LA PRENSA

AÑO XVI—NÚMERO 4.7[illegible] — BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE JULIO DE 1885 — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE FRESCA, se ofrece una, italiana, Lima 271. j16v19

AMA DE LECHE, FRESCA, ITALIANA de un mes, se ofrece una, jóven de 15 años edad, San Juan 583. j16v19

AGENCIA —SE VENDE UNA DE Lotería; el dueño la vende por no poder atender Victoria 708. j16v19

AL MONTE PIO, SE COMPRAN Y se venden muebles nuevos y usados, y ropa en buen uso, se va á domicilio, calle Artes 460, entre Tucuman y General Viamont. j16v24

AL COMERCIO, PARTICIPO QUE he vendido mi negocio de café denominado Café Cosmopolita calle Defensa núm 488 á los señores Bernadino y Morin, las personas que tengan algun reclamo que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasada esta fecha no se admite ninguno.—Buenos Aires, 15 de Julio de 1885—Viro y otro. j16v18

ATENCION, UNA FAMILIA DE lombardos, venidos hace 3 meses de Italia y compuesta de marido, mujer y dos hijas de 8 á 10 años, se ofrece para cualquier trabajo de agricultura como peon el marido y cocinera la mujer, las dos hijas podrán ser colocadas en casa diferente ocurrir á la Agencia del Comercio 25 Mayo 78. j16v17

AGENCIA DE TORRES, ESMERALda 122—Teléfono Gower Bell 531—Se ofrecen matrimonios, peones de todas clases, cocineros, porteros, mucamos, cocheros, oficiales carpinteros, sastres, herreros, peluqueros, mozos de almacen, tienda, tenedores de libros, acopiadores de frutos y todo servicio para la ciudad ó campaña. NOTA Esta acreditada agencia no cobra remuneracion alguna, á las casas de negocio—Rosendo B. Torres, Agente. j16 1p

BUENAS COLOCACIONES, ESMEralda 126. Hay ocupacion para talabartero, matrimonios para varios trabajos, peon de casa de [illegible], peones de cocina, quinta, chacra, jardinero, cochero, carpinteros, confiteros, aprendices sombrereros, chanchero, joyero, litógrafo, mozos de café y hotel etc etc: Agencia Lavoix y Loustalot. j16 1p

AL Público. ENRIQUE STADTMANN hace saber que con esta fecha ha vendido á su [illegible] Don J. J. Trub, la parte que tenia en el negocio denominado Kaiser-Halle que giraba bajo la firma de Stadtmann y Trub, situado en la calle Cangallo núms. 140 y 142, quedando á cargo del Señor [illegible] el activo y pasivo de dicho negocio, y no habiendo ser verdad, firman el presente los interesados. Buenos Aires, Julio 13 de 1885.—Enrique Stadtmann.—J. J. Trub. j16v18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO, habiéndose disuelto por mutuo y amigable convenio la sociedad q' giraba en esta plaza bajo la razon social de S. Rolleri y Hnos. en el ramo de almacen de comestibles al por menor y en el de consignacion é introduccion de mercaderías, participamos al comercio y al público en general, que nos tomamos hecho cargo respectivamente, Santiago Rolleri, del activo y pasivo del almacen al por menor Calle de Cuyo 350 [illegible], Domingo Rolleri de la casa de introduccion Calle de Cuyo nº. 303 y 285.—Buenos Aires Julio 10 de 1885.—Santiago Rolleri, Domingo Rolleri. j16v26

BOTICA BUENA, SE VENDE UNA Corrientes núm 811. j16v2agt

BILLAR, SE DESEA COMPRAR uno moderno en buen uso y completo, dirijirse Rivadavia 1526, (fonda. j19v22

BARBERO, SE NECESITA UNO para trabajar en el campo, se le paga 27 ps m/n por mes, casa, comer en hotel y viaje pago, Perú 8 darán razon. j16v19

BIBLIOTECA REFORMISTA año I. tomo IV; Un meson y un jesuit; por A. Gil—Al ídolo! ¡Al ídolo! por R. Torromé—Rhama Kumar, por A. Aguayo—Amor, por Victorino Rios—Qué tiempos estos!, por L. Miralta. Un tomo, 100 páginas, Madrid 1885. Precio: ps 0.25 m/n en la Librería Europea de L. Jacobsen y Cia. 242 Florida 244. j16v17

COCINERA, SE NECESITA CALLE Cerrito 117 altos. j16v19

COCINERA, CON CAMA, SE NECEsita calle Juncal núm. 176. j16v19

COCINERA, SE NECESITA, CALLE Cangallo 880. j16v19

COCINERO, SE NECESITA, CALLE Alsina y Pichincha, Colegio Cinti. j16v19

COCINERO, SE NECESITA PIEdras 75. j16v19

COCINERA, SE NECESITA UNA, calle Charcas 152. j16v19

CARPINTERO, SE NECESITA PAra una casa particular; Piedras núm 75. j16v19

CASITA DE POCO PRECIO SE COMpra una, se prefiere que esté afectada al Banco Hipotecario; ocurrir San José 600. j16v21

CONFITERO MEDIO OFICIAL, SE necesita, con recomendaciones, ocurrir Bolivar 31. j16v19

COCINERA PARA un MATRIMONIO sin hijos: se necesita. Rivadavia 187 1|2 2º piso. j16v19

COCINERA, SE NECESITA CALLE Rodriguez Peña 284, que tenga recomendaciones de su trabajo y honradez. j16v19

COCINERO ó COCINERA Y MUCAma se precisa Juncal 30. Es escusado se presenten sin recomendacion. j16v19

COCINERO ó COCINERA, SE NECEsita en la casa calle de Bolivar núm 255. j16v19

COCINERA CON CAMA SE NECEsita una con buenas recomendaciones, Santa-Fé [illegible]. j16v19

COCHERO CON RECOMENDACIOnes y una muchacha, se necesitan Méjico 884. j16v19

COCINERO ó COCINERA Y UNA muchacha con buenas recomendaciones se precisan Libertad 478. j16v19

COCINERA, CON CAMA, SE PRECIsa que sepa cocinar y con recomendaciones, calle [illegible] 192. j16v21

COPISTA DE PLANOS, SE OFRECE uno, ocurrir Belgrano 1170, á las iniciales C. V. j16v19

CASAS EN ALMAGRO, SE PIDEN dos; una de 4 á 5 piezas y otra de 6 a 7 piezas para alquilar con contrato. Dirijirse Venezuela 154 al Contado. j16v19

CINCO PERSIANAS DE CEDRO nuevas en una sola hoja de metros 1.93x0.80 de marco de algarrobo y herraje. Se venden Calle [illegible] 333. j16v19

COCINERO CON CAMA QUE SEPA su profesion y se encargue del pequeño trabajo de la casa, se le pagará buen sueldo, se prefiere italiano se necesita en la calle Perú núm. 123. j16v19

CASA, SE VENDE UNA RECIEN construida de 4 piezas, cielos rasos de yeso, piso de tabla y 58 varas de fondo, en la calle Rioja entre Venezuela y Méjico; para tratar Cangallo 850. j16v19

CHEF DE COCINE, UN CHEF francés recien llegado de Londres adonde ha ocupado su puesto en las mas grandes casas de la nobleza, desea encontrar colocacion ya sea en restaurant ó casa particular, [illegible] j16v27

COLEGIO NEGROTTO—CANGALLO 310—Se avisa á los señores padres, tutores ó [illegible] de los niños, de este colegio, que el Lunes [illegible] del corriente [illegible] j16v21

DEPENDIENTE, SE NECESITA uno práctico en el ramo de perfumería y bazar, [illegible]

DEPENDIENTE DE FARMACIA, se ofrece uno con buenas recomendaciones [illegible]

ENCUADERNADORES, SE NECEsitan [illegible] Alsina 431.

EN CASA DE UN HOMBRE SOLO, [illegible]

ESTANCIA EN LA SECCION X, de la Provincia [illegible]

[illegible]

LA CIRCULACION DE LA VIDA. Cartas sobre [illegible] por Jac. Moleschott.—[illegible] Origen del conocimiento del hombre [illegible] Un tomo, 350 págs.—Madrid 1881—Tela. Precio: $ 5 m/n. en la Librería Europea de L. Jacobsen y Cia. 242 Florida 244. j16v17

MUCAMA, SE NECESITA UNA, Cangallo 517. j16v19

MUCAMA, SE NECESITA, LIMA 186. j16v19

MUCHACHO, SE NECESITA UNO de 10 á 12 años, se prefiere español Gral Viamont 600. j16v19

MAS DE 800 CASAS, PARA alquilar tiene el registro de Pereira y Santamaría Reconquista 61. j16v19

MUCHACHA, PARA EL SERVICIO de una corta familia, se necesita una, ocurrir en la calle Lima 226. j16v23

MUCHACHO PARA ALMACEN, que sepa despachar, se necesita Salta 42 con recomendaciones edad 14 á 16. j16v10

MUCHACHO DE 14 á 16 años PARA poco servicio, se precisa en la calle de Santiago del Estero 71. j16v19

MUCHACHO, SE NECESITA UNO para el servicio de corta familia, calle Belgrano 1241. j16v19

MUCAMA, SE NECESITA UNA calle Belgrano 1241; sin buenas recomendaciones no se admite. j16v19

MUCAMA DE COMEDOR QUE SEpa servir bien, con recomendaciones, se necesita, calle Independencia 14[illegible]. j16v19

MUCHACHO, SE NECESITA UNO de 12 á 14 años para cuidar un negocio, calle Artes 400. j16v1[illegible]

MODISTA, SE NECESITA UNA aprendiz para el servicio de [illegible], calle Corrientes 739. j16v19

MUCAMO, SE OFRECE UNO, CON buenas recomendaciones, ocurrir calle Independencia num 18[illegible]. j16v19

MUCHACHA, SE NECESITA UNA para el servicio de un matrimonio [illegible] ocurrir Piedras 347 de 2 á 4 p. m. j16v19

MOZO DE ALMACEN, SE NECEsita uno, en la calle Tucuman núm. 576 esquina Uruguay: es inútil se presente sin recomendacion. j15v10

MUCAMA PARA ACOMODAR Y planchar ó coser se necesita en la calle Independencia 148 es inútil presentarse sin recomendacion. j16v19

MATRIMONIO ITALIANO: se ofrece con recomendaciones de primer orden, la mujer para modista, mucama ó cocinera de corta familia y el marido para mandados de escritorio ó semejante, calle General Lavalle 316. j16v19

OFICIALA PLANCHADORA QUE sepa bien su oficio, se necesita, calle General Lavalle 669. j16v19

OFICIALES BARBEROS, SE VENDE la barbería situada en la calle Artes número 524 1ª con poco capital, los dueños la venden por no poderla atender. j16v19

OFICIAL PELUQUERO, SE NECEsita uno para la ciudad La Plata: darán razon Calle 25 de Mayo n. 34. Se le pagará buen sueldo. j16v19

PLANCHADORA; SE NECESITA una media oficiala en la calle de Independencia núm. 340. j16v22

PELUQUERIA DE EDUARDO Y Martin, Perú 37, se necesita un buen oficial salonero. j15v19

PELUQUEROS, SE NECESITA UN buen oficial, Suipacha núm 159, darán razon. j16v19

PARA MONTEVIDEO SALDRA EL Jueves 16 de Julio el vapor "Villa del Salto" á las 5 p. m.—Agencia P. Risso, Reconquista y Cuyo. j15-1p

PROFESOR DE Inglés. ITALIANO, francés, español y latin ofrece sus servicios profesionales, tanto á domicilio como en su casa, enseña tambien la teneduría de libros por partida doble, en pocas lecciones. calle Corrientes 599. j16v21

PINTURA; EJERCICIOS DE DIBUjo y colorido. Coleccion de 4 cuadernos conteniendo 72 modelos variados: figuras, paisajes, animales, flores y frutas, etc. (31 en negro y 36 iluminados) con algunos consejos para uso de los principiantes. Paris 1876. Precio de cada cuaderno: ps. 0.80 m/n. en la Librería Europea de L. Jacobsen y Cia. 242 Florida 244. j16v17

PARTICIPO AL PUBLICO, AL COmercio y á mis relaciones, que con fecha 9 del corriente he comprado al señor don Francisco Marini todas las existencias de la casa de negocio que giraba bajo la firma de dicho señor en este pueblo, calle Real. Si alguno tuviese que hacer alguna observacion, lo haga entre el término de tres dias á contar desde el inmediato al de la publicacion del presente, pasado dicho término no atenderé reclamo alguno—Chacabuco, Julio de 1885—A. Zuzzali.—OTRO—Participo al comercio, al público y á mis relaciones, que con fecha 9 del corriente he vendido al señor don Antonio Zuzzali, todas las existencias de mi casa de negocio que poseía en la calle Real de este pueblo. Los que tuviesen que arreglar cuentas concernientes á dicho negocio se sirvan pasar por mi escritorio particular—Chacabuco, 9 Julio de 1885—Francisco Marini. j16v18

RECUERDOS DE UN CIEGO, VIAje alrededor del mundo por Santiago Arago. Enriquecido con notas científicas por Francisco Arago y precedido de una introduccion por M. Julio Janin. Nueva edicion adornada con muchas láminas de los mejores artistas. Un tomo en 4º, edicion de lujo. Paris. Precio: ps. 9.40 m/n. en la Librería Europea de L. Jacobsen y Cia. 242 Florida 244. j16v17

SE NECESITA UN MUCHACHO uno [illegible] usado, calle Alsina 110. j16v19

SE NECESITA UNA AMA DE LEche; ocurrir Talcahuano 77. j16v19

SE ALQUILA UNA ESQUINA PARA negocio, calle Gral. Lavalle y Libertad. j16v19

SE NECESITA UNA SIRVIENTA de 15 á 16 años, para una corta familia; Buen Orden 41. j16v19

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, se le dará buen sueldo, calle Cuyo núm 1031. j16v19

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para el servicio de un matrimonio, Cerrito 347. j16v23

SE NECESITA UN OFICIAL BARbero que sea bueno, se pagará buen sueldo, calle Corrientes 482. j16v19

SE ALQUILA UNA SALA Y UNA [illegible] sala amueblada, en casa de familia, Reconquista 283. j16v19

SE NECESITA UN MUCHACHO PAra mandados, ocurrir en la tornería calle Piedad núm. 1042. j16v19

SE NECESITA una SIRVIENTA vasca ó italiana, Buen Orden 831. Se prefiere con recomendaciones. j16v23

SE VENDE UNA FONDA, CALLE Rivadavia 1130, al lado del mercado Rivadavia; el dueño la vende por estar enfermo. j16v23

SE NECESITA UN JOVEN ó persona de edad como para peon de almacen, con recomendaciones; Calle Rioja n. 806. j16v19

SE OFRECE UN CABALLERIZO que sabe bien su oficio tiene buenas recomendaciones para tratar Gral Lavalle 754. j16v23

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO para mozo de almacen, tiene buenas recomendaciones, calle Esmeralda 676. j16v19

SE NECESITA UN OFICIAL ZAPAtero que trabaje de toda clase y un aprendiz, calle Méjico 975 esquina Rincon. j16v19

SIRVIENTE INTELIGENTE CON buenas recomendaciones, se necesita, calle Piedad 673. j16v19

SE VENDE UNA PAJARERA MUY barata, calle Moreno 594, pieza núm. 24. j16v19

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA para la cocina y demas servicio en casa de dos personas; dirijirse Esmeralda 587. j16v19

SE NECESITA UNA MUCHACHA de 13 á 14 años, para poco servicio, un oficial carpintero y un aprendiz, Perú 608 tornería. j16v19

SE DESEA ALQUILAR UNA CASITA de 4 á 5 piezas, no mas lejos de 8 á 10 cuadras de la Plaza [illegible], dirijirse calle Piedras [illegible] j16v19

SE NECESITAN MAQUINISTAS [illegible] para máquinas Howe y Wilcox [illegible] j16v19

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL [illegible]

SE OFRECE UN COCINERO Y PASTELERO de profesion italiano, con buenas recomendaciones [illegible] en el almacen Buenos Aires calle [illegible] j16v19

SE NECESITA UN MOZO PARA COmedor y un peon de cocina que sepan cumplir con sus obligaciones y con recomendacion, se prefieren italianos, en el Café Restaurant, calle Lorea núm 34 (altos), frente á la plaza. j16v19

SE OFRECE UN MATRIMONIO SEspañol, sin familia, jóven, con buenas recomendaciones de su conducta, la mujer para mucama ó niñera y el marido para portero ó mucamo, como tambien para hotel, la mujer para acomodar y el marido para mozo, calle Buen Orden 859. j16v17

TENEDOR DE LIBROS español, SE ofrece, bien para la capital ó la campaña, cuenta diez años de práctica y conoce el idioma francés, dirijirse por escrito á esta imprenta, bajo las iniciales A. O. j16v19

UNA señora DESEA ALQUILAR una casita central; ocurrir X. B. á esta misma imprenta. j16v19

VIAJES MUY EXTRAORDINARIOS de Saturnino Farandoul por todos los paises conocidos y aun desconocidos de Julio Verne. "Su excelencia el gobernador del Polo Norte"—Escrito en frances por A. Robida. Un tomo en 4º, 150 páginas, con figuras, Madrid 1885. Precio: ps 1.00 m/n en la Librería Europea de L. Jacobsen y Cia. 242 Florida 244. j16v17

SERVICIO DOMESTICO PEDIDO

AMA DE LECHE, SE NECESITA una, Talcahuano 13. j12v16

AMA DE LECHE, SE NECESITA una para San José de Flores; ocurrase calle Defensa 580; es inútil que se presente sin recomendaciones. j13v19

AMA DE LECHE, SE NECESITA en la calle 25 de Mayo núm 251, se pagará hasta 40 ps. m/n si tiene muchísima leche y si es una mujer muy fuerte y sana, es inútil se presente si no tiene estas condiciones. j14v20

BUENA MUCAMA CON RECOMENdaciones, se necesita una, casa del doctor Carlos [illegible] Florida 380, se pagará 400 ps. m/c. j15v21

COCINERO Y MUCAMA SE NECEsitan, para [illegible] Belgrano 4.2. j11v18

COCINERO, SE NECESITA UNO con buenas recomendaciones bazar calle Chacabuco 15[illegible]. j16v18

COCINERA ESTRANGERA, CON cama se necesita, Belgrano 947. j14v17

COCINERA Y MUCAMA, SE NECEsitan, en la calle de [illegible] núm 62. j14v17

COCINERA, SE NECESITA para CON cama, Corrientes 369. j14v17

COCINERA ESTRANGERA, SE NEcesita, Cangallo 1018. j14v17

COCINERA CON CAMA Y RECOmendacion se necesita. Alsina 547. j14v17

COCINERA CON CAMA, se NECESIta, Santa Fé 883. j14v20

COCINERA, SE NECESITA Paraná 112. j14v16

COCINERA ESTRANGERA, SE NEcesita, Florida 778. j14v17

COCINERA ITALIANA, SE NECEsita una [illegible] Corrientes 747. j14v17

COCINERA ESTRANJERA, SE NEcesita Belgrano 947. j15v19

COCINERA, PARA UNA CORTA FAmilia, se necesita, Paraná y 4[illegible]5. j12v18

COCINERA, SE NECESITA UNA, calle Lorea 207. j12v18

COCINERA, MUCAMA Y niñera CON buen sueldo, para tratar Moreno 127. j15v17

COCINERA, SE NECESITA, CALLE Belgrano 1385, (altos). j12v16

COCINERA ITALIANA, SE NECEsita, Rivadavia 963. j12v16

COCINERA Española, SE NECESITA calle Paraguay 3-2. j12v16

COCINERA, con RECOMENDACION y que sepa su oficio, se necesita en la calle Cuyo 30. j14v17

COCINERA, SE NSCESITA UNA para un matrimonio, que sea del país, Paraguay 683. j14v16

COCINERA, SE NECESINA UNA, con buenas recomendaciones, en la casa calle de Córdoba núm 334. j15v18

COCINERA, CON CAMA Y BUENAS recomendaciones, se necesita para una corta familia, calle Santa Fé 126. j15v21

COCINERA SE NECESITA UNA con cama y que sepa bien su obligacion, Venezuela 303. j12v16

COCINERA Y MUCAMA, SE NECEsitan con buenas recomendaciones, calle Santa Fé 797, se prefiere que la mucama sea estrangera. j12v16

COCINERA, SE NECESITA UNA, española, de 20 á 30 años, para solo dos personas, 216 Tucuman. j14v16

COCINERA CON CAMA SE NECEsita Comercio 677 con recomendaciones. j14v17

COCINERA ITALIANA PARA 3 personas, se necesita una calle Corrientes núm 742. j14v17

COCINERA CON CAMA, SE NECEsita una estrangera, calle de Florida 258. j12v23

COCINERA, SE NECESITA UNA, con cama para una corta familia, Bolivar 302. j12v16

COCINERA ó COCINERO CON BUEnas recomendaciones, se necesita, calle Suipacha 75, se prefiere francés. j12v16

COCINERA QUE SEPA BIEN COCInar con buenas recomendaciones se necesita calle de Piedad 772. j16v19

COCINERA SE NECESITA UNA buena para el servicio de un matrimonio, Piedad 1195 de 12 á 2 p. m. j12v19

COCINERA ó COCINERO SE NECEsita uno bueno que sepa [illegible] y bien recomendado [illegible] j15v18

COCINERA CON CAMA, SE NECESIta una mujer formal, para una corta familia, Cuyo 530. j14v19

COCINERA CON CAMA PARA EL servicio de un matrimonio, se necesita en la calle 25 de Mayo 259, se pagará hasta 20 p. m/n si es una mujer formal. j11v17

COCINERA: SE NECESITA EN LA calle Independencia 311 escalera de la izquierda. Es inútil se presente si no sabe bien su oficio. j11v18

COCINERA Y MUCAMA, EN LA calle Piedad núm. 574, se necesitan para dos personas; es escusado se presenten sin llevar buenas recomendaciones. j15v17

CALLE BOLIVAR núm. 179, SE NEcesita una muchacha de 12 á 14 años, para niñera, para tratar de 11 á 1 de la tarde. j15v18

COCHERO Y MUCAMO, SE NECESItan, calle Moreno 580, con recomendaciones. j15v10

EN LA CALLE DE BUEN ORDEN 343, se necesita una cocinera; es escusado se presente sin buenas recomendaciones. j12v18

MUCAMO, SE NECESITA, EN LA calle Belgrano 842. j14v17

MUCAMO DE CONFIANZA Y COcinera con buenas recomendaciones, se necesitan en la calle de Piedad núm. 572. j16v19

MUCAMO, SE NECESITA EN LA calle Venezuela 856. Para tratar de 10 á 12. j14v17

MUCAMO ó MUCAMA DE COMEdor, se necesita con recomendaciones, calle General Lavalle 408. j14v16

MUCAMO DE COMEDOR, SE NEcesita con buenas recomendaciones, calle Libertad 421. j15v18

MUCAMA, SE NECESITA, CALLE Libertad 248. j15v18

MUCAMA, SE NECESITA UNA en la calle de Lima núm. 75. j14v16

MUCAMA, SE NECESITA UNA, Cochabamba 630. j15v19

MUCAMA Y niñera, SE NECESITAN, Tucuman 831. j14v17

MUCAMA PROLIJA, SE NECESIta, Piedras 193. j14v17

MUCAMA, SE NECESITA UNA EN la calle de Belgrano 344. j14v17

MUCAMA Y MUCHACHO SE NEcesitan, calle Moreno 813. j14v17

MUCAMA QUE TENGA QUIEN responda su [illegible] j15v18

MUCAMA CON BUENAS recomendaciones, se necesita, General Lavalle 210, altos. j15v19

MUCAMA, SE NECESITA UNA DE 14 á 15 años, para el servicio de una familia francesa de tres personas, en la calle Alsina 568. j16v19

MUCAMA DE COMEDOR SE NEcesita con buenas recomendaciones Florida 301. j15v18

MUCAMA, SE NECESITA con buenas recomendaciones, Independencia 299. j14v16

MUCAMA, SE NECESITA UNA, con buenas recomendaciones; Corrientes 248. j12v16

MUCAMA, SE NECESITA UNA que sepa planchar, ocurran calle Bolivar 351. j12v10

MUCAMA niñera SE NECESITA una con recomendacion, Florida 206 altos. j15v19

MUCAMA, SE NECESITA, EN LA calle Piedad 515. tendrá buen sueldo. j7v19

MUCHACHO, SE NECESITA UNO de 13 á 14 años, Moreno 736. j12v16

MUCHACHO PARA MANDADOS Y limpieza, se necesita bien recomendado, ocurrir á medio dia en la calle Florida núm 179. j15v18

MUCHACHOS, SE NECESITAN PAra aprendices, de hojalatero, Cuyo 240. j12v16

MUCHACHO DE 11 á 16 años ALGO práctico de almacen, se necesita con recomendaciones, Belgrano 432. j15v19

MUCHACHA, SE NECESITA, Artes 580. j15v18

MUCHACHA DE 14 á 16 años, SE necesita en la calle Garantías 651. j15v18

MUCHACHA, SE NECESITA UNA de 12 á 13 años, se prefiere italiana, calle Córdoba 2.9 [illegible]

MUCHACHA DE 12 á 14 años, se necesita para cuidar un niñito y servir la mesa, calle Piedras 289. j18v10

MUCHACHA PARA EL SERVICIO de un matrimonio, se necesita una; ocurrir Cochabamba [illegible]. j14v17

MUCHACHA PARA EL SERVICIO de corta familia, se necesita una, ocurrir Buen Orden 838. j14v17

MUCHACHA ó MUJER, SE NECEsita para el servicio de un matrimonio [illegible] Estados Unidos 281. j14v17

MUCHACHA DE 13 á 15 años, SE precisa para un corto servicio, en la calle Once de Setiembre núm 386. j14v19

MATRIMONIO SIN HIJOS, el marido para hacer la limpieza de toda la casa y la mujer para cocinera, se necesita, dirigirse [illegible] es inútil se presenten sin recomendaciones. j14v17

NIÑERA, SE NECESITA UNA, MUJER formal, Belgrano 72, 2 piso. j14v17

NIÑERA, SE NECESITA UNA, CALLE Talcahuano 17. j14v17

NIÑERA, SE NECESITA UNA, Suipacha 251 (altos). j14v16

NIÑERA, SE NECESITA LIBERTAD 535, se pagará buen sueldo. j15v18

NIÑERA SE NECESITA UNA, DEfensa 332. j15v19

NIÑERA NUCAMA: SE NECESITA una con recomendaciones, Florida 299, altos á la izquierda. j15v19

SIRVIENTE, SE NECESITA DE 13 años, calle Brasil 450. j15v19

SIRVIENTE, QUE SEPA SU OBLIgacion y con buena recomendacion, se necesita calle Rivadavia 441 altos, de 11 á 1 de la tarde. j14v16

SIRVIENTES, SE NECESITAN UN mucamo y una muger para cuidar una señora enferma; solo se admitirán con buenas recomendaciones. Corrientes 501. j14v16

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, calle Corrientes 1122. j15v19

SIRVIENTA, SE NECESITA EN LA camisería calle Artes 395. j15v31

SIRVIENTA, SE OFRECE PARA LA ciudad, Temple 237. j14v17

SIRVIENTA, SE NECESITA EUROpea 561. j14v17

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, calle Belgrano 153 (altos). j14v16

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, calle Charcas 652. j14v17

SIRVIENTA DE 13 á 18 años, SE NEcesita para un matrimonio, Paraná 25. j12v16

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA en casa de una corta familia inglesa, ocurrir calle Belgrano 1.41. j14v17

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA para corta familia, se prefiere vasca, Estados Unidos 578. j15v18

SIRVIENTA JOVEN QUE SEPA COcinar [illegible] para el servicio de un matrimonio solo, [illegible] Alsina 752, se le pagará bien. j14v17

SE NECESITA UN COCINERO práctico para fonda, Defensa 354. j14v17

SE NECESITA UNA COCINERA con cama, Moreno 513. j14v17

SE NECESITA UNA COCINERA Italiana calle Artes 351 (altos). j14v17

SE NECESITA UNA COCINERA, Alsina 117. j14v16

SE DESEA UNA BUENA COCINERA francesa, ocurra calle Piedad 116 altos, Escritorio de La Equitativa de 12 á 1 p. m. j15v13

SE NECESITA UNA MUCHACHA de 12 á 14 años de edad para el cuidado de una criatura, calle Venezuela 201. j14v16

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, se prefiere estranjera calle Garay núm 455. j15v17

SE NECESITA UNA MUJER SOLA para la cocina y poco servicio de corta familia, Belgrano 731. j12v16

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para el servicio de una corta familia, 815 calle Tucuman. [illegible]

SE NECESITA UNA señora FORMAL para ama de llaves en casa de un hombre solo [illegible] á la calle de Tacuarí núm 1.8. j14v17

SE NECESITA UNA PERSONA FORmal para cuidar una señora enferma, calle Montevideo 332. j15v17

SE NECESITA UN MUCAMO CON buenas recomendaciones, Florida 437. j15v18

SE NECESITA UNA JOVEN DE 13 á 14 años, Corrientes 966. j15v22

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 15 á 20 años, para todo servicio; Corrientes 273. j12v18

SE NECESITA UNA COCINERA Y una niñera, 124 calle Larga de la Recoleta 134. j15v21

SE NECESITA UNA BUENA COCINERA con cama, se le pagará buen sueldo, se prefiere estrangera; ocurrir calle Venezuela 19[illegible]. j15v10

SE NECESITA UNA MUCAMA, para el servicio de una señora, 333 Piedad 533. j13v17

SE NECESITAN UNA MUCAMA DE comedor, una mucama de adentro y una cocinera; es escusado se presenten si no saben bien sus obligaciones: ocurrir Independencia 14b, bajos. j12v18

SE NECESITA UN JOVEN DE 16 á 18 años, para el servicio de una corta familia, Venezuela 224. j15v19

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 13 á 16 años, para tienda, Avenida Manuel Monte de Oca Barracas al Norte, núm. 244. [illegible]

SE NECESITA UNA MUJER SIN hijos y formal, para el cuidado de una casa de huéspedes, debiendo saber cocinar bien con [illegible] condiciones y buenas referencias, Piedad 858, (altos) de 1 á 6. j14v17

SERVICIO DOMESTICO OFRECIDO

AMA DE LECHE, PRIMERIZA, ITAliana, se ofrece, Talcahuano 916. j12v18

AMA DE LECHE FRESCA, SE ofrece San Martín 670. j11v19

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, jóven italiana; dirijirse Cuyo 803. j14v17

AMA DE LECHE FRESCA, SE ofrece una, con recomendaciones; ocurrir Buen Orden 755. j12v16

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA italiana, con leche de dos meses, calle de Piedad 647. j15v17

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA recibe el niño á su mismo domicilio; ocurrir calle Alsina núm 854. j15v16

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, italiana, tiene mucha leche, fresca de dos meses, calle Piedad 647, cuarto núm 9. j13v16

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, con leche fresca, primeriza y abundante; ocurrir Estados Unidos 178. j13v16

AMA DE LECHE PRIMERIZA, SE ofrece, Cuyo 878, cuarto núm. 6. j14v16

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA española, muy buena, ocurrir Cochabamba 304. j14v16

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA, calle Entre Rios núm 305, para criar en su casa. j14v17

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, italiana, de 19 años. con leche fresca y abundante; Charcas 918 cuarto núm 6. j14v19

AMA DE LECHE, ITALIANA, DE seis meses, se ofrece una, jóven, para criar afuera; calle Zaballos 330. j13v17

AMA española, SE OFRECE UNA, con leche de 10 meses, para criar afuera; calle Alsina 951, cuarto núm 23. j14v17

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA para criar en su casa, ocurrir calle Paraguay 941. j13v17

AMA DE LECHE FRESCA, se ofrece una italiana, Paseo 229, cuarto núm 23. j14v17

AMA DE LECHE FRESCA, se ofrece para criar en su casa calle Rioja núm 978. j15v19

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA italiana, con mucha leche fresca de 15 dias, calle de Independencia 982. j15v19

AMA DE LECHE FRESCA, se ofrece una [illegible], calle Santa Fe núm 639. [illegible]

AMA DE LECHE ITALIANA, SE ofrece una primeriza con leche fresca y abundante, Belgrano 892. j15v18

AMA DE LECHE ITALIANA, SE ofrece una con leche fresca y abundante, calle Venezuela 859. j15v18

AMA DE LECHE FRESCA SE ofrece una italiana de 1[illegible] años, calle Moreno 96[illegible]. [illegible]

AMA DE LECHE, ITALIANA, SE ofrece con recomendaciones, Temple 8 4 piso [illegible] j14v17

AMA DE LECHE FRESCA Y ABUNdante, se ofrece para criar en su casa [illegible] calle Piedras 548. [illegible]

AMAS DE LECHE, SE OFRECEN dos primerizas vascas francesas una de 4 dias y otra de 2 meses, ocurrir calle Rivadavia 1107. j14v17

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA [illegible] primeriza [illegible] San Juan 7[illegible] j14v17

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA italiana [illegible] fresca y abundante [illegible] j14v17

ATENCION SE OFRECE UNA SEñora francesa [illegible] j12v18

COCINERO, REPOSTERO Y PASTELERO de profesion, italiano, se ofrece para casa particular, tiene buenas recomendaciones, calle Rivadavia 101 1|2, peluquería. j14v17

MUCAMO DE COMEDOR, SE ofrece uno italiano, hombre formal con buenas recomendaciones, tanto para la ciudad ó campaña, Tacuarí 164. j15v18

MUCAMA Y niñera SE OFRECE una italiana, calle Corrientes 114. j14v17

MUCAMA, SE OFRECE PARA UN matrimonio solo, de 15 á 16 años. Ayacucho 211. j12v16

MATRIMONIO ITALIANO, se ofrece, el marido para cualquier trabajo y la mujer para cocinera y para el lavado, Paraguay 385. [illegible]

MATRIMONIO E[illegible]pañol MUY HONrado sin hijos [illegible] todo trabajo, dirijirse las iniciales A. A. Zeballos 20. j15v18

MATRIMONIO JOVEN Y SIN FAmilia se ofrece uno, español, práctico en el país, cocinera [illegible] el marido mucamo [illegible] Victoria 970 restaurant para tratar hasta las 12 m. j15v7

SIRVIENTA española, SE OFRECE para todo el servicio de una corta familia ó como para cocinera [illegible] casa particular, Alsina 528. [illegible]

SE OFRECE UN COCINERO COMO para trabajar extra en casa particular, precio convencional, Moreno 72. j14v17

SE OFRECE UNA señora CON BUEnas garantías para cuidar niños en su casa, calle Méjico 185. j12v22

SE OFRECE UN MOZO PARA PORtero, con recomendaciones, Zeballos 498. j15v18

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 15 años, para cualquier trabajo, calle Balcarce 130. j14v17

SE OFRECEN DOS MUCAMAS ESpañolas, con buenas recomendaciones, calle Maipú 72, al fondo. j14v17

SE OFRECE, UNA MUCAMA ESPAñola, Rivadavia 440. j12v16

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca de 3 dias, italiana para criar en su casa, calle Lorea 85. j15v17

SE OFRECE UNA AMA, estrangera con recomendaciones y abundante leche, Alsina 492. j15v19

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE estrangera y con recomendaciones. Victoria 493. j15v18

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE de 30 años de edad para criar en casa del mismo niño, tiene buenas recomendaciones, Rivadavia 1272. j15v21

SE OFRECE UN CHICO DE EDAD de 12 años, para el servicio de un escritorio con recomendaciones, ó lo que se necesite ocurra calle Venezuela 885. j11v17

SE OFRECE UNA COCINERA CON cama á su casa, Zeballos 868. j15v18

SE OFRECE UNA COCINERA EStrangera, sabe hacer la comida del país, tiene buenas recomendaciones, calle Corrientes 21. j11v16

SE OFRECE UN COCINERO Y PAStelero español, entiende la repostería, tiene buenas recomendaciones de su conducta y buen servicio, para tratar calle Piedras 514. j12v16

SE OFRECE UNA COCINERA FORmal sin cama, para una corta familia, sabe cocinar á la española con perfeccion y toda clase de postres, dirijirse á la calle Belgrano 187, cuarto núm 13. j14v16

UNA señora DECENTE, SE OFRECE para ama de llaves ó acompañar alguna persona mayor ó cuidar niños ó hombres: dirijirse por carta calle Centro América 308 á las iniciales R. L. j14v16

SERVICIOS PROFESIONALES PEDIDOS

APARADOR MAQUINISTA Y APAradora buena, se necesitan, Cuyo 646. j15v19

CAJISTAS, SE NECESITAN ALGUnos, Defensa 139. j12v16

COSTURERAS PARA CAMISAS DE hombre, se necesitan en la calle Méjico 124, esquina Sarandí. j14v17

COSTURERAS Y MAQUINISTAS, para camisas de hombre, se necesitan en la camisería calle Buen Orden 46. j15v31

CORREDORES COMPETENTES Y activos, se necesitan con urgencia, 25 de Mayo núm. 95. j14v17

CIGARREROS DE HOJA, SE NECEsitan para trabajar en bahía, cigarrería "La Fortuna", calle General Lavalle núm. 508. j14v16

CORREDOR QUE TENGA PRACTIca y conocimiento en el ramo de tienda y mercería y que conozca bien la plaza, se necesita; en la calle de Piedad 881. Es escusado se presente si no tiene buenas referencias de su conducta, y que sea en conformidad á lo arriba espresado. j15v21

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE necesita Alsina 187. j14v17

DEPENDIENTE PARA OFICINA, que sepa escribir, se necesita, Sarandí 285. j15v18

DEPENDIENTE DE 12 á 14 años, SE necesita, con recomendaciones en la calle Méjico 1180. j15v16

DEPENDIENTE DE BOTICA, SE necesita uno, calle Santa Fe y Rodriguez Peña (antes Garantías), Botica inglesa. j12v10

DEPENDIENTE ó PRACTICANTE de farmacia, se necesita, droguería Alemana de Muller y Alliverti, Piedras 78 y 80, darán razon. j14v22

DEPENDIENTE PARA TIENDA, se necesita uno que sea inteligente, y tenga conciencia de sus buenas actitudes para el mostrador, garantiéndole un buen sueldo, si reune estas condiciones: ocurrir de 11 á 12 a. m. ó de 6 á 7 p. m. Perú 87, bajo las iniciales B. R. j14v16

JARDINERO, SE NECESITA PARA la campaña, calle Esmeralda 176. j15v18

MEDICO, SE NECESITA UNO PAra sustituir al Dr. J. M. Franceschi; para informes y circunstancias favorables, dirijirse al mismo en el Nueve de Julio F. C. O. j9v20

MAQUINISTAS HILBANADORAS y planchadoras, se necesitan, camisería Bolívar y Venezuela. j1v31

MUCHACHOS ó HOMBRES DE edad se necesitan para vender billetes, ganarán buen sueldo y comida, Piedad 1097. j15v18

MEDIO OFICIAL BARBERO, SE necesita, calle Moreno 185. j15v18

MINERVAS, SE NECESITAN DOS ó tres muchachos, que sepan trabajar en minervas, tambien dos aprendices, San Martín 9. j14v16

OFICIAL BARBERO SE NECESITA que sea bueno, Charcas 529. j14v17

OFICIAL PLATERO, SE necesita, Rioja 1066. j14v16

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA uno, Venezuela 38, esquina á Balcarce de 2 á 4 de la tarde. j14v16

OFICIAL SASTRE PARA GEFE DE taller se necesita Victoria 54. j15v18

OFICIALES MUEBLEROS SE NEcesitan en la calle de Moreno núm. 862 se les dará trabajo [illegible] j15v21

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno bueno, en San Martín; para ocurrir, en la calle de Lima núm. 1. darán razon. j15v18

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA uno que sepa bien el oficio, se le pagará buen sueldo, para tratar Lorea 265. j13v16

OFICIAL BARBERO, SE NECESIta [illegible] barbería [illegible] Rivadavia 1290. [illegible]

OFICIALES BARBEROS, SE NECEsitan para la ciudad y campaña, [illegible] dos [illegible] j12v10

OFICIALAS Y APRENDIZAS MAquinistas é hilvanadoras en costura de ropa blanca para señoras se necesitan, Suipacha 38. j14v31

ORDENANZA, PARA UNA MUNIcipalidad de campaña, se necesita uno ocurrir á Don Daniel C. Amadeo, San Martín 90, escritorio 16 y 18. j12v20

OFICIALES CIGARREROS PARA cigarros de hoja, que sepan trabajar bien, [illegible] trabajo bueno y continuo en la fábrica de Augusto Kranel y Cia., en Belgrano calle Rivadavia esquina 4ª. j12v18

OFICIALES ZAPATEROS, SE NEcesitan dos para trabajo fino de hombre, se les pagará 4 nacionales por cada hechura, con la condicion de trabajar bajo la direccion del dueño y no se les admitirá sino traen muestras de su trabajo Zeballos 92. j8v20

PROFESOR SE NECESITA PARA un Colegio superior de la campaña que sepa bien las matemáticas y posea el español. Dirijirse Bolivar esquina Alsina (librería del Colegio). j15v18

PROFESOR SE NECESITA UNO para una clase comercial, que sepa francés é inglés, Colegio del Plata, Esmeralda núm 378. j11v17

PLANCHADORA, SE NECESITA una para camisas nuevas, calle del Carmen núm 10. j15v18

PLANCHADORA, SE OFRECE UNA, para casa de familia calle Viamont 104. j14v17

PLANCHADORA SE NECESITA una buena oficiala en la calle Tacuarí 580, se le pagará buen sueldo. j14v18

PEON SE NECESITA UNO PARA todo trabajo en la pastelería calle Pozos esquina Estados Unidos. j15v16

QUINTERO ITALIANO, SE NECEsita uno, Avenida Montes de Oca núm 35. j14v17

QUINTERO, SE NECESITA, CALLE Victoria 232. j15v19

SE NECESITA un OFICIAL SASTRE: calle Buen Orden núm 740. j14v16

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL confitero Buen Orden 339. j15v18

SE PRECISA UN MOZO PARA DESpacho de bebidas almacen Rivadavia 67. j12v10

SE NECESITA UN APRENDIZ DE 13 á 15 años, que sea italiano en la calle Cuyo núm 416. j15v19

SE PRECISA UNA APRENDIZA DE pantalones y se venden retazos de paño. Calle Belgrano 11. j15v18

SE NECESITA una OFICIALA planchadora y una aprendiza, calle Moreno 153. j14v17

SE NECESITAN OFICIALES y aprendices carpinteros, calle Venezuela núm 383. j12v15

SE NECESITAN OFICIALES TAPIceros, en la Tapicería Artística, calle Buen Orden esquina Méjico. j14v17

SE NECESITA UN DEPENDIENTE de almacen, y que se encargue de hacer la comida para dos personas, calle Viamont núm. 536. j14v16

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL confitero para un pueblo de campaña, distante 16 leguas de esta capital, para tratar, calle Moreno núm. 303. j14v16

SE NECESITAN BUENAS PLANchadoras para camisas blancas, se pagan 2.30 de algodon y 1.50 de hilo, fábrica Buen Orden 611. j14v17

SE NECESITA UN MAESTRO ó maestra de primeras letras, persona formal y que posea el idioma francés, para la campaña, dirijirse de 11 á 1 p. m. al escrito de entrada Piedad 1 0. j16v23

SE NECESITA UN CAPATAZ INTEligente para atender el movimiento ó mecanismo de un depósito de vinos—escusado es presentarse sin buenas recomendaciones. Ocurrir Cuyo 145. j10v17

SE NECESITAN DOS PEONES PAra quinteros, con recomendaciones, para la campaña. j15v18

SE NECESITA UN PEON PARA UN taller de planchado, calle Entre Rios 200. j15v19

TAPICERO, SE NECESITA UN MEdio oficial, Lima 18. j14v17

UN BUEN IMPRESOR DE FOTOgrafía, se necesitan en la calle Bolivar núm 80 (altos). j12v10

SERVICIOS PROFESIONALES OFRECIDOS

ADELA DELL' ORO DE DENEGRI profesora de partos con práctica de 14 años de partera, ofrece al público de San Fernando, sus servicios profesionales, calle Constitucion núm. 106, al lado del Banco, precios sumamente módicos. j11v23

AUGUSTO J. COELHO, CORREDOR de Bolsa, se ocupa en operaciones de cambios y descuentos, al mismo tiempo, como corredor oficial del Banco Hipotecario, se encarga de toda clase de operaciones en ese Banco, escritorio calle de San Martín núm. 90, domicilio calle Belgrano núm. 1241. j20v20jl

ADELAIDA MENDEZ, PARTERA, ofrece sus servicios profesionales á todas las señoras que deseen asistirse con comodidad y especial cuidado; recibe pupilas á precios módicos, garante el buen trato y esmerado servicio, Venezuela 641, altos. j12v17

BARBERO, SE OFRECE UNO, ITAliano de 23 años de edad, recien llegado dirijirse calle Paseo de Julio 24 1º piso. j14v10

BENIGNO CABO DE VILA, BALANceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidacion ó cualquier otro trabajo comercial, Tucuman 108, (altos). j8v8agt

CELESTINA GARCIA, PARTERA, recibe pupilas, precios módicos; calle Piedras 393. j20v20jl

CAMISEROS, SE OFRECE UN buen cortador de camisas de medida y por mayor, tiene muchos años de práctica; calle Belgrano 127, bajo sobre á S. Gandulfo. j14v17

Cárlos D. DUNCAN, INGENIERO Civil, ha abierto su estudio en la calle 25 de Mayo 56. j4v2ajl

DOCTOR JUAN CIHONE, ESPECIALISTA en las enfermedades venéreo sifilíticas, de la piel y de señoras. Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. 406, calle Corrientes 406. j7perm.

DEPENDIENTE español, SE OFREce uno, para almacen, por informes Méjico 549. j15v16

DEPENDIENTE PARA ESCRITOrio, registro, casa mayorista, auxiliar de libros ú otro empleo análogo, se ofrece un jóven con muchos años de práctica en el comercio, dará garantías á satisfaccion; dirijirse Cuyo núm 1136. j14v17

DANIEL C. AMADEO, CORREDOR de descuentos en los Bancos, Nacional y de la Provincia, operaciones en el Hipotecario, tiene dinero para pactos de retroventas y campos Nacionales y de la Provincia para vender y arrendar tambien acciones en venta de campos en la seccion XV de Buenos Aires. Hacienda vacuna y lanar. Por detalles San Martín 90 Escritorio 16 y 18. j11v1agto

EDUARDO E. CLERICO, Ingeniero Civil, ha abierto su estudio calle Esmeralda 578. j24v24jl

EDUARDO CASEY.—CONSIGNATARIO de frutos del país, calle de reconquista 78 y 82. Se reciben consignaciones de los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. perm.

INSTITUTRIZ, UNA JOVEN DIplomada de la Academia de Burdeos (Francia,) teniendo dos horas desocupadas por dia, desearía encontrar señoritas á quienes dar lecciones de francés, se encargaría de la educacion de niños en una familia, tanto en francés como en castellano: dirijirse Lima 878. j7v24

Jóven ITALIANO que CONOCE francés, español y teneduría en partida doble, se ofrece para tenedor de libros ó ayudante de escritorio, dirijirse á esta imprenta á las iniciales G. B. T. j14v16

JOVEN, CON FORMAL GARANTIA de su honorabilidad, se ofrece uno de 16 años, para casa mayorista, escritorio ó de rematador avisar á esta imprenta bajo las iniciales M. R. C. j4v10

JARDINERO, SE OFRECE UNO, CON recomendacion, ocurrir Jardín de la Capital calle Bolivar esquina Aseros. j14v17

MAQUINISTA Y FOGUISTA, SE ofrece Salta 498. j12v18

MAQUINISTA FOGUISTA Y AJUStador mecánico se ofrece Corrientes 122. j14v17

NATAL T. DE TORRES CORREDOR de Bolsa y comisionista. Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el estrangero [illegible] letras de hacienda [illegible] bajo la firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacion 1, como en los particulares, y como corredor oficial del Banco Hipotecario, hipotecas y demas tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, [illegible] solo escribir y enviar los detalles del bien [illegible] desee hipotecar, bastará, pues en el acto [illegible] la escritura de obligacion y recibir las cédulas, en [illegible] escritorio, no perdiendo así un solo [illegible] tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con [illegible] largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones. Escritorio San Martin 73, (altos), ó en la bolsa de Comercio de 10 a. m. á 5 p. m. Teléfono Gower-Bell núm. 481. j5perm

PINTOR INTELIGENTE EN TODA clase de pintados, trabaja á jornal para los particulares, para esta capital y campaña, calle Piedras 149. j12v16

PENSION, UNA señora, PROFESORA de varios idiomas, desea encontrar una casa decente y formal para tomar pension en ella, ofreciendo como retribucion sus servicios profesionales, pudiendo dar lecciones de inglés, francés ó aleman, elementos de dibujo y música, ocurrir Artes 536. j7v23

RECUERDOS, EL MAS PRECIOSO recuerdo de una persona querida, aunque esta haya dejado de existir, es sin duda un buen retrato. El que suscribe previene á las personas que deseen tenerlos buenos é inalterables, sean al óleo, al lapiz ó al pastel, que los hace con sumo esmero y á completa satisfaccion de los interesados; saca copias de cualquier tarjeta ó bien del natural. Se restauran cuadros viejos, ó se reproducen iguales, de mayor ó menor tamaño.—Julio Laguens, 1043 calle Piedad 1043. j2v2at

SE OFRECE UN JOVEN PARA DEpendiente de almacen, calle Andes núm 112. j11v18

SE OFRECE UN MATRIMONIO, hace pocos dias que son llegados de Paris, para el servicio de una familia, muy inteligente en el ramo de mozo de comedor, y la señora como costurera y peinadora de toilette, calle Libertad 587. j15v17

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL con un hijo de 13 años como dependiente de agencia de lotería como socio, tiene la baranda, mostrador y vidrieras para poner dicho negocio y puede dar garantías de su conducta, Ascuenaga 498, cuarto núm. 20. j16v19

TENEDOR DE LIBROS, SE OFRECE un tenedor de libros (aleman) que tiene algunas horas desocupadas en el dia, Belgrano 456. j12v16

TENEDURIA DE LIBROS, CORRESpondencia comercial en inglés, francés y aleman, etc, lecciones y trabajos particulares á precios módicos: dirijirse bajo sobre á las iniciales O. P. á esta imprenta. j11v22

UNA señora ITALIANA, MUY ESPErimentada profesora de piano puede disponer de algunas horas del dia, ocurrir en la calle Cangallo 1051, desde las 9 hasta las 12 de la mañana. j12v29

UN FOTOGRAFO PRACTICO EN cualquier operacion fotográfica, se ofrece, ocurrir calle Libertad 586 y 588. j15v18

UN joven ITALIANO DE 32 años DE edad, recien venido de Italia desea ocuparse de cortador en alguna sastrería, y tambien dar lecciones á domicilio, Moreno 69. j15v21

UN JOVEN QUE HA ESTADO EMpleado como tenedor de libros en una cervecería y licorería, se ofrece como tal ó como auxiliar, certificados á satisfaccion, dirijirse á esta imprenta iniciales J. A. j14v17

UN CABALLERO RECIEN LLEGAdo de Europa, se ofrece para dar lecciones de piano por su método sumamente fácil, como tambien francés é inglés, precios muy módicos, Cangallo 631. j14v15

UN OFICIAL SOMBRERERO ESPAñol desea encontrar trabajo en su oficio, sabe de galeras y castor. darán razon Victoria 18, fonda española de 11 á 2. j15v17

VACUNA ANIMAL EL DIRECTOR del Conservatorio de Santa Catalina Dr. Diaz, tiene en su domicilio Talcahuano 67, placas de vacuna animal procedente de dicho Conservatorio, á disposicion de las personas que la soliciten. j0v18

CENTROS SOCIALES

SOCIEDAD MUSICAL "JUVENTUD Unida" en San Martin. Se avisa á los socios y familias invitadas, que el baile que debió tener lugar el Sábado 11 de Julio, ha sido suspendido hasta el sábado 15 [illegible] de Agosto á causa del mal tiempo y estar los caminos intransitables.—San Martin, Julio 12 de 1885—La Comision. j15v19

ESTRAVIOS

PERRO ñato, SE PERDIO EL MIERcoles á la noche uno, negro, con orejas y cola cortadas y mancha blanca al pescuezo. Se dará una gratificacion al que lo entregue en la Droguería Alemana Piedras 78 y 80. j14v23

SE HA PERDIDO UNA LIBRETA del Banco de la Provincia perteneciente á María Scarpa, devuélvase, Pichincha 226. j14v18

PERSONAS BUSCADAS

ATENCION: EL QUE PUSO AVISO de las palmas calle General Brown 187 dejo mejor esplicado en esta imprenta á donde se debe ocurrir bajo las iniciales A. H. j13v16

José BENITO SARASUA, NATURAL de Villa Bona, provincia de Guipuzcoa (España), su hermana Dolores Sarasua desea saber si se encuentra vivo ó muerto. Se ruega á las personas que puedan suministrar noticias á este respecto se sirvan comunicarlas á la calle Comercio 364, se gratificará al que haga este servicio. j15v20

SE DESEA VER á doña RAMONA Lopez, de nacionalidad española, que vivió en la calle de Cangallo pasando la de Talcahuano en el año 1873, puede dejar la direccion de su domicilio bajo sobre en esta imprenta con las iniciales A. A. j12v13agto

SE DESEA SABER EL PARADERO de Antonio Santiago, español de la provincia de la Coruña partido de Carballo, ayuntamiento de Cabana, parroquia de Cesullas, su hermano José Santiago desea saber su paradero por asuntos de familia, dirijiran puerto Campana, establecimiento del señor Costa. j11v22

SR. D. AMADEO BALDRICH TIENE en la administracion de "La Prensa", dos cartas que le han llegado de España, una de ellas certificada; puede pasar á recojerlas. j15v30

PRESTAMOS

DINERO: SE FACILITA DINERO sobre terrenos, de poco valor ó que no produzcan renta, en esta ciudad ó en La Plata. Dirijirse por carta con todos los datos indispensable ó ocurrir á dejarlos á la calle Chacabuco 74, Escritorio 3, de 12 á 4. j12v13a

AVISOS COMERCIALES

AL COMERCIO, EL QUE SUSCRIbe, avisa que habiendo ensanchado el local de la fábrica, la entrada queda en la calle Cangallo 1061 esquina Andes. Esteban Bazzigalupi, fabricantes de licores y gaseosa, calle Andes 105. j12r28

AL COMERCIO Y á MIS RELACIOnes: participo que desde la fecha queda como sócio de mi casa de agencia de cargas y comisiones establecida en esta ciudad, mi dependiente D. Herminio Alvarez, girando la casa bajo la firma de Molina y Alvarez.—Buenos Aires, Julio 1º de 1885.—Wenceslao Molina. j1v16

AVISO AL PUBLICO QUE he vendido el cafe de mi propiedad situado en la calle Libertad 272; el que tenga algun reclamo lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se oirá reclamo alguno.—Buenos Aires, Julio 13 de 1885.—Enrique Bota. j14v16

AL COMERCIO, SE LES PREVIENE á todos los que tengan que reclamar, ó cobrar contra el almacen calle Buen Orden 309, lo hagan en el término de tres dias en el mismo local de 11 á 2 p. m., pasados los cuales no habrá derecho á reclamar.—Buenos Aires, Julio 13 de 1885.—A. Matheron. j14v16

AVISAMOS AL COMERCIO Y AL público que con esta fecha ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Rocca y Garcias en el ramo denominado de [illegible] sito en la Ensenada, quedando el activo y pasivo á cargo de Luis Rocca.—Ensenada, Julio 10 de 1885.—Luis Rocca. Jacobo Garcias. j14v10

AL COMERCIO, LOS QUE FIRMAN avisan al comercio que han disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Ramon Canosa y Cia en el ramo de merceria, sita calle General Lavalle 387.—Ramon Canosa—Juan Ferradás. OTRO—Avisamos al comercio que habiéndonos hecho cargo de la Merceria de la Paz calle General Lavalle 387, ésta seguirá bajo la razon social de Ferradás y Stauch.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885. j14v16

AGUSTIN F. SOUSA Y CIA, COMUnican á sus relaciones y al público en general que han establecido un escritorio de remates y comisiones. Dan dinero sobre hipotecas y se encargan de compras y ventas de casas, campos, haciendas, frutos del país, mensuras y planos para alambrar y construccion de los mismos, tramitacion de asuntos judiciales y toda clase de gestiones ante las autoridades de la Nacion y Provincia. Calle San Martin 90, cuarto 14, altos. j14v31

AL PUBLICO, AVISO QUE HE VENdido mi negocio de fonda, Avenida Montes de Oca 274, los que tengan algun reclamo que hacer, deberán presentarse dentro del término de tres dias á contar desde la fecha.—Julio 14 de 1885.—Juan Solari—OTRO—Yo el abajo firmado, he comprado el negocio de fonda á Don Juan Solari, ruego á los que tengan algun reclamo contra dicha casa, se presenten en el término de tres dias, á contar desde el presente.—Julio 14 de 1885.—Juan Jorama. j14v16

AVISO AL Público QUE HE COMprado el Sr. Ruzconi la Farmacia Sud-Americana, calle Comercio y Lima, donde se despachará con todo esmero y exactitud, tanto de dia como en cualquier hora de la noche. — A. Malvigne. j14v17

AL COMERCIO, AVISO QUE HE vendido á los señores Lesina Gio Batta y Ficco Arturo, mi café restaurant Antiguo Turco, sito esquina Cuyo y Cerrito; los que tengan algun reclamo, tendrán que hacerlo dentro el término de tres dias desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá mas reclamo ninguno.—Buenos Aires, 14 Julio 1885 —Galli Emilio. j14v16

AVISO AL PUBLICO, QUE YO EL abajo firmado he vendido mi negocio de fonda sito calle de Moreno núm 70 y 72.—José Lluveras. OTRO—Aviso al público que yo el abajo firmado he comprado el negocio de fonda, sito calle Moreno no. 70 y 72, si hay alguno que tiene algun reclamo puede hacerlo en término de tres dias á contar desde la fecha.—Juan Canals. j14v16

AL PUBLICO, DON LUIS MARTIN vende á Don Eusebio Monfort, el establecimiento de café que tiene en la calle Libertad núm. 219, y los que tengan que reclamar deberán hacerlo en el término de tres dias contando desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Luis Martin. j14v16

AL Público. LOS QUE SUSCRIBEN, hacen saber, que desde esta fecha y segun escritura pasada ante el Escribano don Joaquin Calviño, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos establecido en San José de Flores, para la explotacion y fabricacion de ladrillos, quedando á cargo de don Juan Bautista Rossi, el activo y pasivo de la misma.—Buenos Aires, Julio 11 de 1885. — Juan B Rossi.—Bartolo Rossi. j15v17

BANCO HIPOTECARIO — CORREdor especial para estas operaciones. Daniel C. Amadeo San Martin 90. j11v11agto

CONCURSO DEL BANCO ARGENtino, primer dividendo. Desde el 10 del corriente de 8 á 10 a. m. y siguientes, el Señor Juez Comisario Dn. Meliton Udaondo, abonará á los acreedores de dicho concurso el primer dividendo: es indispensable la presentacion de los justificativos correspondientes. calle Venezuela núm. 108. j8v18

EL QUE FIRMA, MANIFIESTA AL comercio en general, que la casa de negocio mercantil que tenia establecida en este partido y en el parage denominado "Puerto del diablo", queda desde la fecha á cargo de ella, como único y exclusivo dueño el señor don Francisco Lopez, por compra efectuada y quedando á cargo de su antiguo dueño las cuentas á cobrar y pagar. En conformidad firmo el presente con el conforme del señor Lopez, en el Partido de Loberia, á 15 de Junio de 1885. —Ventura Facio.—Conforme, Francisco Lopez. j8v25

FRANCISCO MORENO, HA TRASLAdado su negocio de sastreria á la calle de Belgrano 457. j14v17

INGENIERO FORMAL DISPONIENdo de 5 á 6000 ps. mjn. desea gerencia ó sociedad en algun negocio del ramo con preferencia industrial. Dirijirse por carta á O. X. en esta imprenta. j11v17

JUSTO DEL VALLE y Hno. HAN trasladado el escritorio del horno de ladrillo "El Argentino" á la calle Cuyo 1073. j10v9agto

PARTICIPO AL PUBLICO QUE CON esta fecha he vendido el almacen y todas las existencias de mi propiedad, situado en la calle Corrientes 1182 y Ascuénaga 189 á los Sres Portela y Cia. Por tanto todo el que tenga cuentas con dicha casa, ó algun reclamo, puede ocurrir á la misma, dentro del término de ocho dias desde la fecha, despues de los cuales perderán todo derecho. Buenos Aires Julio 12 de 1885—José Cambiaso. j12v18

SOCIO, SE DESEA UN SOCIO QUE pueda disponer de un capital de $ á 10.000 nacionales para aumentar los beneficios de una industria única en el país, pudiendo garantir una utilidad neta de 36 á 40 ojo. Para mayores datos dirijirse á la calle San Martin 185 escritorio en el primer patio de 12 á 2. j14v21

SE HA VENDIDO LA FONDA ITAliana, sita en la calle Defensa no. 683, el que tenga algun reclamo, se presentará dentro tres dias, despues no se atenderá ningun reclamo.—Pedro Pisk.—Buenos Aires 13 Julio 1885. j14v17

SE AVISA AL PUBLICO EN GENEral que la sastreria de Moise Saggese calle Victoria 643 queda á cargo de Giorgi Hnos tanto por el pasivo que por el activo, previniéndose si hubiera reclamos, de hacerlos en el termino de tres dias de la fecha.—Buenos Aires, Julio 14 de 1885.—Giorgi Hnos. j15v18

UN FARMACEUTICO Español, RECIbido en la Universidad de Madrid, y con 16 años en el ejercicio de su profesion, desearia un socio para montar una farmacia bien en la capital ó en campaña y tambien para el planteamiento de una industria de productos generales no conocida en esta República, Bolivar 263. j15v19

VENTA DE NEGOCIOS

AGENCIA, se VENDE UNA RECIEN establecida. 89 Bolivar 89. j14v17

ALMACEN, SE VENDE UNO CON 4 años de contrato que hace mensual 1200 ps. [illegible] alquiler 25 ps. mjn. Para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios Tucuman 267. j15v18

ALMACEN, SE VENDE UNO CENtral y muy acreditado con poco capital, tiene comodidad para familia ó para alquilar; los armazones [illegible] de la casa, darán razon Defensa 43. j14v17

BOTICA SE VENDE UNA EN UN [illegible] muy cercano á la ciudad, con tramway á la [illegible] Piedras 78, darán razon. j8v17

CAFE Y BILLAR, SE VENDE UNO [illegible] en un parage muy central, acreditado [illegible] para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 267. j14v18

CONFITERIA Y PASTELERIA, CA[illegible] j17v23

FONDA CAFE Y POSADA, SE VENde una con gran comodidad, buena clientela y de mucho negocio, para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios Tucuman 267. j15v18

FARMACIA EN VENTA, SE VENde una en buenas condiciones, por informes ocurrir á la Droguería de Cranwel, Rivadavia 41 ó bien en la Droguería de Hammer, Rivadavia 139. j14v21

FARMACIA EN VENTA, SE VENDE una botica bien acreditada en el norte de la ciudad, bien surtida; por informes ocurrir en la Droguería Alemana de Müller, Piedras núm. 78. j14v19

OJO, BARBEROS, SE VENDE UNA barberia, bien situada y en poco precio; ocurrir calle 2º Defensa núm. 580. j14v16

OFICIALES BARBEROS, SE VENDE la acreditada peluquería del Buen Gusto calle Esmeralda 285, el dueño la vende por emprender otro ramo de negocio en la campaña. j14v17

OJO, OJO, SE VENDE, POR AUsentarse el dueño á Europa, la acreditada fonda, sita calle Buen Orden núm. 217 bajo la recoba de Monserrat, en la misma darán razon. j14v16

OJO! BARBEROS, SE VENDE LA antigua y acreditada peluquería, el dueño la vende por no poderla atender, Callao num 155. j8v23

SE VENDE UNA BARBERIA, á PREcio módico, Zeballos 44. j14v17

SE VENDE LA SOMBRERERIA THE West end house calle San Martin 70, casa de muchisimo porvenir. j14v17

SE VENDE LA FONDA, CALLE LIma 689, su dueño la vende por ausentarse del país, para tratar en la misma. j14v16

SE VENDE CONFITERIA, CAFE Y billares muy central, con contrata, comodidad para familia, darán razon, Moreno núm. 167. j14v17

SE VENDE UNA AGENCIA DE LOterias y cigarreria por no poder atenderla su dueño Cangallo 324 j12v16

SE VENDE LA FONDA SITA EN la calle Defensa 681, con muy poco capital y buena clientela, su dueño la vende por tener que ausentarse del país. j11v16

SE VENDE UN NEGOCIO DE ZApateria con poco capital, conteniendo varios objetos en el ramo de Zapatería; el dueño lo vende por irse á Europa, la casa tiene una buena clientela, dirijirse calle Chacabuco 483. j11v19

SE VENDE POR AUSENTARSE SU dueño del país, la merceria que está situada en la calle Paseo de Julio núm 108. Mucho ojo primero ántes que es de poco capital. j4v19

ALQUILER Y VENTA DE PROPIEDADES URBANAS

ALMACEN GRANDE, SE ALQUIla Bolivar 145 j15v21

AL NORTE, SE VENDE UN LOTE de terreno calle Centro América entre Arenales y Beruti, dista cien varas de la estacion del Tramway á Belgrano, calle Santa Fé, rodeado de edificios, con un pequeño gasto se puede edificar una casita, para redoblar su capital, el terreno mide 10 varas de frente por 25 de fondo, por mas informes dirijirse á las iniciales S. G. calle Cerrito num. 114. j12v19

A LA PICHINCHA, ESPECULADOres. El Domingo 19 del corriente á las 2 p. m. se venderá en remate público la nueva y moderna casa calle Jujuy 135. El rematador es Pedro I. Lopez, los detalles en la "Nacion" "Prensa" y "Nacional". j15v21

ALERTA, PICHINCHEROS!! SE ALquila la central y gran casa Piedras 270 á 272 la que por su disposicion puede servir para una gran casa de inquilinato, estando actualmente importante casas de familia, pues está dividida en dos casas [illegible] teniendo una 11 piezas y otra 12 y [illegible] modidades. Como el dueño se ausenta á Europa, desea alquilarla con contrato [illegible] buen fiador. Ocurrir Piedad 590. j15v21

CASA, SE VENDE EN 150,000 PS. mjc calle Boulevard Córdoba inmediata al Colegio [illegible] de frente y 33 vs. de fondo [illegible] madera [illegible] j15v18

CASA, SE VENDE EN 180.000 Ps. CAlle Charcas al llegar á Paraná, con 9 varas de frente y 32 de fondo, con 6 piezas, edificio á la moderna y nueva, ocurrir Suipacha 141. j15v18

CASA, SE ALQUILA, COMPUESTA de 4 piezas, para verla y tratar á cualquier hora del dia, calle Comercio 277, departamento núm 5. j15v18

CASA AMUEBLADA, SE VENDE una con 8 piezas, esta situada cerca de la Bolsa Nueva; para informes, Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 267. j15v18

CASA, SE VENDE EN 450,000 PS. mjc calle Córdoba al llegar á Paraná con 14 vs de frente y 75 vs. fdo con 13 piezas en dos departamentos, galerias en los patios edificio moderno para verlo, ocurrir calle Suipacha 451 j15v18

CASA, SE DESEA ALQUILAR UNA chica como para una farmacia, que esté situada entre las calles Independencia, Venezuela, Chacabuco y Bolivar ó bien tres ó cuatro piezas en casa particular, con el mismo objeto, ocurrir Farmacia 606. j14v20

CASAS PARA ALQUILAR OCURRIR al centro de Locaciones, Piedad 567, en nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad y varias propiedades en venta; oficina abierta en este ramo [illegible] n25p

CASA, SE VENDE UNA CON 8 3|4 x 20, con 5 piezas de material, tiene dos frentes, uno á la calle 25 de Mayo y el otro al Paseo de Julio con su recoba, su precio 2.800 ps. mjn. Para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios Tucuman 267. j15v18

CASA AL NORTE, SE VENDE UNA, con un lindo frente, hecha á todo costo y á lo moderna, tiene 10 x 41 varas, 7 piezas, cocina, etc. etc. con cielo-rasos de yeso, patios embaldosados etc. en precio de 1000 ps mjn, para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios Tucuman 267. j15v18

CASA DE ALTOS Y BAJOS, se VENde una en 2,100 ps. mjn. con una hipoteca de 500 ps. mjn en cedulas con 9x13, tiene 7 piezas de material, cocina, agua etc. renta mensual 80 ps. mjn. para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 267. j15v18

CASA EN LA CALLE DE SANTA Fé. Se vende en el gran boulevard Santa Fé, número 922, una preciosa casa construida á la moderna, de 9 varas de frente al Norte por 32 varas al Sud con mas un martillo á su favor de 18 vs. Se compone el edificio de 9 habitaciones, cocina y letrina, con cielo-rasos de yeso maderas duras, pisos de tabla, puertas de cedro, patio de mosaico, gas, aljibe, etc. Se vende por plazo de un año con un interés módico ó al contado, ocurrir á la misma casa de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m. j7v25

HERMOSA SALA, SE ALQUILA una, con muebles ó sin ellos en casa de familia decente, para hombre solo ó matrimonio sin hijos, tiene todas las comodidades necesarias, tramway á la puerta; Venezuela 673. j14v17

ESQUINA PARA ALMACEN, SE desea alquilar una, que no esté muy al centro de la ciudad, ni muy lejos del centro, ocurrir Solis 50. j15v19

EN 75,000 ps. mjc. SE VENDE UN lindo terreno cercado de pared, calle Larrea al llegar á Cangallo, con 10 varas de frente y 40 de fondo; ocurrir calle Suipacha 431. j15v18

EN LA CALLE DE MORENO 1260, se alquilan 4 piezas y una cocina, la casa con entrada de carruage. j12v21

NEGOCIO MUY BIEN SITUADO, con dos grandes piezas á la calle, se alquila, y se vende el armazon, mostrador, vidrieras, etc. dirijirse Cuyo 620. j12v16

SE ALQUILA UNA CASA DE INQUIlinato con 19 piezas, recien concluida, en la calle Azcuénaga 357. j12v17

SE ALQUILAN UNAS PIEZAS PARA hombres solos ó matrimonios sin hijos, para verlas y tratar en la calle de Belgrano 457. j14v17

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA hombres solos en casa de familia. Ocurrir calle Buen Orden 353. j14v17

SE ALQUILAN, DOS PIEZAS AMUEbladas con ó sin pension, en casa de una familia inglesa, calle Gral Viamont núm 40. j12v18

SE ALQUILA PARA PERSONA SOla, una pieza, daran razon Buen Orden 68. j12v16

SE ALQUILA UNA CASITA DE tres piezas calle 2º Venezuela 112, ocurrir Cuyo 1073 despues de las 6 de la tarde. j11v17

SE ALQUILA LA ESQUINA PERU Y Estados Unidos 403, comodidad para negocio y familia, precio módico, altos daran razon. j12v19

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA de siete ú ocho piezas y demas comodidades, que no diste mucho del centro; ocurran calle Florida 74 (altos). j12v19

SE ALQUILA UNA LINDA PIEZA amueblada, calle Maipú 423 (altos). j7v19

SE ALQUILA EN CASA DE FAMIlia un departamento á la calle, compuesto de sala y dormitorio lujosamente amueblado y con pension, tramway en todas direcciones, Talcahuano 27, piso segundo á la izquierda. j12v21

SE ALQUILA una PRECIOSA CASA, calle de Andes esquina á Paraguay, tiene 6 habitaciones, cielos rasos de yeso etc. para tratar Rivadavia 278, las llaves al lado. j15v21

SE ALQUILAN 4 PIEZAS GRANdes, [illegible] j15v21

SE ALQUILA UNA SALA ANTEsala y dos piezas [illegible] y 9 piezas en los altos, para hombre solo, calle Gen[illegible] Lavalle 1[illegible] j12v23

SE ALQUILA UNA CASA DE CUAtro habitaciones conteniendo pozo y letrina con un fondo de árboles frutales y todas las comodidades para una familia, para tratar calle Artes 601, á seis cuadras de Palermo y una cuadra de Santa Fé. j11v19

SE ALQUILA TODO ó PARTE DE un establecimiento propio para la esplotacion de alfalfares y tambien para tambo y potrerajes; situado al lado de la estacion Mitro, Ferro Carril á Quilmes; para tratar en la misma cabaña del Surandí ó en la calle Chacabuco núm 441. j8r31

SE ALQUILA UN LOCAL, CON ENtrada por carro, situado en la calle Belgrano, aparente para carboneria, depósito, licoreria y taller de carpinteria ó otra profesion, tiene tambien comodidad para familia; para tratar: Plaza Victoria, confiteria Universal al lado de la Policia. j12v19

SE ALQUILA UNA CASA NUEVA en el barrio el mas agradable de la ciudad, calle Callao, compuesta de 7 piezas, cocina, cuarto de baño, dos patios y comodidades para el servicio, con la condicion de comprar los muebles que adornan la casa: los muebles son nuevos y de exquisito gusto y la casa es arreglada como para hombre solo ó joven matrimonio; para informes dirijirse al señor Boutin, calle Cangallo 56 de 12 á 2 de la tarde. j14v17

SE ALQUILAN SEPULCROS EN EL Cementerio del Norte y vende tambien á perpetuidad igualmente el fino sepulcro á pequeño [illegible] ducidos, dirijirse Viamont 69. j10v18

SEPULCROS, Y BOVEDAS—En la Conceria calle Defensa 350, se alquilan bóvedas y sepulcros en el Cementerio del Norte de la [illegible] clase, para tratar á toda hora del dia y de la noche, á precios módicos. La casa tiene teléfono [illegible] Bell 536 [illegible] 148 [illegible] Union [illegible]

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA para negocio en el centro, que no sea tan grande y que tenga comodidad para vivir. El que se interese [illegible] domicilio á las iniciales Z. Z. en esta imprenta. j15v18

SE NECESITAN UNA ó DOS PIEzas amuebladas con pension [illegible] matrimonio en casa de familia decente, para tratar Hotel del Globo cuarto núm 17, calle 25 de Mayo núm 60. j15v16

SE NECESITA ENCONTRAR UNA casa en los alrededores de la Plaza Victoria con 8 á 10 piezas y que el precio no exceda de 150 pesos nacionales por mes, dirijirse por carta á la lista de correos, iniciales M. de A. j11v17

SE NECESITA UNA CASA, ó SEA cuatro piezas espaciosas, dentro del radio marcado por las calles Cerrito, Tucuman, Alsina, [illegible] quier mensual no debe exceder [illegible] 12 [illegible] mjc. dirijirse por carta á Don Eduardo Casey, 80 Reconquista.

ALQUILER Y VENTA DE PROPIEDADES RURALES

A LOS PROPIETARIOS, SE VENDE media cuadra de terreno en el pueblo de Belgrano, propio para construir una casa quinta. Se vende ó se cambia por un lote de terreno en esta capital, tambien se cambia por terreno en La Plata, para tratar Zeballos 30 de 11 á 12 del dia y de 5 á 8 de la noche. j12r10

A LOS ESTANCIEROS, EN EL PARtido de Rauch se arrienda un establecimiento de campo compuesto [illegible] de dos leguas cuadradas propio para la cria de ganado vacuno y ovejuno [illegible] poblaciones, incluso la Estancia, alambrados corrales, etc. Dicho campo se halla ubicado á seis leguas de la Estacion San Pedro del Ferrocarril del Sur. Para tratar, Victoria 7[illegible] altos. M. F. j1r19

BUEN NEGOCIO, SE ARRIENDAN en "La Plata" veinte y cuatro cuadras cuadradas, de magnífico terreno para chacra, bien alambradas y próximas á los hornos de ladrillo. Tambien se arrienda una quinta de cuatro cuadras cuadradas de terreno, bien situado, con buen alambrado y con poblacion, darán razon en la casa del Señor Ingeniero Benoit frente á la Estacion del Ferrocarril en La Plata. j8v18

CAMPO BARATISIMO é INMEJOrable, para vacas y ovejas, situado en el partido de Lincoln sobre la Zanja, lindando con la estancia Santa Paulina del Sr. Vega antes comandancia [illegible] Macroz, se arrienda 5 leguas á 650 ps mjn. legua 4 años y con contrata por 10 años, para tratar ocurrir á San Martin 94. j v11

ESPECULADORES ¡OJO!! POR SOlo cinco mil nacionales se arrienda el espléndido campo de Santa Rosa sito en Chacabuco á menos de cinco leguas de la gran via del Ferro-carril Trasandino, lindero, con el rico partido del Salto, campo todo alto, abundantísimos pastos fuertes y tiernos. No hay campo igual en todo el oeste de la Provincia, no se admite corredores, dirijirse á P. B. C. San José de Flores calle de Flores num 51, [illegible] consultar sobre viaje á Ramon del Villar en Chacabuco. j12v12agost

GENERAL RODRIGUEZ, EN ESTA localidad se alquila una casa cómoda para todo negocio, que ha sido ocupada por Pascual M. y actualmente por C. Ferrelo, que debe desocupar en 15 [illegible] para tratar por escrito ó verbal con Luis Roquota en la misma. j14v17

NO PERDER LA OCASION, SE ARrienda barata una estancia á solo ocho leguas del Azul, y con dos leguas de campo, por la mitad suma de 8000 nacionales anuales y por el término de [illegible] años. El establecimiento magnificamente [illegible] potreros, pastos en grande parte superiores y aguadas permanentes, es aparente tanto para la labranza como para la ganaderia. Los arrendamientos se pagarán adelantados. Los útiles se venden al arrendatario asi como los ganados existentes, todo al contado. No se admite corredor, dirijirse los interesados á P. B. C. San José de Flores calle de Flores num 51, [illegible] de la Capital se llega en las 2 p. m. á la estancia con el segundo tren del oeste de Setiembre. j12v12agost.

OJO, PICHINCHA, PARTIDO TApalqué Provincia de Buenos Aires.—Se vende un terreno compuesto de 24 manzanas, situado en el partido de Tapalqué señalado en el plano con los números trece y catorce de la letra I siendo sus linderos don Juan B. Aramburu, don Juan Oliveira y don Eduardo Diner. Los títulos son garantidos, se vende á todo precio por tener que ausentarse su dueño para Europa, es un buen negocio para los comerciantes [illegible] Para tratar en Buenos Aires calle Santa Fé 447. j15v16a

SE ARRIENDAN 52 LEGUAS DE campo sobre el meridiano 5º en la Seccion 2ª de las tierras Nacionales inmediatos á Trenque Lauquen, ya sea el todo ó en fracciones estos campos lindan con los de los señores Drysdale, Santos y Aguirre; por mas datos, ocurrir Moreno 570, [illegible] j25agosto

VENTA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

Arañas DE CRISTAL Y BRONCE, gran surtido en el bazar "San Martin", calle San Martin 68 d30perm

A LOS INDUSTRIALES, SE VENDE una caldera y máquina á vapor de 6 caballos sobre ruedas, el todo en buen uso, dirijirse Comercio 315. j12v21

Análisis DE SUSTANCIAS MEDICInales y preparaciones farmacéuticas, Farmacia Dosimetrica, Salta 174 entre Belgrano y Moreno. j7v17

ALGARROBO, PIERNAS, CABEZAles, piernas de llave, cedro paraguayo en tablones, corralon de maderas San Juan 113 y 121. j24v24

A LA BRAVA TIJERA, TRIUNFO en toda la línea, calidad [illegible] Scotch [illegible] á 15 ps, [illegible] á 14 id id, hechos á 10 id, [illegible] norte sin rival en la América del Sud, Lima 20[illegible] j12v19

A precios módicos, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc. en el Corralon, Santa Fe 89, esquina á Suipacha, Sucursal del Corralon 11 Setiembre, Rivadavia 1373, de Fidanza y Lluch, sucesores de D. Rosell y Ca. n13perm

APROVECHEN, SE VENDEN cepas de uvas de 2 hasta 10 años de las mejores clases del Piamonte "Italia" para vino y de mesa, como tambien sarmientos al gusto del interesado, quinta del señor Rocco, Caballito, camino San José de Flores. j12r16

A LOS PATRONES DE BUQUES, se vende una magnífica balandra de nombre "Santa Rita", de porte de 1000 arrobas, construida toda de laurel negro, con todos sus aparejos y arreos y lista para navegar, tiene ademas una canoa, es nueva completamente y solo ha hecho un par de viajes, los interesados pueden verla en el Riachuelo del Tigre, y para tratar darán razon en el almacen de Juan Albarez, frente á la Estacion del Tigre. j14v25

A LOS INDUSTRIALES: SE VENden máquina y caldera á vapor de un caballo con hélice ó injector Giffard, para chiquito buque ó otro empleo, 2 columnas para destilacion, de fierro fundido de 1,20 de diametro á corrientes contrarias. Varios tachos de fierro para depósitos de agua, aceite, grasa, etc. etc. Caños y codos de fierro fundido, y galvanizados, con robinetes, etc. dirijirse: Oficina Industrial, calle San Martin núm. 187. j14v31

A LAS FAMILIAS DE "LA PLATA" les conviene tener en cuenta que en "El Celtibero", Lima y Belgrano, encontrarán siempre el mas hermoso surtido en lámparas, voladores á 0.25 y 0.35, id para mano 0.50 id para farol de 0.50 á 1.10, id de mesa á 0.75, muy lindas con pantallas de porcelana de 1.25 hasta 4 ps, id de florero desde 4 ps. y muy hermosas á 3.50, 7 y 8 ps, id de pared para cocina 0.50, id finas con bombas y tulipanes para pared desde 2.00 hasta 16 ps, id de colgar á 1.90 y 2.50, id con cadenas de 4, 6, 8, 10 hasta 18 ps, segun clase, lámparas sin tubo para mesa y colgar varios precios baratos, tubos, mecheros, mechas, bombas, tulipanes de cristal, pantallas de papel y porcelana. Será tambien conveniente que tengan en cuenta que tenemos especial cuidado con el encajonamiento, que garantimos que el envio á los ferro carriles, que tenemos lámparas de dos mechas con tubos de cristal que no se rompen, y que todo esto es en "El Celtibero", donde se vende mas barato que en ninguna otra parte, Lima y Belgrano. j7v19

A LAS FAMILIAS QUE LES AGRAda el dulce de leche, se les recomienda el que se vende en el Almacen calle Rivadavia 441, pues se los garante que es especial y de esquisito gusto. El tarro contiene libra y media de dulce y vale 0.50 mjn. Tambien los hay de durazno y tomate en almibar. Aviso por Pantelefono 351 y Teléfono Gower 1000. j14v17

BALDOZAS DE TECHO Y PIZO, cal viva, cal apagada, cimento portland, corralon de maderas; calle San Juan 119 y 121. j24v24jlio

BAÑOS DE LLUVIA DE CUERPO, DE asiento, de esponja de niños etc. en el bazar "San Martin", calle San Martin 68. d30-perm

BAÑADEROS; fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y precios mas baratos que en cualquier parte: Cuyo 420, entre Artes y Cerrito m31v31Jul

CONTRATA DE 5 años, SE VENDE una, que da libre por mes 68 ps. mjn. Para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios Tucuman 267. j14v18

CALLICURA, REMEDIO SEGURO para callos; con cuatro ó cinco aplicaciones desaparecen los callos; Farmacia de Enrique S. Kelly Santa Fe y Rodriguez Peña, (Garantias [illegible]) j24v28

Carbon de cocina, de luz, fragua coke, etc. se vende á bajo precio en el Corralon de Fidanza y Lynch, Santa-Fé 89, esquina Suipacha, se garante el peso, la calidad del artículo n13perm

EN "EL CELTIBERO" LIMA Y BELgrano, en donde se vende mas barato que en ninguna otra parte, Tazas porcelana para té y café 1.65, id para chocolate 1.51, [illegible]

GRANULOS Y DEMAS PREPARAciones dosimetricas [illegible] Dosimetria Salta 174 [illegible] Belgrano y Moreno.

GALPON SE VENDE UNO CON poco uso, como para botica ó almacen [illegible] verla y tratar Lima 137. j12v17

JARABE AMERICANO, APROBADO por el honorable Consejo de Higiene P[illegible] y premiado en la Exposicion Industrial [illegible] E. Dentone químico, Farmacéutico [illegible] en todas las Droguerias y en las principales farmacias depósito general, Corrientes num. 301. a15pm

LADRILLOS EN VENTA, EN RAmos Mejia. Se halla en venta partida de [illegible] mil ladrillos de [illegible] calidad y á precio sumamente barato, [illegible] de trescientos metros de largo, [illegible] que se interese comprar [illegible] al señor Garcia en la cantina en la estacion [illegible] Mejia.

MOSTRADOR Y APARATO PARA la vidriera, aparente como para Agencia de Loteria. Se vende en la calle Córdoba [illegible]

MAQUINAS DE COSER, GRAN DEpósito calle Moreno 337 y 339, frente á la Plaza Monserrat. Hay un gran surtido de hilo, agujas y aceite etc, etc., á precio muy bajo, con máquinas y menor. J. Renard Moreno 337 y 339, plaza Monserrat. s perm

MAS BARATO QUE NINGUNA otra parte. Lozas porcelanas, cristales baratos, ferreteria, bateria de cocina, articulos [illegible] juegos de lavatorio, [illegible] de cristales, artículos [illegible] frutera, hermosos surtidos [illegible] de todas las clases [illegible] especial surtido [illegible] de todas formas y clases [illegible] pantallas de porcelana [illegible] muy bonitos para lámparas [illegible] de toda clase de lámparas [illegible] y mechas para [illegible] juegos de loteria [illegible] perfumeria [illegible] Embalajes [illegible] gratis, en "El Celtibero", Lima [illegible]

PELUQUEROS, SE VENDE UN LAvatorio, con tres palancas de resorte [illegible] guay 184.

PINO AMERICANO, ENTABLONES y tablas para puertas, [illegible] tirantes [illegible] Corralon de maderas San Juan 119 y 121

PERFUMERIA, ESPONJAS, DE [illegible] y menthol [illegible] Salta 174 entre Belgrano y Moreno.

PIANO, SE VENDE UNO PERFECto en perfecto estado casi nuevo, se dará por la mitad de su valor, [illegible] Bolivar 72.

PARA FAMILIAS CARBON COKE, etc. á precios módicos en el corralon 11 Setiembre de Fidanza y Lluch, sucesores de D. Rosell y Ca.

PARA ALAMBRADOS, POSTES de ñandubay, [illegible] alambre de acero [illegible] corralon de maderas San Juan 119 y 121.

PIANOS, GRAN REBAJA DE PREcios, pianos de los principales fabricantes europeos [illegible] compostura [illegible] garantidos [illegible]

EL PARTO DE CARNE, EN EL [illegible]

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS, depósito permanente, [illegible]

SE VENDE EL ARMAZON Y EXIStencias de cigarreria [illegible]

UN LINDO MOSTRADOR QUE sirve para cualquier [illegible] j1v16

VINO PURO DE MENDOZA, DE LA bodega de [illegible] Daniel C. Amadeo, San Martin 90, [illegible] Buenos Aires. j15v15ja

LOTERIAS

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL Hospital de Mendoza. Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional [illegible] Los premios se pagan en el Interior y Exterior de la República Argentina [illegible] local hasta los 120 dias de su [illegible] Aires, Mayo 25 de 1885.—Arrieta y Cia—RINCON. m31-perm

VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

JARDINERA DE REPARTO CON caballo, se vende una de poco uso en la calle Catamarca 1ra. entre Venezuela y México no. 2[illegible] j14v18

Coupé, SE DESEA ALQUILAR UNO por mes, que esté en buen uso, sin guarnicion ni caballos, para 2 ó 3 personas, será bien cuidado; para tratar ocurrir Victoria 38. j15v18

CABALLO, SE VENDE UNO, QUE tira solo, ocurrir calle Venezuela 395. j2v17

CABALLO DE TIRO SE VENDE uno, diestro en el tiro solo y en yunta, de pelo zaino, para verlo en la calle Cerrito núm. 273, todos los dias hasta las once de la mañana. j11v10

CHANCHOS GRANDES Y CEBADOS con maiz, se venden en lotes de 20 y 50: para tratar ocurrir al partido de Chacabuco, cuartel núm. 4º, estancia el "Paraiso Viejo", que dista cuatro leguas al Norte de la estacion Alberti, F. carril del Oeste. j2v17

LANDO CON ARREOS, SE VENDE uno de cinco cristales, flamante, construido con ricos materiales, no tiene dos meses de uso; para verlo y tratar cochería calle Chacabuco esquina á Méjico. j10v18

NOVILLOS GORDOS, AL SUR DE la provincia, se venden 3000, para tratar Cangallo núm. 55. j15v18

OVEJAS, SE VENDEN DE DOS á cinco mil buena clase, á 35 leguas al Oeste de Buenos Aires, tambien se contratan para entregar y recibir en Octubre; para tratar calle Cuyo 1060. j11v19

SE VENDE UN LANDO CASI NUEvo, en muy buen uso, en la fábrica de coches, calle Chile entre Tacuari y Buen Orden. j11v16

TILBURY AMERICANO DE DOS asientos y cuatro ruedas de vuelta entera en buen estado, se vende uno en el pueblo de Las Heras; para verlo y tratar, dirijirse á Juan Ocampo en dicho pueblo. j10v18

BIBLIOGRAFIA

ARQUITECTURA, UN ARTISTA que tiene algunas horas desocupadas, desearía emplearlas en hacer proyectos de edificios, tanto para la ciudad como para el campo: estos proyectos que se componen de la fachada, corte y planta, con sus respectivos detalles, modificándolos segun el gusto del propietario, no se hacen pagar si se encarga la direccion de la obra al proponente que presta toda garantía. Los maestros de obras que deseen hacer algun plano sólos hará á precios muy módicos: calle Victoria Pasaje Roverano cuarto núm. 31. j5v19

ASOCIACION BERNARDINO RIVAdavia, fundadora y protectora de la Biblioteca popular del Municipio, por 30 centavos mensuales se adquiere el derecho de llevar libros á domicilio y por 10 centavos se sirven por cuenta del Establecimiento. [illegible] gratis circulares impresas para [illegible] pedidos por Correo. La biblioteca permanece abierta desde las 11 a. m. hasta las 10 p. m. con escepcion de los dias feriados que se abre de 11 á [illegible] de la tarde. Las salas de lectura están á disposicion del público durante las horas en que la Biblioteca permanece abierta. [illegible]

CURSO DE MECANICA ELEMENtal [illegible]

EL MUNDO SOLAR ELEMENTOS de [illegible] Astronómica [illegible]

EL ARTE DE LOS FUEGOS ARTIficiales. Tratado [illegible]

LA INDUSTRIA POPULAR COLEC[illegible]

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA. [illegible]

TRATADO DE ANALISIS QUIMICO [illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

A LOS ESTUDIANTES LA DIREC[illegible]

LA TINTORERIA DE LIBROS [illegible]

COMPRAS

Antigua CASA DE COMPRA Y VENta [illegible]

MUEBLERIA DE NUEVO Y USADO [illegible]

GRATIFICACION, SE DARA á quien [illegible]

MUCHO OJO! MUEBLES Y PIANOS [illegible]

OJO, LOS QUE QUIERAN VENDER sus muebles sin necesidad de remate ocurran á Tacuari 168 y 170. La casa compra muebles [illegible] pianos, arañas y menaje completo [illegible] ser atendidos inmediatamente.

SE COMPRAN MUEBLES, PIANOS arañas espejos y menajes enteros, se pagan los mejores precios Florida 301 para tratar [illegible] del dia, seguros de que seran atendidos [illegible] tamente. j15v21

SE DESEA COMPRAR UNA CASA cómoda para familia y que se halle en [illegible] de habitarla inmediatamente. Se preferirá que sea por la plaza Lorea. ocurrir San Martin [illegible] cuarto 14, altos de 12 á 4, no se admitirá corredor. j15v16

TERRENO, SE DESEA COMPRAR uno al Oeste de la Ciudad, ocurrir Cuyo 1073, despues de las 6 de la tarde. j14v16

TRAPOS BLANCOS LIMPIOS, SE compran en esta imprenta. m20-perm

AVISOS VARIOS

AL PUBLICO, POR SEGUNDA Y última vez, se previene á todos los que tengan deudos en la bóveda de don Santiago Gonzalez en el Cementerio de San José de Flores comparezcan á abonar las anualidades que adeudan, de lo contrario se verá el propietario en la desagradable necesidad de exhumar y echar los cadáveres al Osario. Los cadáveres son en el nicho núm. 1 el finado coronel don Manuel Vazquez, en el núm. 2 el finado Victoriano Gomez y en el 3 el de Juana Nanvier. j7v33

AGENCIA DE EL NEGRO Timoteo, las personas que deseen suscribirse á esta interesante publicacion de Montevideo, que con tanto ardor ha combatido hasta ahora, á los enemigos de las libertades del pueblo Oriental, pueden pasar aviso á la calle 25 de Mayo núm 68, Agencia del Comercio. j14v16

AGENCIA DE COLOCACIONES DEL Plata, de M. Otol y Bermudez: se necesitan cocineros, cocineras, mucamas, muchachos, niñeras, porteros, carpinteros, confiteros, jardineros, corredores de comercio, se ofrecen amasadores para buques marineros y demás servicio, se ofrecen matrimonios para la ciudad y campaña, peones, para mas informes Venezuela núm. 131, entre Bolivar y Perú. j14v10

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA de Daniel C. Kelly (padre), depósito permanente de Borax, garantido, lo mejor que sale de Londres, esencia de limon y de naranja por libra ó está [illegible] ácido fénico puro; jabon de Windsor, barniz con [illegible] inglés pinturas marca águila, carbonato de magnesia, azucar de leche; esquina Suipacha y Santa Fé.

B. MARRIOTT, AGENTE JUDICIAL ha trasladado su Escritorio á la calle Chacabuco núm. 74, (pieza núm. 3) en los altos, frente á la Alegria. Se encarga de la tramitacion de todo asunto que deba ventilarse ante los Tribunales de Justicia ó ante el Gobierno, en "La Plata" y en la Capital.—Gestiona los negocios que se le encomienden, bajo condiciones [illegible]—No exige anticipo alguno para atender á las espensas del juicio, ni cobra nada á cuenta de honorarios; [illegible] del mandato. [illegible] Habla inglés, francés aleman. [illegible] en La Plata, calle [illegible] m31 jlio

CEMENTERIO DEL NORTE. SE avisa por última vez á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de Cieza, que presenten á sacarlos dentro el término de sesenta dias [illegible] serán arrojados al osario general. [illegible]

CREDITO PUBLICO NACIONAL. Propuestas presentadas para la amortizacion de Fondos Públicos Nacionales.

Ley del 19 de Noviembre de 1883

No 1 Manuel Demaria $ 5.000 al 98 ojo
2 [illegible] 600 [illegible]
3 S. Unzue M. [illegible] 15.000 [illegible]
4 [illegible] 4.800 [illegible]
5 [illegible] 2.000 [illegible] 99

Estas propuestas fueron aceptadas.

[illegible] Puentes y Caminos [illegible] en la fecha han resultado [illegible] siguientes números. [illegible] 82, [illegible] 105, 22 [illegible] 250, 432, 461, 517, 630 [illegible]

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina para [illegible] desde el dia 11 hasta el [illegible] del corriente. Buenos Aires Julio 10 de 1885. j11v20

EN LA PLATA, AGENCIA DE colocaciones [illegible]

ESCUELA DE BAILE, EL QUE [illegible]

ESCUELA DE BAILE, GRAN SALON [illegible] entre Victoria y [illegible] Alberto di Giovanni.

FONDA Y POSADA ITALIANA DE Pedro Baldassare calle Cuyo 11, [illegible]

GRAN PERSIANERIA de VICENTE Castil[illegible] calle Alsina 685, entre [illegible]

LICITACION, para ESTACIONAR [illegible] Junio 3 de 1885.

LICITACION. LA MUNICIPALIdad [illegible] Juarez, Junio [illegible] de 1885.—[illegible] A. Zubillaga, Secretario. j10v30

SE TRASPASA LA DIRECCION DE [illegible] j15v17

SE PREVIENE AL PUBLICO QUE [illegible] Hospital Militar, Avenida Montes de Oca [illegible] los dias Martes, Jueves y Sábados de 2 á 4 p. m. [illegible] La Comision. j1e21

TOMAS DRYSDALE Y CIA, CORRAlon de fierros y carbon, ferreteria por mayor calle de Moreno 88 y 90, corralones de maderas, calle 25 de Mayo 2 á 10 y calle Pedro Mendoza 255 á 265, Boca del Riachuelo. j2v2a

BANCOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.
Londres 52 Moorgate Street.
Paris 16 Rue Halevy
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO
ROSARIO DE SANTA-FE

BUENOS AIRES
Calle Piedad esquina Reconquista

Abona moneda legal
Por depósito en cuenta corriente á la vista 3 %
Por depósito con aviso de 30 dias 3 1|2 %
Por depósito á plazo fijo de 90 dias 5 %

Cobra
Por adelanto en cuenta corriente 10 %

Letras en cambio y transferencias telegráficas sobre
INGLATERRA
FRANCIA
ITALIA
ALEMANIA
ESPAÑA
BELGICA
SUIZA
PORTUGAL
ESTADOS UNIDOS
CANADA
AUSTRALIA
AFRICA
CHILE
BRAZIL
ESTADO ORIENTAL.—

Buenos Aires, 10 de Junio 1885. Juan Todd—Gerente. j12 perm

BANCO DEL COMERCIO—Calle San Martin 108.—Capital autorizado $ 2 000,000 moneda legal.
Abre cuentas corrientes al comercio y á los particulares en moneda legal y oro sellado.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores comerciales.
Se encarga de cobranzas por cuenta agena.
Recibe depósitos de dinero á la vista y á plazos fijos.

Se abona
En cuenta corriente y á la vista en moneda de curso legal ... 3 ojo anual.
En depósitos á retirar con 30 dias de aviso ... 5 "
" " á plazo fijo de 60 dias ... 5 "
" " de 90 dias ... 6 "
" cuenta corriente y á la vista en oro sellado ... sin interés
En depósitos á plazo fijo de 90 dias oro ... convencional

Se cobra
Por adelantos en cuentas corrientes en moneda de curso legal 9 % anual ... convencional
Por descuentos de letras y pagarés en moneda de curso legal ó en oro sellado. convencional

Horas de despacho
De 10 á 4
Los Sábados y último de mes, el Banco estará abierto hasta las 3 p. m.
Buenos Aires Abril 1º de 1885.—Miles A. [illegible]

BANCO CARABASSA, PIEDAD [illegible] Reconquista.—Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista, moneda de curso legal ... 3 %
A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal ... 4
Id id id id 60 id id ... 5
Id id id id 90 id id ... 6
Id en cuenta corriente ó á la vista en oro sellado ...
Id id id 30 dias en id ...
Id id id 60 y 90 dias en id ...
Id id id á otros plazos. Convencional

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ... %
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado ...
Descuentos de pagarés y letras. Convencional

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España [illegible] pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, [illegible] Dinamarca, Suecia y Noruega, [illegible] Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en [illegible] pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CREDITO.—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderias, no cobrándose comision [illegible] sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: De las 10 a. m. hasta las 4 [illegible] los Sábados hasta las 3 p. m.—Buenos Aires [illegible] 1º de 1885.

BANCO INGLES DEL RIO DE LA Plata—Reconquista 71 al 77, y en el [illegible] esquina calles Puerto y Córdoba y en [illegible] 117 calle Misiones.
Capital autorizado £ 1.500,000
" inscripto " 1.000,000
Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazo fijo.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga de cobros de pagarés, letras, cupones, etc., se compra y negocia letras sobre el extranjero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados Unidos y Brasil, para comerciantes y viajeros.
Gira sobre las plazas y países siguientes:
Londres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda. Paris, Burdeos, Amberes, Genova y otras ciudades en Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó cualquier [illegible] manera del Continente de Europa, y vice-versa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Londres núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de [illegible] clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA
En cuenta corriente y á la vista ... 3 %
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso ... 4
Por depósitos fijos por 60 dias ... 4
" " " 90 " ... 5
" " " 6 meses ... 5 1/2

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 10 %
Por descuentos de letras, pagarés, etc. Convencional
[illegible] 1885—T. H. Jones, Gerente

BANCO DE LA PROVINCIA RE[illegible] Abona depósitos boluntarios que no bajen de [illegible] mjn.
Estos depósitos ganarán interés al permanecer [illegible] dias, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. Los no cobrados durante el año se capitalizan [illegible] do al del depósito.
Todo depósito á premios se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—En [illegible] constan ademas, las salidas por pagos de [illegible] no entregándose ninguno si no en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en [illegible] momentos, como los anteriores.
Da libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Luján, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, [illegible] Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, [illegible] Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, [illegible] Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, [illegible] Plata, Barracas al Sud y sobre las agencias de [illegible] grano y San José de Flores.
Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en primera introduccion de las letras y pagarés [illegible] cuento.

ABONA
A depósitos comerciales ...
particulares á premio ...

COBRA
Descuento de letras y pagarés ...
Da letras de cambio á la vista, 3 y 90 dias vista
Londres á cargo señores Baring Brothers & [illegible] Bank of England.
Paris " Comptoir d'Escompte, Crédit [illegible] Marcuard Sarrasy y Ca.
Amberes " H. Albert de Bary & Co.
Génova " Señores Bartolomeo Parodi e F[illegible]
" " Señores Fratelli Bingon.
" " Banca Generale.
Milan " Banco Generale.
" " Banca Sub-Alpina.
" " Banca de Milano.
Burdeos " Société Frincaud Latour y Co.
Marsella " Société Marseillaise de Crédit [illegible] Industriel Comercial et Dépots.
Hamburgo " Joh. Berenberg, Gossler & Co.
Berlin " Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: [illegible] Acquapendente, Acqui, Albano, [illegible] Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, [illegible] Aquila, Arezzo, Argogulo, Ariano, [illegible] Arienzo, Arona, Arsinagno, Ascoli Piceno, [illegible] Avola, Assizzi, Asso, Atina, Abella, [illegible] Avezzano, Avigliano, (Basilicata) Bari, [illegible] Barletta, Bazano Vicentino, Barzano, Belle[illegible] lliano, Bellinzona, Belluno, Benevento, [illegible] Biella, Bisceglio, Bitonto, Bologna, Borgo[illegible] go, San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzo[illegible] no, Brescia, Brindisi, Broni, Busto A[illegible] Cagliari, Caltagirone, Caltanissetta, Camo[illegible] piedicervo, Campobasso, Canelli, Cantú, [illegible] no, Carloforte, Carrara, Calsamaggiore, [illegible] Monferrato, Castelfranco Veneto, Cast[illegible] Alfonso, Castelluzzo Bormida, Castel San [illegible] ni, Castel Vecchio Subegno, Castiglione [illegible] mera, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, [illegible] Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiava[illegible] venna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittá de[illegible] tellaroceto, Codogno, Como, Conegliano, [illegible] Cori, Cortona, Tarquinia, Corregio Emilia [illegible] maggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, [illegible] Cremia, Cremona, Desenzano sul Luiago, [illegible] Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, F[illegible] Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiumigna[illegible] renzuola d'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, [illegible] Fondi, Forli, Fossano, Fosso mbrone, Frascati, [illegible] nene, Gallarate, Garlasco, Gabi, Génova, [illegible] Marci, Garzi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, [illegible] vina di Puglia, Guastalla, Iesi, Iglesina, Imola, [illegible] Ivreo, Ygrea, Lanciano, Lanusei, Lavello, [illegible] Lecco, Legnaro, Leonessa, Livorno, Locarno, [illegible] Lonato, Lonigo, Lovere, Lucca, Lucera, Lu[illegible] Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, [illegible] tora, Massa, Masserano, Mede, Meldola, M[illegible] no, Melzo, Mosagrio, Mendrisio, Merate, M[illegible] Mestre, Milano, Minervino, Murge, Modena, [illegible] ta Moltorno, Mondovi Monopoli, Montagnana, [illegible] tenascone, Montevanchi, Montevelluna, Mont[illegible] di Calabria, Montechiari, Monza, Morbegno, [illegible] tara, Morao Santa Maria, Motta di Livenza, [illegible] Narni, Corneto, Nazzano, Nepi, Noreto, [illegible] Nizza, Monferrato, Novara, Novi Ligure, [illegible] Ordrzo, Olciate, Oleggio, Omegna, Orlona, [illegible] Orvietto, Ostiano, Oneglia Oristano, Ovara, [illegible] Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Pa[illegible] sulloglio, Parma, Pavia Perugio, Pesaro, Pe[illegible] Pescia, Pessina, Piacenza, Piadena, Pieve d[illegible] Pieve di Solizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, [illegible] Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, [illegible] Porlezza, Portamagiore, Porto Maurizio, [illegible] tenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, [illegible] Calabria, Reggio Emilia, Rietti, Rimini, [illegible] Voltura, Robbio (Lomellina), Rocca [illegible] Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, [illegible] Saludegio, San Benedetto del Fronto, San P[illegible] Valmacra, [illegible] Vesti [illegible] Giovanni Valdarno, San Nazaro, San R[illegible] San Severe, Santa Maria Capua Vetere, Sant[illegible] lo di Romagna, Saronni, Sarzana, Sa[illegible] no, di Romagna, Savona, Schio, Ser[illegible] Aurunca, Siena, Sinigaglia, Siracusa, So[illegible] Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, S[illegible] Stradella, Susa, Piamonte, Tagliacozzo, T[illegible] Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, [illegible] Todi, Tolfa, Torino, Torre, Annunziata, Torre [illegible] Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Trem[illegible] Trento, Trovi, Traviglio, Treviso, Trieste, Tr[illegible] no, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, [illegible] lenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vatenna, Va[illegible] Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, [illegible] olanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigevano, [illegible] eguzzole Vite. bo, Vittorio, Vhera, Volterra, [illegible] legato, Bergemanero, Bogogr.
Buenos Aires, Enero 1º 1885—R. A. de Toledo

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA Plata—84 Calle de la Piedad 85.
Capital efectivo en oro ... $ mjn 1.55[illegible]
Fondo de reserva ...
Desde esta fecha hasta nueva resolucion rejirán los siguientes tipos de interés:

SE ABONA
En cuenta corriente y á la vista ... 3 % anual
A plazo fijo de 30 dias ... 4 "
A id id 60 id ... 5 "
A id id 90 id ... 5 "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 % anual.
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos, convencional.

CARTAS DE CREDITO
Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para los comerciantes y viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las sumas de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE
Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austro-Hungria, como asi sobre Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Maria.

HORAS DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 3.
Buenos Aires, Julio 1º de 1885. — [illegible] Stoppani Gerente.

LA PRENSA

Buenos Aires, 16 Julio de 1885

LOS SUCESOS DE CORRIENTES

A diversos comentarios se ha prestado el decreto del P. E. nacional por el que manda una division del Ejército á disolver un batallon que existe en Corrientes desde años atrás con evidente violacion de una ley del Congreso.

Emitiremos nuestra opinion respecto de esos graves negocios públicos, considerados del punto de vista de las instituciones y con el sincero propósito de contribuir á la radicacion de su pleno y supremo imperio.

Lo que ha sucedido en Corrientes, mirado el hecho en sí mismo, desnudo de sus antecedentes progenitores, que sirven solamente para fijar responsabilidades solidarias, es lo que acontecia constantemente en la mayor parte de las Provincias un cuarto de siglo atrás:—Gobernadores creados por la influencia del caudillage, sostenidos por ella y derribados en cualquier dia por el caudillo prepotente, sin otros motivos que desinteligencias personales, que se resuelven por rencores estallados, sedientos de venganza.

Eso sucedia en tiempos en que la razon pública era débil y en que las instituciones no eran ni una garantía para los hombres, ni una regla de conducta para los gobernantes, ni un freno moderador de las multitudes

Esa es la faz mas grave y saliente de la sombria emergencia, que contrista el alma.

No hay, no puede haber interés de partido capaz del acto de arrojo de patrocinar tan bochornoso escándalo, que hace retrogradar á la República treinta años.

En donde quiera que aparezca la imágen nefanda del caudillo alzado, derrocador de Gobiernos constituidos, allí debe acudir todo el poder de la Nacion, robustecido con los votos de la conciencia nacional, para aplastarlo y arrancar de raiz el último gérmen vital que quede, para que no retoñe jamas.

El derecho de insurreccion popular, acto viril, generoso, con ideales honrados, que proclamaba el Presidente Buschenan en su célebre mensage al Congreso de los Estados-Unidos cuando el Sud se movia alzando bandera separatista, no es derecho del caudillo personal, fuerte con la fuerza pública, que invade el recinto de los Poderes Públicos, prende á los ciudadanos que los ejercen y les arranca la dimision de sus cargos bajo pena de la vida.

No: esta es la negacion de todo principio de civilizacion y de libertad orgánica: es la negacion del gobierno mismo.

La práctica del gobierno libre es difícil y fatigosa su progreso es lento y marcha jornada por jornada, etapa por etapa, teniendo cada una de ellas su carácter distintivo, sus luces y sus sombras, su programa peculiar de labor y de lucha.

La etapa del caudillage pasó y lo que sucede en Corrientes es una osada intentona de resurreccion, que debe ser ahogada vigorosamente en su cuna con el concurso franco y honrado de la opinion unánime del país, sin distincion de colores políticos.

En los dias en que vivimos, los escollos en que la libertad zozobra, son de otra índole; son el exceso abusivo de la influencia oficial en los actos electorales, excesos que se combaten con el corage cívico, con la valentía del carácter para opinar publicamente, con la propaganda, con la prensa.

Y así vemos que tan luego como se inicia la contienda presidencial, se multiplican los diarios y los periódicos y las maquinarias de imprimir viajan por todas partes, requeridas por los clubs electorales.

Estas son las baterías que en épocas como la presente se montan para derribar los abusos de los Gobiernos con el proyectil formidable de la razon pública.

Y por mas que se diga, no hay oficialismo insolente que resista á los fuegos certeros de una prensa bien manejada, denunciadora verídica de las culpas, y propagadora de las buenas doctrinas.

Y esa es la causa por que empiezan á estremecerse algunos Gobiernos locales, que viven con las venas abiertas por la divulgacion de sus faltas, por donde se les escapa hora por hora el elemento vital.

En medio de los quebrantos que se experimentan, hay el fecundo consuelo de ver las armas mas buscadas por los combatientes para hacer camino y abrir brecha al adversario—la idea, la doctrina, la censura, lanzadas todos los dias como alimento de la conciencia popular.

Y en estas circunstancias es cuando nos viene de Corrientes—la Provincia libertadora—la nueva de que un caudillo, por enemistades con un Gobernador, que él formó, que sostuvo con su brazo y de quien hubo los medios de ensanchar su influencia, subleva un batallon y barre con los Poderes constituidos, arrancando la renuncia de los que lo ejercian con la punta del puñal enarbolado sobre sus pechos.

En nombre de la Constitucion y de las conquistas realizadas por el pueblo argentino sobre las viejas entidades adversas á su organizacion, ese acto es y debe ser condenado.

No puede haber un voto en el Congreso contrario á ese alto deber de la honradez política y del patriotismo

La intriga, la suspicacia, la presion sobre los ánimos, usados para desviar la justicia electoral, son vicios ingénitos á las flaquezas humanas, pero aquel escándalo es la barbarie en todo su infausto esplendor.

Despues de hecha esa leal profesion de fé, ocupémonos de las resoluciones espedidas por el P. E. para combatir el alzamiento y destruir sus efectos.

Desde mas de 10 años atrás este diario viene sosteniendo que las facultades intervencionales de los Poderes Federales en las Provincias son usadas, por lo general, incorrectamente, en desacuerdo con las reglas establecidas por el artículo 6º de la Constitucion.

El Presidente Avellaneda dijo un dia:—detrás de los Gobernadores de las Provincias está todo el poder de la Nacion.

Esa falsa teoría hizo camino y se incorporó de hecho á nuestra jurisprudencia constitucional.

El poder de la Nacion está solamente á disposicion de la Constitucion, y en materias de intervencion federal en los Estados, ese poder se ejercita en ejecucion de una ley del Congreso, dictada en mérito de las atribuciones que le acuerda nuestro código político en su recordado artículo 6º.

Una Provincia puede estar con su paz alterada por la insurreccion local, sin que ello dé motivo á la intervencion nacional.

La primitiva Constitucion de 1853 facultaba los Poderes Federales para intervenir en las Provincias á objeto de restablecer el *órden público* alterado, pero el drama de Aberastain impuso la reforma siete años despues, y desde entonces, la Nacion interviene en los Estados solamente á requisicion de las autoridades constituidas derrocadas, y por derecho propio, esto es, sin requisicion, á restablecer la forma republicana si hubiese sido subvertida.

Hacemos abstraccion de los otros casos de invasion exterior, de la guerra interprovincial, etc. en los que tambien interviene sin requisicion.

Es completamente falsa la doctrina de que la Nacion interviene para sostener el órden público alterado; las Provincias son autónomas, sin que haya otros casos en que se limiten sus facultades de gobierno propio, mediante la intervencion federal, que los espresados; los que han sido establecidos como una garantía necesaria á la existencia nacional federal.

Y puede afirmarse con los anales argentinos, que, muchos desastres provinciales, estendidos hasta ser calamidades públicas de la Nacion, han tenido por causa eficiente la indebida é inconstitucional intromision de los Poderes Federales.

Hacemos completo honor á los propósitos del Gobierno al mandar quitar la espada al gefe de un batallon que existe contraviniendo una ley nacional, medida que puede ser apreciada como una protesta contra el caudillaje, pero ¿el procedimiento adoptado se armoniza con los procedimientos que para estos casos ha establecido la Constitucion?

Es cierto que el P. E. tiene el derecho y el deber de disolver aquel batallon, cuya ilegal existencia viene denunciando LA PRENSA desde años atrás, pero en presencia de los sucesos producidos ¿no es verdad que el hecho de la insurreccion interna absorbe el hecho de la existencia de aquel cuerpo militar?

Pero no discutamos la facultad del P. E. para disponer la disolucion del batallon, en cualquier momento, desde que la insurreccion no puede suspender la vigencia de la ley de 1879, y formulamos esta otra pregunta ¿no era preferible darle participacion inmediata al Congreso reunido, á fin de imprimir al acto toda la autoridad moral que merece? Siempre estamos y estaremos por la adopcion de las medidas completas y abiertas, cuando algun principio constitucional es de alguna manera afectado.

La accion del P. E., desenvuelta al amparo de la ley del 79, puede muy bien ser limitada, como parece lo será, á juzgar por una noticia oficial que se dice ha tenido el Gobierno.

¿Con quién se entenderá en Corrientes el comisionado General Ayala? El procedimiento correcto, arrancado de las relaciones creadas por la misma Constitucion entre los Poderes Nacionales y provinciales, es este:—intimar la órden de disolucion al verdadero gefe superior del batallon, que es el Gobernador de la Provincia, y en caso de negarse, tratarlo como rebelde á la Nacion.

Y como en Corrientes existe hoy un Gobierno de hecho, nacido de la renuncia forzada y nula del Gobernador legítimo, el comisionado, que no es interventor político, que carece de facultades para discernir sobre si es ó no constitucional la autoridad del gobernante que encuentre, tendrá forzosamente que entenderse con él.

Y, como parece sucederá, ese Gobierno de hecho se anticipase á obedecer las órdenes de que es conductor el General Ayala y procede á disolver el batallon ¿qué mision le queda al Comisionado, segun el mismo texto del decreto creatorio de su cometido?

Y si el Comisionado, por un procedimiento extraordinario, se dirigiese directamente al gefe del cuerpo, y éste le prestase obediencia en el acto, entregándoselo para que le disuelva ¿qué le quedará por hacer al General Ayala en Corrientes?

Y para que no sea una intervencion federal, es necesario que su mision no salga de ese terreno, que como se ha visto, es demasiado limitado para que le sea dable influir en los sucesos.

Para evitar posiciones equívocas, siempre nocivas á la autoridad federal, habria sido en nuestro sentir mas acertado tratar la cuestion como se tratan las insurrecciones locales y no aisladamente, del punto de vista de la existencia ilegal de un batallon.

De esa manera la accion federal no podria ser burlada por la habilidad aparentemente respetuosa de los insurrectos, los que ya no necesitan quizás del famoso Cuerpo de Seguridad para sostener su obra.

Los asuntos de Corrientes no pueden ser resueltos en otra parte que en el Congreso para quien la renuncia del Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia, arrancada por la violencia, como para todo hombre de bien, debe ser considerada como un acto nulo y profundamente inmoral.

Por el decoro del país y por el prestigio de sus leyes fundamentales, el Gobernador Derqui debe ser repuesto en el mando, en cualquier tiempo en que pueda solicitarlo.

Es imposible aceptar como jurisprudencia argentina aquel sistema bárbaro de derrocar Gobiernos constituidos.

Pero—y téngase esto presente—para hacer esa gran justicia nacional, necesaria é imperiosa, no debe cometerse el mas leve desvío en las rutas luminosas de la Constitucion, la cual prevé todos los hechos de delincuencia contra su imperio supremo y proveé los medios de reprimirlos y de destruir sus efectos.

No olvidemos nunca que somos una República federal; que por lo tanto, así como existe una entidad nacional suprema, hay tambien Estados autónomos, supremos dentro de la soberanía que se han reservado para el lleno de sus facultades gubernativas, sobre que reposa su derecho amplio para darse sus instituciones y elegir sus gobernantes con perfecta independencia de los Poderes Generales.

PARIS

EL NUEVO MINISTRO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Su Excelencia el Sr. Dr. D. José C. Paz, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República Argentina en Paris, fué recibido el Lúnes 15 de Junio, á las dos de la tarde por M. Julio Grevy, Presidente de la República.

Al presentar sus credenciales el señor Paz, en un discurso muy notable, ha espresado cuan honrado se consideraba por la alta é importante mision que su gobierno le habia confiado cerca del Gabinete de Paris: ha hecho votos por la prosperidad de la Francia y terminado su peroracion oficial prometiendo emplear todos sus esfuerzos para que las relaciones de Francia y la República Argentina se estrechen tanto como fuese posible en interés de los dos pueblos.

El Señor Presidente de la República francesa ha estado en su respuesta, espresivo y afectuoso, dirijiendo al nuevo Ministro argentino palabras benévolas y lisongeras, tanto para el gobierno de Buenos Aires como para el ilustre diplomático que lo representa en Francia.

Añadamos que su excelencia el doctor Paz es un escritor de los mas distinguidos de la Plata: ha formado parte del Parlamento de Buenos Aires donde ha desempeñado siempre un papel preponderante en la política gubernamental: es director-propietario del diario LA PRENSA, el mas importante de todos los periódicos que se publican en la América Latina.

Nadie duda que el señor doctor Paz encontrará entre nosotros la misma acogida y las mismas simpatías que ha sabido conquistar en la alta sociedad de Madrid, donde durante dos años ha desempeñado brillantemente funciones análogas á las que le han sido confiadas en París.

Deseamos al señor doctor Paz un período de triunfos diplomáticos tan brillantes y al menos tan largos, como los de su llorado é ilustre antecesor, señor Balcarce.

(De *L'Estafette* de Paris)

CARTAS ITALIANAS

Correspondencia especial para LA PRENSA

SUMARIO—La Cámara de Diputados—Vacaciones en vista—La leyenda del hombre que suda—El presupuesto de guerra—Fortificaciones marítimas—Las avanzadas en el mar—Los fuertes de impedimento—Una concesion al Vaticano—El paseo del hon. Depretis—El Gabinete hospital—Los dolores del hon. Mancini. El convenio con la Inglaterra—Ir á proverbios. Confesiones dolorosas. Los marineros de Colon. Recuerdos de 1860, y de 1848. Las memorias autógrafas de Garibaldi. Menotti tiene razon.

Roma, 13 de Junio 1885.

Señor Director

La Cámara de Diputados (pues hay que disculpar por ella en un gobierno parlamentario) en una época escasa de noticias, la Cámara de Diputados tomará sus largas vacaciones estivales y otoñales el dia 27 de este mes, si es que los honorables representantes de la nacion, anticipándose de motu propio á la fecha oficial, no dejan desierto una semana antes el horno ardiente de Montecitorio.

No pueden ustedes figurarse que cantidad de calórico se reune, desde el fin de la primavera al principiar el verano, en esta gran catedral de madera cubierta por un techo de cristal. Se suda en alto grado allí dentro como otros tantos Maurogonatos.

El hon. Maurogonato, diputado por Venecia, gran patriota y gran hacendista, se considera como el tipo, *el símbolo del hombre que suda*, despues de un curioso caso que le ocurrió hace doce ó trece años.

Habia en Roma una crisis ministerial. El rey Victor Manuel queria oir el parecer de aquel distinguido hombre político y llamarle al propio tiempo para que entrase en la nueva combinacion ministerial.

El hon. Maurogonato, despues que dió su voto en la sesion que decidió la suerte del Gabinete, se habia escapado á Venecia á donde fué á buscarlo el telegrama del Rey. Habia que volver pronto y el hon. Maurogonato como buen ciudadano, volvió sin tomar ni siquiera tiempo para respirar.

Al llegar á la estacion de Roma, encontró un coche de palacio con el ayudante del Rey.

No pudo, pues, ir á un hotel para cambiar de camisa y el pobre Maurogonato tuvo que ir á la corte, vestido con ropa de viage y en un estado de traspiracion que daba verdaderamente lástima.

El Rey oyó su parecer, pero vió tambien sus sudores, tal vez aumentados por la fatiga que el señor Maurogonato esperimentaba para defenderse de toda peticion para entrar en el nuevo gabinete.

Desde aquel dia, para Victor Manuel, el diputado Maurogonato fué conocido especialmente con el nombre del "hombre que suda." Y en la familiaridad del lenguaje parlamentario, á la idea de un sudor enorme se asocia siempre el nombre simpático y la figura patriarcal del hon. Isaac Pesaro Maurogonato.

En medio de estos sudores se discute el presupuesto del Ministerio de la Guerra. Sesiones interesantes ó incidentes notables, entre los cuales hay que notar la declaracion hecha por el Ministro, general Ricotti, de atender sobre todo al desarrollo de las cualidades ofensivas del ejército en comparacion de las defensivas.

No se comprende por otra parte como apoyándose en tal concepto, se opone al aumento de caballería y artillería propuesto antes por su antecesor, aumento que tendiendo á equilibrar las proporciones de las diversas armas del ejército es solo suficiente para agregarse á las cualidades ofensivas de las cuales ha hablado el ministro y que actualmente se reconocen como indispensables.

El haber propuesto el retiro del antiguo proyecto relativo á tal aumento de caballería y de artillería para sustituirlo por el del aumento de diez hombres para cada compañía de infantería en pie de paz, no hace mas que aumentar la desproporcion existente hasta ahora entre las diversas armas.

Otro asunto notable de discusion ha sido el de las plazas fuertes. El ministro Ricotti ha declarado que el objeto principal de la ley, es el de proveer especialmente á las fortificaciones de la isla de la Magdalena (cerca de la isla de Caprera en las costas orientales de la Cerdeña y á la vista de Corcega) á las de Taranto, en el estremo meridional de la península italiana y á las de Mesina que es el punto mas septentrional de la Sicilia.

Sobre los cincuenta y siete millones y medio fijados por el Gobierno y divididos en varias anualidades, cerca de nueve millones serán empleados en la realizacion de trabajos de fortificacion ya empezados en Génova, Gaeta, Ancona, Venecia, isla de Elba, y monte Argentaro; el resto se empleará en las fortificaciones antes nombradas de Magdalena, Taranto, Mesina, con el objeto de crear en estos tres puntos estratégicos del litoral italiano, estaciones seguras para nuestra escuadra.

Es un antiguo objetivo que se presenta finalmente despues de quince años de recomendaciones por parte de todos los estratégicos marítimos.

Los antiguos romanos lo habian ya adivinado, haciendo trabajos y estableciendo grandes estaciones navales en las aguas de Cerdeña, de Nápoles y fuera del Estrecho de Mesina. Tambien el mar tiene sus avanzadas.

En cuanto al progreso de las obras en estos tres puntos principalísimos del litoral italiano (trabajos que con los de Spezia y Venecia aseguran una plena libertad de maniobras á nuestras flotas, en el Tirreno, en el Jonio y en el Adriático), el Ministro cree que se podrán emprender con actividad, las obras ya iniciadas en Mesina: iniciar y proseguir los trabajos de la Magdalena: para Taranto, finalmente, activar las fortificaciones de igual manera con la construccion del nuevo arsenal marítimo.

Otros gastos estraordinarios enumera el proyecto de ley presentado por el Ministro junto con su presupuesto ordinario: esto es, 13 millones para la Spezia, 20 millones para Roma y Capua, 26 millones para los fuertes de impedimento sobre los Alpes y sobre los Apeninos ligurios.

Seria cuasi inútil añadir que todo este aumento de gastos ha escitado muchas discusiones en la Cámara.

El honorable Baccarini, entre otros, ha gritado contra semejantes prodigalidades.

Es cierto que los gastos son fuertes: seguramente que las sumas destinadas podrian en muchos casos haberse gastado con mayor criterio y utilidad (testigo el fuerte de impedimento de Altare, sobre Cadibona, en los flancos de Montenotte, que se ha debido reconstruir por mitad:) pero hoy por hoy, los gastos de fortificacion terrestres y marítimas, son sin embargo necesarios y no disgustará ni aun al honorable Baccarini que el ministerio tenga en esta ocasion una mayoría segura. Ojalá no la hubiese tenido así, cuando se trató de aprobar la venta de los ferro-carriles.

Bastante menos favor encuentra en el Senado, donde fué presentado por primera vez, para ganar tiempo, un proyecto de ley del Ministro de Relaciones Exteriores, honorable Mancini, sobre las misiones y exploraciones.

"Segun este proyecto, las Sociedades é Institutos que se propongan llevar, con las misiones, su obra de civilizacion á países fuera de Europa, podrán libremente enagenar sus capitales y disponer de ellos á medida de sus necesidades y segun la norma de las respectivas instituciones, sin obligacion de pedir en ningun caso la autorizacion del Gobierno.

Esta disposicion se aplicaría igualmente á la Congregacion de *Propaganda Fide*.

Los jóvenes que, en la época de su concursos á las levas militares, se encontrasen en los colegios destinados á las misiones y que por el número estraido en suerte, fuesen alistados en la primera categoría, podrian obtener el retardo de su servicio hasta cumplir los 26 años de edad.

Cesaria para ellos tal beneficio, si interrumpiesen los estudios ó si despues de haberlos cumplido, no fuesen al extrangero en cualidad de misioneros.

Los que fuesen, dedicando su obra humanitaria en Africa, Oriente y otras partes, en regiones inexploradas ó habitadas por poblaciones privadas de gobierno civil, serian sucesivamente y hasta que durase el ejercicio de tal mision, dispensados de toda obligacion de servicio militar en el reino.

Esta ley establece una derogacion á otras dos, esto es, á la que sujeta al instituto de *Propaganda Fide* á las obligaciones de todas las corporaciones religiosas del Estado, por lo que toca á la conversion de sus bienes inmuebles en renta pública y en segundo lugar, á la otra ley que sujeta á los clérigos al servicio militar, como todos los demas ciudadanos.

Otros artículos de la ley establecen las reglas segun las cuales, el Gobierno aprobará y protegerá las ocupaciones coloniales de sociedades privadas en lugares inexplorados ó salvages, no pertenecientes á gobiernos civiles, pero se ve claro que estas adiciones miran á un solo fin, es decir, el de hacer pasar la primera parte de la ley, quitándole el color de una concesion al Vaticano.

Los diarios moderados no están menos contrarios que los diarios progresistas á esta novedad relativa del Ministro Mancini. La "Rassegna" [illegible] que está grave y [illegible] dice, discute la tesis de si conviene estar acorde con la Iglesia para [illegible] particularmente para el de prestarla [illegible] á las empresas coloniales y se puede admitir tambien que tal acuerdo sea conveniente, [illegible] declararlo con franqueza y proceder [illegible] ademas que tales [illegible] coloniales existan realmente. Pero [illegible] la lugar á pensar que este [illegible] asuma el carácter de un pretesto busca lo [illegible] para dar satisfaccion al Vaticano en la cuestion de *Propaganda* y en la de alistamiento militar aplicada á los sacerdotes. Por lo demas, el proyecto abre las puertas á muchas ficciones y simulaciones para todos aquellos que bajo el pretesto colonial, querrán especular sobre las familias y los jóvenes que quieran hacer un agujero á la ley de reclutamiento militar."

Les he referido los hechos, añado á ellos que en las comisiones del Senado, convocadas para examinar la ley, la oposicion es grandísima. No sabria decir, por otra parte, si esta oposicion llegaria hasta un voto negativo, el cual señalaria la caida del ministro de relaciones exteriores.

No hablo de la caida del gabinete entero, ó para hablar con mas propiedad, de su gefe responsable, hon. Depretis. El Presidente del Consejo gusta con frecuencia separar su causa de la de sus colegas. Los acompaña amablemente hasta el borde del precipicio, parece como si quisiera sostenerlos y hasta de caer con ellos, pero cuando tropiezan, se agarra entre el cesped y vuelve incólume á su puesto presidencial.

El anciano presidente ha estado muy enfermo, en estos últimos tiempos, tan enfermo que no podia salir de casa. Los diarios contaban que tambien estaba postrado moralmente y que al abrazar á su hijo, le sucedia muchas veces tener que llorar.

Esta indiscrecion es la que ha excitado seguramente los nervios del hon. Depretis quien ha querido responder con una bravata, haciéndose bajar por las escaleras y subir á su coche. Así pudo hacer, hace cuatro dias, un paseo de dos horas, á la vista de todos los que le tenian por desahuciado y pensaban encontrarle un heredero en el general Cialdini, antes nuestro embajador en Paris.

Apesar de esta aparicion, el hon. Depretis está todavía enfermo y no puede tomar parte en las discusiones parlamentarias. Los médicos le aconsejan una escursion á las provincias septentrionales de Italia y mas precisamente una estacion de varias semanas en el lago de Como.

Tambien están enfermos otros ministros. El de Hacienda, el hon. Magliani, tiene la pierna izquierda hinchada por la gota, el del Exterior, el hon. Mancini, hace dos dias se queja de graves dolores viscerales. El Gabinete se cambia en enfermería.

A los dolores viscerales del hon. Mancini, la voz pública añade los producidos por la caida del ministerio inglés. ¿Donde va, se pregunta, donde va la alianza anglo-italiana si el señor Gladstone se retira de los negocios? Y nosotros que hacemos en Massouah, donde hemos ido con tantas esperanzas?

Para responder á esta pregunta, habria que saber si entre Inglaterra é Italia hay establecido un convenio formal, respecto á los asuntos africanos.

Los opositores del Ministerio y, en general, todos los adversarios de la expedicion de Africa, sostienen que no ha habido tal convenio.

Para creerles, sería necesario negar todo buen sentido á nuestros gobernantes actuales y esto no lo haré yo que no me dejo arrastrar por la pasion política, ni dirigir por las razones de partido.

Pero admitamos, sin embargo, por un momento, que no se hubiese hecho tal acuerdo con la Inglaterra. En este caso, la caida de Gladstone no tendria mayor importancia para nosotros que la de su mantenimiento en el poder.

Si hasta ahora no habia habido convenio, no hay que esperar que se hiciese ahora, despues que los ingleses habian resuelto retirarse del Sudan?

Por mí, confieso candidamente mi debilidad, creo en la verdadera existencia de un verdadero convenio diplomático. Creo ademas, y con anterioridad á todos los acuerdos del mundo, que la expedicion africana es ventajosa á la Italia, tanto bajo el aspecto económico, como bajo el aspecto militar y moral.

Si verdaderamente no tuviésemos fuerzas para soportar el peso de una empresa colonial, deberíamos tener el valor de retirarnos del concierto de las grandes potencias.

"*Noblesse oblige.*" "*Il faut payer sa gloire,*" no son solamente proverbios franceses.

De todos modos, hay un tercer refran genuinamente italiano: "el hombre no vive solamente de pan."

Es cierto que de algun tiempo á esta parte nuestros espíritus están abatidos y en el estudio de los grandes problemas sociales, no acostumbramos mirar á lo alto ni hacer su parte en el elemento ideal.

Siento uno tener que confesar estas cosas fuera de nuestra casa, pero me consuelo pensando que hablo de nuestros males á amigos sinceros y constantes, casi hermanos y que este marasmo de la opinion pública no será duradero en Italia.

Los adversarios de la expedicion africana van hoy de varlovento, sino en la Cámara, á lo menos en una parte del país. La gente tranquila que trabaja mucho y no piensa, no ve prontos resultados y cree demasiado facilmente que no debiamos haberlo hecho.

Un caso de insolacion, dos casos de tifus en Massouah, se comentan, se discuten y se exageran hasta la proporcion de verdaderos desastres. Nos parecemos á los marineros de Colon cuando las tres carabelas de la primera expedicion trasatlántica se encontraron embarazadas en el mar de Sargasso

Ha llegado el caso de preguntar como el general Ricci en su carta reciente á los diarios: "Somos un pueblo de hombres ó un pueblo de muchachos?"

¡Ah fiestas conmemorativas de los Mil en Palermo! Recuerdos gloriosos del viejo entusiasmo, despertad y templad la fibra entorpecida de una generacion que calcula demasiado y que en sus cálculos solo vé los daños!

El otro dia se recordaban en Milan las famosas Cinco Jornadas de 1848, en las cuales el pueblo milanés, no sostenido por otras armas que las de su furor, espulsaba de sus muros al ejército austriaco.

César Correnti, entonces secretario del gobierno provisional y tambien del comité insurrecto, hoy diputado y gran secretario de la Orden Mauriciana, escribió con esta ocasion una bellísima carta á sus conciudadanos de la cual me parece útil trascribir este párrafo elocuente: "Me inclino ante la sombra de nuestras sublimes visiones y corro á esconderme."

A propósito de cartas, hé aquí una que el hon. Menotti Garibaldi ha escrito al director de un diario de Milan, la "Italia."

"Albano, 7 de Junio de 1885.

"Distinguido señor: las Memorias de mi padre escritas todas de su puño y letra, me fueron entregadas por él en 1875 antes de su partida á Roma.

"El me dijo, hablando en general, que era de opinion que las Memorias de los hombres que han hecho algo, era mejor publicarlas muchos años despues de su muerte, es decir, cuando terminado el espíritu de partido, entran en el período histórico de un pueblo.

"Por esto, las Memorias de mi padre no serán publicadas por ahora y no podria tampoco decirle precisamente cuando lo serán.

"Espero así haber satisfecho su deseo. Tenedme por vuestro servidor. *Menotti Garibaldi.*

Es de sentir verdaderamente que estas Memorias de *Garibaldi* á que aludia en mi última carta, deban esperarse todavía muchos años. Pero mi buen amigo Menotti tiene razon en retardarnos su publicacion. Tal vez nosotros, todavía ofuscados por el espíritu de partido, no seremos dignos de leerlas.

ANTON GIULIO BARRILI

TRIBUNALES FRANCESES

EL ENVENENADOR PEL CONDENADO

Pel ha comparecido ante los Asises del Sena, acusado de haber envenenado á su muger Eugenia Buffereau, primero, y á su querida, Elisa Boehmer, despues.

Es un hombre de treinta y seis años, de pequeña talla, tuerto, segun se dice. En 1869 vivia con su madre y ejercia la profesion de relojero. La madre se quejaba siempre de los pocos cuidados que le prodigaba el hijo. En Junio de 1872, le sobrevinieron á ella, repentinamente, desórdenes [illegible], se puso en cama y murió á los tres dias.

Pel esplicó el hecho diciendo que su madre habia querido electrizarse con los aparatos que él poseia y que habia sido anonadada.

El mes de Mayo del año siguiente, el padre de Pel murió igualmente, dejándole cerca de 25,000 francos.

En 1876, se instaló en un pabellon aislado, en el fondo de un jardin en el pasage Doisy, avenida de los Ternes y decia que era profesor de medicina; en realidad, no se ocupaba sino de Física y Química.

Tenia allí en calidad de sirvienta á una muger ya de edad, María Mahoin, la cual cayó enferma dos meses despues de estar en la casa. Otra muger, Eugenia Meyer, que fué á servir á la casa y fué pronto su concubina, cayó tambien enferma.

El mal de que ambas se quejaban era idéntico; se manifestaba por medio de contínuos vómitos.

María Mahoin aceptó bebidas y tisanas de mano de Pel, con las cuales cayó en una postracion completa.

El doctor Touzet envió la desgraciada al hospital Beaujon y, gracias á un tratamiento enérgico, sanó algunos dias despues.

Pero Eugenia Meyer, que permanecia en el domicilio de Pel, desapareció en condiciones las mas misteriosas. Nadie le ha vuelto á ver ni viva ni muerta.

Ninguno de los anteriores cargos, bastante serios sin embargo, forman parte de la acusacion formulada contra él.

Vamos á las que son materia del presente juicio.

En el mes de Octubre de 1879, Pel habia vuelto á su profesion de relojero y se estableció en la avenida Kleber. En casa de una señora Mergy conoció á una jóven, Eugenia Buffereau, cuyas economías llegaban á cuatro mil francos. Se casó con ella el 20 de Agosto siguiente. Un mes despues, la esposa tuvo vómitos repentinos, su salud, buena hasta entonces, se quebrantó de repente, y el mal hizo rápidos progresos.

El 23 de Octubre, la enferma llamó á su madre que vivia en Evreux, la cual acudió en el acto.

Su hija, devorada por una sed ardiente, solo podia beber agua.

El 24 de Octubre murió Eugenia Buffereau. El doctor Rault que la asistia creyó primero en un envenenamiento con hongos, pero como los esposos Pel declararon que no habian comido, prescribió un régimen apropiado para una gastro enteritis.

Esta muerte sorprendió á los amigos y parientes de Eugenia. Se pensó un momento solicitar una pesquisa judicial, pero se desistió despues para evitar el escándalo.

La justicia solo tuvo conocimiento de estos sucesos cinco años mas tarde, en 1884. El 27 de Octubre fué exhumado el cadáver. Los médicos comisionados para el exámen de los restos mortales, descubrieron la presencia de una proporcion notable de arsénico en las partes correspondientes al abdómen, al hígado y á los riñones.

Se comprobó, ademas, que dicho arsénico no podia provenir ni de la tierra que cubria el ataud ni de la mezcla antiséptica echada sobre el cadáver, y que necesariamente habia sido ingerido.

Interrogado Pel en esa época, dijo que su muger hacia tiempo que estaba sometida á un régimen arsenical.

El 21 de Julio de 1881, nueve meses despues de la muerte de Eugenia Buffereau, Pel se casó por segunda vez con la señorita Angela Murat-Belhale, que le llevó una dote de 5,000 francos.

Dos meses despues, hizo que la madre de esta la mejorase con perjuicio de otra hija y al mismo tiempo consiguió que esta hiciese un testamento á su favor.

Poco despues de la confeccion de estos testamentos, la madre y la hija se enfermaron como María Mahoin, Eugenia Meyer y Eugenia Buffereau. Les sobrevinieron cólicos. Las dos mujeres se asustaron. La madre dejó el domicilio de su yerno. En esta época Pel habia obtenido de la prefectura de policía autorizacion para entregarse á la venta de sustancias venenosas.

En Octubre de 1882 los esposos Pel fueron á establecerse en Nanterre.

En Abril de 1884, el acusado contrajo relaciones con Elisa Boehmer, una muger de 44 años. Las frecuentes visitas de esta despertaron las justas susceptibilidades de la muger legítima, desamparada, abrumada de humillaciones y de ultrajes. Dejó el domicilio conyugal y se fué donde estaba su madre.

El 21 de Junio, Pel y su querida se fueron á Montreuil, calle de la Iglesia núm. 9. No frecuentaban á sus vecinos.

El 2 de Julio, Elisa Boehmer cayó enferma y fué presa de cólicos y vómitos; sus sufrimientos se acentuaron rapidamente; se quejaba de un fuego interno que la consumia, se frotaba el pecho hasta desgarrarse las carnes. Sola durante el dia, abandonada de su amante, la desgraciada consiguió que se aproximasen á ella las mugeres Chesnel y Deven, que le prodigaron algunos cuidados.

A partir del 12 de Julio no se ha vuelto á ver á Elisa Boehmer, que desapareció como habia desaparecido Eugenia Meyer, sin el auxilio de médico alguno. Al mismo tiempo se sintieron olores nauseabundos alrededor de la casa de Pel, parecidos á la putrefaccion de un cadáver. Muchos vecinos lo sintieron, lo mismo que grandes fuegos encendidos en el horno de Pel.

Por la noche se le veia quemar, al través de las ventanas. Apercibido Pel de ello, las cubrió con telas negras.

Los vecinos estaban llenos de aprehensiones. El 17 de Julio, á las nueve de la mañana, aprovechando la ausencia del relojero, apoyaron aquellos una escalera contra la puerta de su habitacion y la muger Deven subió hasta la altura de una ventanilla.

Vió entónces la cama de Elisa Boehmer deshecha, en el medio de la pieza; en el suelo habia cloruro en abundancia. En el cenicero de la estufa residuos amarillentos de un espesor de 4 á 5 centímetros.

La lámina de una sierra encontrada en casa de Pel estaba cubierta de manchas y sustancias grasosas. Las manchas presentaron caractéres químicos y microscópicos de la sangre de mamíferos. En la misma lámina, así como en otras partes, se ha encontrado una sustancia que, bajo la accion del fuego, producia el mismo resultado que una materia animal.

Tales son los hechos que se hacen constar en la acusacion. Veamos las respuestas del acusado al interrogatorio que se le hizo ante el jurado.

Inmediatamente despues de leida la acusacion, Pel se levanta y exclama:

—Protesto contra las aseveraciones mentirosas y desleales que acabo de escuchar!...

El Presidente lo interrumpió manifestándole que ya llegaría el momento de explicarse. Le recuerda su existencia desgraciada cuando era niño. Su padre, relojero, dejó á su madre; esta, para vivir con su hijo, se dedicó á un pequeño comercio de objetos religiosos.

—Viviais en ese momento, agregó, de una manera miserable; una sirvienta que vivia en la misma casa, compadecida de vuestra suerte, os daba muchas veces los restos de la comida de sus patrones. ¿Es exacto?

—Sí, señor.

—Esta sirvienta os confió sus economías. Vuestra madre que se quejaba de usted, cayó enferma y murió en poco tiempo. Como una de sus amigas fuese á preguntaros por ella, despues de muerta, le dijisteis: Allí está. Del mismo modo anunciasteis la muerte de vuestra muger; y, cuando la perdisteis, no manifestasteis gran pesar.

—Soy de una naturaleza poco expansiva. (Risas).

—Cuando murió vuestra madre, hicisteis una extensa relacion á uno de vuestros compañeros. Le dijisteis que se habia muerto por querer electrizarse.

—No acepto tal asercion. Ella murió naturalmente.

—Pretendisteis no haber heredado nada, y sin embargo recogisteis algo.

—Sí

—¿Cuánto?

—Ocho mil francos.

—¿Por qué no dijisteis la verdad?

—Era costumbre de mi madre no dar cuenta de sus negocios á nadie, y yo soy como ella. Era mi derecho.

—Despues de su muerte revolvisteis con ardor, toda la casa, para buscar dinero.

—Es falso.

—A muchas personas les hacíais creer que erais profesor en la Sorbona y oficial de la Legion de Honor. ¿Por qué estas mentiras?

—Todos tenemos nuestras debilidades.

—Vuestras empresas han sido generalmente desgraciadas,

—Sí, señor.

—Agotados vuestros recursos, el temor de vuestros acreedores os decidió á cambiar de domicilio y alquilásteis en la calle de Dondeauville un departamento, bajo el nombre de señora Cuvillier.

—Sí, señor.

—Despues fuisteis á vivir en los Ternes y tomasteis como sirvienta á María Mahoin. Al mismo tiempo instalásteis en vuestra casa á Eugenia Meyer, que fué vuestra concubina. Un mes despues de su llegada, las dos mugeres se enfermaron del mismo mal.

—¿Del mismo mal? Niego. María Mahoin solo tuvo una indigestion.

—Una indigestion que duró quince dias. Y ocho dias despues de su ingreso al hospital estaba curada. En cuanto á Eugenia Meyer, desapareció entonces y, si viviera, se vendria á manifestar, pues vuestro proceso ha tenido bastante publicidad.

—Es cierto que murió.

—¿Lo sabeis entonces?

—Lo supongo, contestó el acusado reprimiéndose.

—¡Bien! ha muerto, no murió sola; debió estar rodeada de parientes, de amigos. Alguien vendria á decirnos hoy, cuándo y de qué murió. Pero nadie ha venido.

El acusado no contesta á esta observacion, y el presidente prosigue.

—Poco menos de un año despues, os casasteis con Eujenia Buffereau, á la que conocisteis por intermedio de nuestro portero.

—Sí, señor.

—Vuestra mujer llevó una dote de 4,000 francos.

—Sí, señor: 1,200 francos solamente.

—Gozaba de buena salud al casarse.

—Creo que no.

—Dos meses despues murió y nadie habia conocido su enfermedad. "No sé lo que tengo en el cuerpo, decia antes de morir, esto me quema." El doctor Rault, que la asistió, dice que sucumbió de una enfermedad inexplicable.

—Yo sostengo que el doctor Rault se engaña y que es imposible que cuatro años despues se acuerde del diagnóstico de un enfermo.

—Despues de la inhumacion del cadáver, el mencionado doctor no abrigó duda de que habia muerto envenenada con arsénico. Esto es lo que se llama un diagnóstico *post mortem*.

—No discuto que mi mujer haya muerto envenenada con arsénico. Es, al contrario, muy probable, porque tomaba licor de Fowler, que contiene una fuerte dosis de ese veneno.

—Pero bien sabeis que no se entrega este licor sin receta. ¿Habeis guardado la que sirvió para obtenerlo?

—No, señor.

—Nada demuestra que vuestra mujer haya tomado arsénico, al contrario. Nadie ha visto en su casa los frascos.

—Siempre se oculta uno para medicinarse.

—Sea! Supongo que haya tomado arsénico para medicinarse. Pero sabeis que tomado así, no produce ni nauseas, ni vómitos.

—Perdon, señor.

—En el mes de Julio de 1881 os volvisteis á casar con Angela Murat Bellisle, que os llevó una dote de 5,000 francos.

—Sí, señor.

—Como la primera vez, os opusisteis que se hiciese un contrato.

—No me opuse. El contrato no se hizo, eso es todo.

—Poco tiempo despues de vuestro matrimonio exigisteis un testamento de vuestra muger y uno de vuestra suegra, á la que pedisteis que desheredara á sus otros hijos en favor de vuestra muger. ¿Por qué queriais esto?

—Yo habia prestado dinero á sus otros hijos.

—Es la primera vez que hablais de esos adelantos. Pasemos. Al poco tiempo, vuestra muger y vuestra suegra fueron víctimas de dolores en las entrañas. Casi todas las personas que se os aproximan padecen de cólicos (Risas.)

La madre de vuestra muger, asustada, deja vuestro domicilio, y vuelvese con su familia.

—Señor presidente, usted sabe lo que es una suegra (Risas).

—Despues de abandonar á vuestra muger, fuisteis á Nanterre y entablasteis relaciones con Elisa Boehmer.

—No es cierto.

—Ella os dio sus economías.

—Sí, señor, pero á título de depósito.

—¿Os prestó 500 francos?

—Nunca, señor.

—Entabladas vuestras relaciones con Elisa Boehmer, cambiasteis de domicilio y fuisteis á vivir á Montreuil, calle de la Iglesia núm. 9. Jamas salia. Ella trataba de dejaros. El 3 de Julio anunció á una amiga su llegada para el 7 de Julio, se queja de su suerte y pide reserva acerca de esa carta ¿Conoceis la carta?

—No, señor; pero sabia que la habia enviado; yo proporcioné el papel.

—Entonces ya Elisa Boehmer estaba enferma.

—Siempre estaba.

—Elisa Boehmer dijo que os oponiais á la llamada de un médico. Sus miembros temblaban, tenia la cara destruida y los ojos huecos. Un testigo dijo al verla. "La mujer del joyero no vivirá mucho; ya solo le falta cerrar los ojos."

—Niego ese dicho.

—Ella estaba así el 11. El 12 una vecina oyó su queja, hablaba sola, como delirando. La noche del mismo dia, la señora Chesnel fué á verla; la desgraciada se arrancaba el pecho, su boca ardia de tal modo que el contacto de un vidrio la hacia mal.

A partir de ese momento, todo concluye! nadie entra á la casa de Elisa, nadie la vuelve á ver. ¿Os parece natural esto? Y bien! La verdad es que su cadáver está allí! (Movimiento).

El presidente sigue.

—Segun vos, el Domingo siguiente, Elisa Boehmer estaba mejor y pudo levantarse; fuisteis, segun vos mismo, á tomar un coche á la esquina del arrabal Saint-Antoine y de la calle Montreuil; para eso anduvisteis 5 kilómetros. Y pasasteis cerca de tres estaciones en donde habian coches!

—Puede haber habido 50 estaciones y esto no cambia las cosas! No conocia el país é ignoraba las estaciones.

—Vuestro pretendido coche ha sido, pues, buscado como un alfiler! Nadie lo ha vuelto á encontrar, lo mismo que al cochero! Así es que Elisa Boehmer partió y llevó lo suyo?

—Sí señor, un paquete.

—Pero todos sus objetos quedaron en vuestra casa. Allí se han encontrado.

El acusado no responde. El presidente prosigue:

—En fin, ella parte y no le pedía siquiera su direccion.

—A ella correspondia dármela.

—Se os pregunta por ella y contestais: "Oh! está muy enferma, desahuciada por los médicos". Dos ó tres dias despues decis: "Murió". ¿En qué os fundábais para dar esta noticia?

—Presumia que hubiera muerto, pero no tenia seguridad.

—Y bien. Actualmente ¿qué creis? ¿Habrá muerto?

—Hay dos hipótesis, señor presidente. (Risas).

—Y bien! Supongámosla viva! Ha sido buscada en Bélgica, país de su nacimiento: en Baviera, en Francfort. Nada, nada y siempre nada! No ha muerto en hospital: se habrian encontrado sus huellas. Se han interrogado á las Pompas fúnebres, se han recorrido los 20 distritos de Paris. Nada!

Pero el 16 de Julio se sintió en el patio de vuestra casa un olor nauseabundo de putrefaccion. Este olor salia de vuestra casa. ¿Qué es lo que haciais?

—Me ocupaba en cocinar mi comida.

—No son los huevos y el pollo que teniais costumbre de comer lo que podia producir este olor. El 17 á este olor sucedió un olor de cloruro. ¿Por qué no establecisteis una corriente de aire entre la puerta del patio y la ventana, y por qué al contrario habeis cerrado, obstinadamente, la ventana?

—Jamas me he ocultado. Por las noches, si ponia una cortina negra sobre la cortina blanca, era para no ser visto de los vecinos.

—Y las cenizas húmedas vistas en vuestro cuarto por una vecina, de donde provenian?

—Eran una amalgama de inmundicias que habia quemado.

—Diez y ocho dias despues, el 4 de Agosto, el olor del cloruro estaba acompañado, como el primer dia, de un olor de carne podrida. Ya lo veis, todo os denuncia. Todo lo que os rodea, el techo, los vestidos, los muebles, los muros (Movimientos).

Terminado el interrogatorio, se oyeron diferentes testigos que confirmaron los hechos espresados.

El jurado, no admitió responsabilidad criminal en el acusado por el envenenamiento de su primera mujer. La admitió, sí, sin circunstancias atenuantes, por la desaparicion de su concubina Elisa Boehmer.

En consecuencia, lo condenó á la pena de muerte.

EL DOCTOR FERRAN EN FRANCIA

El médico francés que estudia los trabajos anticoléricos del doctor Ferrán, y que da cuenta en "Le Temps" de las observaciones que hace en España, ha dirigido al periódico parisiense una segunda carta, más notable aún que la primera, de la cual dimos cuenta á nuestros lectores.

Dice así el doctor francés en su segunda carta:

"¿Conseguirá el doctor Ferrán acabar con el cólera? La cosa no parece imposible. Si todas las vacunas producen un efecto profiláctico semejante, lo cual parece ser una ley científica, la vacunacion del cólera debe ser uno de los mejores preservativos contra la terrible enfermedad. Lo que falta saber es si el líquido que inocula el doctor Ferrán es realmente el virus del cólera.

La comision investigadora nombrada por el gobierno español no ha emitido informe todavía. Entre tanto, siguen practicándose las inoculaciones. Ayer fueron vacunados á peticion suya 100 socios del Ateneo de Valencia.

La operacion es un poco dolorosa. Se inyecta el contenido en una jeringa de Pravaz (un gramo próximamente) del líquido profiláctico en la mitad de la parte posterior de cada brazo. Momentos despues, se experimenta un dolor que va aumentando hasta impedir los movimientos de los miembros superiores. La fiebre se declara generalmente seis ú ocho horas despues de la inoculacion. A mí me inocularon á las cuatro de la tarde; el dolor fué aumentando poco á poco, y á las nueve de la noche me era imposible mover los brazos, experimentando al mismo tiempo fuertes dolores de cabeza.

A las once sentí violentos escalofríos, con castañeteo de dientes y temblores musculares. Tenia 98 pulsaciones por minuto, y un termómetro colocado debajo del sobaco marcaba 38 grados. Diez minutos despues del primer escalofrío, vino la reaccion, entré en calor y la temperatura fué elevándose gradualmente. A las doce marcaba el termómetro 39 grados y mi pulso 120 pulsaciones por minuto. La fiebre desapareció poco á poco, al mismo tiempo que se producia la transpiracion: á las tres de la mañana la temperatura era normal.

De cinco á seis de la mañana experimenté algunas nauseas sin vómitos, pero con un poco de diarrea. Durante el dia no experimenté más que un poco de curvatura y un dolor bastante pronunciado todavía en los brazos. No siempre sucede esto; los síntomas varían segun los individuos; así que mientras algunos inoculados sufren una fiebre muy alta con vómitos y diarrea, otros no acusan mas que el dolor sintomático. En este último caso, á juicio de los médicos que se han hecho vacunar, el dolor de brazos es tanto más intenso y duradero cuanto mas débiles son los síntomas generales.

Al nivel de los puntos inyectados se produce constantemente tumefaccion y calor, pero no abscesos, á menos que al practicar la operacion no se hayan tomado las precauciones debidas.

El virus de que se sirve el doctor Ferrán para las primeras inoculaciones está lo bastante atenuado para poder ser inyectado sin peligro, hasta á niños de pocos meses. Tambien el doctor Ferrán empleando el líquido en pequeña cantidad, ha vacunado sin accidente á mujeres que estaban en el octavo y noveno mes de su embarazo. La vacunacion no determina grandes trastornos en la madre que lacta su hijo, pero en cambio el niño es muy sensible al virus, tanto, que presenta á veces un verdadero, aunque leve ataque de cólera con diarrea, vómitos, enfriamiento en todo el aparato ordinario. Positivamente, la leche es aquí el vehículo del virus, pero no se sabe todavía si han de atribuirse estos síntomas al paso del microbio en una fase determinada de su desarrollo ó bien á los productos tóxicos y ptomaínas segregados por el microbio en el caldo del cultivo.

Lo mas notable es la confianza que al público ha inspirado la vacuna desde los primeros momentos. En Alcira, cuando alguien se siente atacado del cólera, la gente, para hacer en seguida el pronóstico, solo necesita saber si el enfermo está ó no está vacunado. Si lo está, no hay nada que temer y el enfermo mismo se niega á que venga el médico: si no lo está, debe encomendarse á Dios, pues no hay salvacion posible. Estos dos pronósticos, tan diferentes y tan categóricos, descansan, justo es decirlo, sobre dos datos de observacion irrefutables: 1º La mortalidad considerable de los enfermos 2º Los favorables efectos de la vacuna.

Hasta aquí las estadísticas se han pronunciado en favor del Dr. Ferrán (el corresponsal francés copia en este lugar las estadísticas de Alcira y Algemesí publicadas ya en El Globo y las explica con hábiles y científicos razonamientos.)

"Como se habrá visto, en Alcira la proporcion de los habitantes no vacunados acometidos del cólera, es de 1,63 por 100, mientras que la de los vacunados, no es mas que de 0,14 por 100. La misma ventaja conservan los segundos en la cifra de defunciones; no mueren sino el 21 por 100, al paso que llegan al de 60 por 100 los no vacunados. Y aun hay que hacer algunas reservas, pues de los tres muertos vacunados de la estadística, uno tenia ya el cólera al recibir la inoculacion y los otros dos, murieron antes

---

FOLLETIN

19

HUGO CONWAY

FUERA DE LAS TINIEBLAS

NOVELA INGLESA

—Sois un cómico muy hábil, señor Vaughan, —me dijo con un cinismo y una calma que me admiraron en sumo grado,—pues habéis conseguido engañarme á mí que soy la [illegible]

[illegible]

nunció estas palabras, hizome presentir lo que iba á suceder.

Sentí grandes impulsos de arrojarle á la calle, y me costó mucho contenerme para no hacerlo.

—Ese jóven, cuyo nombre no os diré por razones que fácilmente comprenderéis, era el amante de Paulina. Traducid "amante" con el sentido que la palabra drudo (querido) tiene en italiano, y comprenderéis lo que quiere decir. Por parte de nuestra madre descendíamos de una noble y antigua familia, y corre por nuestras venas una sangre que no tolera ningun agravio. Ese jóven, repito, que era el amante de la que hoy es vuestra esposa, se negó á casarse con ella, y por esa razon le asesinamos Ceneri y yo; le asesinamos en Lóndres y en presencia de Paulina. Como ya os dije en otra ocasion, es una gran ventaja, señor Vaughan, casarse con una mujer que no puede acordarse del pasado.

No respondí nada, porque un lenguaje tan abominable no necesitaba ninguna contestacion. Lo único que hice fué levantarme y adelantarme hacia él.

Macari leyó mis intenciones en mi alterada fisonomía.

—¡Aquí no!—contestó con viveza y separándose.—¿A qué conduciria una lucha vulgar entre dos caballeros? No, aquí no, ya nos encontraremos en el continente, no importa dónde, [illegible] en todas las condiciones y así probaré á mi vez cuanto os odio.

[illegible]

Cada palabra que has pronunciado es una mentira, y porque me aborreces acabas de cometer la más infame de las acciones inventando un odioso embuste. ¡Márchate, pero pronto, si quieres evitar que me ahorque por tu culpa!

Dirigióme una mirada de triunfo y se fué, pareciéndome después de su salida, más puro el aire que se respiraba en la habitacion.

Subí entonces al cuarto de Paulina, y sentándome á la cabecera de su cama, pude oir salir de entre sus labios abrasados por la calentura, un llamamiento contínuo, hecho tan pronto en inglés como en italiano, á un ser amado por ella.

Paulina le imploraba, le rogaba y advertía alguna cosa, y adiviné que todas sus palabras se dirigían al que Macari afirmó habia sido el asesinado por ser el amante de su hermana, ¡de mi esposa!

"¡El miserable mintió! Estaba presuadido de que mintió. Repetí una y cien veces que aquellas palabras ocultaban un odioso embuste, una infame mentira, que Paulina era tan pura como un ángel.

Al tratar, empero, de hacerme superior á mis negros pensamientos, esforzándome en consolarme con estas razones, comprendí que aquella infame mentira me iba á roer el corazon hasta que pudiese tener la prueba de que realmente era una falsedad.

Esta mentira odiosa me iba á perseguir sin cesar, acabaría por tomarla por la verdad, no dejándome gozar momento de paz ó reposo hasta que llegase un dia en que, dominado por la desesperacion, [illegible]

¿Cómo probar esta mentira?

No existian en el mundo más que otras dos personas que conociesen la historia de Paulina, Ceneri y Teresa. Esta habia desaparecido, y Ceneri se hallaba trabajando en las minas de Siberia ó en cualquier otra tumba de seres vivientes.

Hasta en lo que hacía referencia á la vieja italiana, la calumnia de Macari empezaba á hacerme sentir sus dardos emponzoñados. Aquellas palabras misteriosas que Teresa me dijo en otra época acudian á mi memoria. "Paulina no está hecha ni para el amor ni para el matrimonio," y podian tener otra significacion distinta de aquella que yo le apliqué á mi modo de entender, y tenía en cambio una significacion deshonrosa para Paulina.

Y no fué esto todo lo que á mi memoria acudió, sino recuerdos de otros hechos, la prisa de Ceneri para casar á su sobrina y su deseo de desembarazarse de ella. Semejantes ideas me excitaron en tan alto grado, que creí volverme medio loco.

No me sentí con bastante tranquilidad al lado de Paulina y salí á tomar el aire y me paseé á la ventura, sin seguir una direccion fija y durante mi paseo ocurriéronseme dos ideas.

La primera ir á consultar al más célebre alienista para averiguar si podía conservar alguna esperanza de ver algun dia curada á Paulina, y la otra consistía en dirigirme á la calle Horacio, á fin de examinarla de arriba abajo y con la claridad del dia.

Fuí primero á casa del médico y le conté todo, excepto la odiosa mentira de Macari porque no veía medio de hacerla comprender bien lo que [illegible] y de este modo lo [illegible] vivamente.

Anteriormente ya habia visitado á Paulina y examinado con gran atencion el estado en que la halló. Supongo que creería como tantos otros hubieran hecho en su lugar, todo lo que le conté, excepcion del extraño fenómeno de que fué víctima.

El sabio doctor, por otra parte, no manifestó deseos de burlarse de mi narracion, acostumbrado como estaba á las fantasías mas estupendas y á los estados extraordinarios de la imaginacion y á esto atribuyó el fenómeno en cuestion, explicacion muy plausible, pero, ¿qué esperanza y consuelo podría darme?

—Como ya os dije en otras ocasiones, señor Vaughan,—me contestó,—no es hecho nuevo ni sin ejemplo el perder la memoria del pasado y recobrar más tarde los hilos de la misma allí mismo donde se rompieron. Iré á visitar á vuestra señora, pero no me parece no es el momento más apropósito aquel en que se halla bajo la accion de una fiebre cerebral que puede hacer inútiles los cuidados de un médico alienista; así que iré á visitarla cuando esa fiebre haya desaparecido. Espero que cuando la fiebre se encuentre curada de su enfermedad, pero creo que la vida empezará de nuevo para ella á contar desde la hora misma en que su espíritu recibió el choque y se quebrantó; así que vos, en ese caso y á pesar de ser su esposo, seréis tal vez un extraño para ella. Un caso como este no está sin ejemplo, os lo repito, por más que las circunstancias que lo rodean sean por demás extraordinarias y no lo tengan.

Abandoné al médico y me dirigí á la agencia encargada del alquiler de la casa de la calle de Horacio, cuyas llaves obtuve, así como algunos informes que necesitaba.

Averigüé que en la época en que se cometió el asesinato la casa estuvo alquilada con muebles y por algunas semanas á un italiano, cuyo nombre se habia olvidado, y como pagó por adelantado el precio del alquiler, no se metieron á tomar mas informes acerca de él.

La casa hacía mucho tiempo que estaba desalquilada, no porque corrieran estos ó los otros rumores acerca de ella, sí no porque su propietario no quiso alquilarla mas que por un precio determinado, que á muchas personas pareció excesivo.

Dije cual era mi nombre y las señas de mi casa, me entregaron las llaves y pasé el resto de la tarde en huronear y escudriñar todos los rincones y escondrijos de la abandonada habitacion, pero no recibí recompensa alguna por mi trabajo, pues no conseguí descubrir nada, y me pareció que no existía allí ningun sitio en el que se pudiese ocultar un cadáver, porque no existía ni patio ni jardin en el que pudorlo enterrar.

Devolví las llaves diciendo que la casa no me convenia, y me dirigí á la mía en la que me entregué á mi dolor, mientras que las calumnias y embustes de Macari iban penetrando lenta y dolorosamente á cada momento más profundamente y destrozándomelo, en mi lacerado corazon.

Agravóse este martirio de día en día, y una duda punzante atormentaba sin cesar mi espíritu y lo minaba. Un dia, al fin, me anunciaron que Paulina estaba fuera de peligro; que la crisis habia pasado y qué volvia en sí.

¡En sí! pero, ¿cómo? ¡Iba á hallarla tal como la conocí, ó tal como estaba antes de la noche fatal? El corazon me latió con fuerza extraordinaria cuando me aproximé á la cabecera de su lecho. Sin fuerzas para moverse ó hablar, débil y estenuada, abrió los ojos y me miró.

Su mirada expresó la admiracion como si no me hubiese visto jamás, expresando así que la razon habia aparecido de nuevo en ella, pero me reconoció, sucediendo lo mismo que el médico me habia pronosticado.

Apareció ante sus hermosos ojos como un extraño, y después de mirarme los cerró, quedando fatigada. Salí de las estancia con mis ojos humedecidos por las lágrimas, y no tengo palabras para explicar la mezcla extraña de alegría y de dolor, de inquietud y de esperanzas que esperimentó mi corazon.

De pronto se presentó á mi espíritu la infame mentira de Macari, me cogió como quien dice, por el cuello, me ahogó y entró en lucha encarnizada conmigo, pareciéndome que tomaba forma y la oía decir:

"¡Digo la verdad! ¡Habéis tenido á bien rechazarme pero lo que os dije es cierto! Salí, es exacto, de la boca de un miserable, pero esa boca, una vez al menos, expresó la verdad ¿A que cometer ese crimen si lo que os digo no es exacto? Un asesinato no se comete sin motivo."

Y hasta en el mismo momento, por mí tan deseado y pedido con ardientes votos, en que mi esposa recobró la razon, me senté dominado, abatido, sin fuerzas para combatir y llegó un instante en que no pudiendo luchar más me pregunté ansioso y anhelante si sería realmente una mentira.

(Continuará.)

del quinto dia; dato muy importante, pues segun el doctor Ferran, se necesitan cinco dias para que el líquido de vacunacion produzca todo su efecto.

En Algemesí, el único caso de muerte de los vacunados fué el de un niño de dos años, pero se ha de advertir, que éste no murió del cólera, sino de una fiebre tifoidea.

De todo lo dicho y observado parece deducirse cada vez con mayor claridad, que la vacuna no da tal vez contra la invasion una gran inmunidad, pero sí que atenúa considerablemente los efectos del cólera. Adviértase, ademas, que el doctor Ferran recomienda con vivas instancias una segunda inoculacion hecha con líquido mas virulento. A su entender, en la epidemia actual hay bastante con dos inoculaciones para neutralizar cualquier ataque.

Por sí mismo lo ha experimentado, pues habiendo adquirido el mal, tuvo síntomas muy graves; vómitos, diarrea con lipotimia y enfriamiento, que desaparecieron en breves horas, y eso que en las deyecciones había regular cantidad de bacilos vírgulas.

Su ayudante y colaborador Paulí, habiéndose sometido á vacunaciones sucesivas de progresiva virulencia, ha llegado impunemente á poder inocularse el microbio no atenuado, tal cual existe en las deyecciones de los coléricos. Lo hace indistintamente, bien por la via subcutánea, bien por la gástrica; en este último caso bebe algunas gotas de caldo sin experimentar ningun trastorno, salvo una ligera diarrea que se declara poco despues de la ingestion.

Y hé aquí como el microbio domesticado, amen de hacer inofensivo al microbio salvaje, nos servirá talvez un dia para desempeñar uno de los papeles mas humildes de la terapéutica ¿Quién sabe, en efecto, si el "bacilo vírgula" no llegará á sustituir con ventaja al aceite de ricino y á los purgantes drásticos y salinos? De nada debe uno estrañarse, en medicina sobre todo.

Lo que considero mas importante en todas estas esperiencias, es la inocuidad de la vacuna. El número de vacunados excede ya de 10,000 sin que hasta ahora se haya comprobado ningun sério accidente."

CARTAS POLITICAS DE ACTUALIDAD

CARTA DEL DR. M. NAVARRO VIOLA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Distinguido Sr. Presidente;

I

Las buenas relaciones políticas y personales que tengo la satisfaccion de sostener con V. me deciden á consignar en está carta algunas observaciones espresadas con toda la ingenuidad de mi carácter, con ocasion de las diatrivas calculadas para deprimirlo y ajarlo, publicadas en diarios que hacen alarde de ser intérpretes de la política nacional.

A no haberse generalizado esta conviccion, sobre todo respecto del *Fígaro*, que ha sido el primero en romper el fuego con un artículo editorial del 9, escrito por ....con el título de "El Dr. Navaro Viola (padre);" no molestaria á V. ciertamente. A bien que hace tiempo que la prensa misma acordaba ese carácter á aquel diario, cuando el distinguido Dr. Dávila, Diputado Nacional como yo, se encontró en un caso semejante al que me ha traido las iras ministeriales con motivo de mi Carta Política publicada el 8 en diarios de otra altura: "La Tribuna Nacional", "El Orden" y La Prensa.

Me permitiré trascribir para muestra unos párrafos del artículo del "Fígaro", á cuyos ultrages me he referido:

EL DR. NAVARRO VIOLA (PADRE)

"Recien ha llegado á nuestro conocimiento la nota que hace dos dias ha dirigido el Dr. Navarro Viola al Presidente del Centro de mercaderes de cosas sagradas denominado "La Union Católica".

"...Cualquiera de nosotros tiene mas significacion que el Dr. Navarro Viola que no significa absolutamente nada".

"...El Dr. Navarro Viola haciendo alarde de esa crueldad de los débiles que distingue á los buenos católicos y que consiste en arrodillarse ante los que están arriba y torturar á los que no han subido todavia (sin perjuicio de prosternarse ante ellos cuando lo hayan hecho) absuelve al Presidente de la República de todos los cargos que los diarios católicos le han hecho sobre participacion directa ó indirecta en la contienda electoral. (Bravo) *que lo reelijan.*

....

...Mas presentado yo por el "Fígaro" y sus secuaces como un hombre que V. hubiese inventado, sacado, de la nada, sin existencia propia en la vida pública de un país, me veré forzado á tocar ligeros recuerdos, que probarán que volví y no vine recien á la vida pública; y volví, por que en los últimos años resistí seguir en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, del que habia sido Presidente. Al entrar al Congreso renuncié el cargo de Asesor General del Gobierno de la misma Provincia, uno de los distintos empleos que he ejercido en 30 años de labor honrada.

II

Y bien, señor, mi carta, con cuyo benévolo juicio inesperadamente emitido por gran número de hombres de valer, habria para ponerá uno orgulloso ¿ha podido causar en álguien una impresion ingrata?

Seria preciso que concurriesen dos circunstancias: la 1a que fuese verdad lo que los diarios de oposicion le atribuyen: que Vd. quisiese imponer (sic) la candidatura del Sr. Juarez Celman; y la 2a que yo en mi carta hubiese querido decirlo solapadamente.

Pero mi vida entera protesta contra semejante suposicion. Si lo hubiese querido decir, lo hubiese dicho. Por de contado que para quererlo, habria debido estar préviamente persuadido de ello, como no lo estoy, ni lo estaré mientras los hechos, siempre mas elocuentes que las palabras, no vinieran á dar la razon á nuestros adversarios.

Tal es el lenguaje de la probidad política. Mis actos todos durante 30 años dán testimonio de ella. Ahora mismo, á juzgar por lo que se dice á cada instante y por todas partes, á términos de llegar á ponerlo á uno en verdadera perplejidad filosófica sobre el fondo de la verdad,—las conveniencias habrian debido quizás aconsejarme, como á otros, el optar por la candidatura Juarez Celman. Pero jamás he hecho transacciones con la conciencia, que está mas arriba de la amistad, ni otra cosa que lo que he creido deber hacer, por que lo que no debe hacerse, es como si no se pudiese. Cabe que haya errado, mas nó prevaricado.

III

Así, por ejemplo, habría sido reelecto siempre, puedo decirlo sin inmodestia en la Cámara de DD. de Buenos Aires, á no haber pertenecido á ella como Calvo, como el Dr. Marin, como el General Piran, etc, á la noble oposicion del 58. Mi no reeleccion fué tambien entonces anunciada por el diario "La Tribuna" tal como ahora se complacen en anunciar mi no reeleccion para Diputado Nacional el "Fígaro" y sus colaterales: entónces en pena de ser nacionalista: hoy en pena de no ser juarista.

Habria permanecido en Buenos Aires políticamente considerado, como socialmente lo he estado siempre, con solo hacerme separatista, y no me habrian tomado Cepeda en el destierro, Pavon en su calabozo y la guerra del Paraguay en un ponton. Cepeda y Pavon que acaso dirá la historia un dia, que no habrian existido si todos nuestros amigos políticos nos hubiesen secundado á unos cuantos que predecíamos y preparábamos eficazmente la revolucion y la hubiésemos hecho victoriosa para devolver la Provincia á la Nacion. Apelo á la conciencia de nuestros mismos enemigos de entonces, algunos de los cuales me lo han confesado.

Sabe Vd. que despues, cuando sin duda estas consideraciones se tuvieran en cuenta, mas que [illegible] al Congreso; acto que hoy [illegible] uno de los periódicos que sostienen la candidatura del doctor Juarez de "haberme V. sacado de la oscuridad," (el hombre [illegible] está en la oscuridad, lo cual no se explica que ignore ese periódico); cuando eso sucedió, señor, sabe V. bien, si no tuve siquiera [illegible] y si despues, lejos de aspirar á la Presidencia de la Cámara de Diputados, pedí á Vd. [illegible] como un servicio que llamase la atencion de los amigos que tenia en ella sobre otra persona; seguro como estaba de que la independencia de mi carácter y la firmeza de mis convicciones se sobreponen siempre á todo, como [illegible].

Otro tanto me habia pasado con la Gobernacion de Buenos Aires, cuando me correspondia [illegible] Presidente del Senado, y que [illegible] mi plena aquiescencia al Coronel Alsina [illegible].

IV

No tengo, pues, si he tenido jamas ambicion, [illegible]

mismas causas producen los mismos efectos, y la multiplicidad de combinaciones históricas bien podria reducirse á unas cuantas combinaciones típicas.

V

Ahora bien ¿no es ya un peligro inminente la escision profunda de un partido en que así se comienza por dar la palabra de órden para insultar á un ciudadano y á un diputado, por varios diarios á la vez en sus artículos editoriales, en el 1° de todos los editoriales de cada diario? ¿para insultar soberbiamente, soezmente, villanamente, sobre todo, el "Fígaro"? ¿para insultarlo por el delito de no ser juarista?

¿Pero es de la esencia de nuestros trabajos electorales tener una sola candidatura, segun se deduce de las indiscreciones de el *Fígaro*, y de los juicios ineptos de su condecorado escritor, sobre un hombre independiente, como él no lo ha sido jamás, ultrajándolo porque se permite creer en la palabra del Presidente de la República, dirijida al Congreso, de que el ciudadano vilipendiado es miembro?

Y luego, señor, parece que uno de los hechos que mas lo han puesto fuera de sí, es el denunciado de obligarse á los empleados á dar sus nombres y domicilios, y ahora último, hasta su dinero, una capitacion de 2 nacionales para hacerlos juaristas contra su voluntad. A eso contestan, que nombre un solo empleado. Dios me libre.

Otra cosa será el apercibiéndose Vd., por la voz pública, de que la denuncia es verdadera y queriendo verificarla, llámase á determinados empleados, cuyos nombres sí, no tendria ya entonces inconveniente en dar, porque habria patriotismo en hacerlo; bien seguro, garantida la estabilidad de esos empleados.

VI

He abusado, señor, de su paciencia y de su tiempo. V. comprende que lo he hecho para que si lo cree arreglado, su legítima influencia y su rectitud de Magistrado se ejerciten, no en lo que me es personal, que constituye únicamente el efecto; sino en la causa, en la coaccion moral denunciada por mí en la carta que me ha valido ser el blanco de periódicos de tercer órden, mas de primero para el insulto, coaccion ejercida no por Presidente ó Ministro, como insinúa maliciosamente el "Fígaro" para hacer perder la pista, sino por conspícuos gefes de oficinas y reparticiones nacionales, que se permiten comprometer el nombre de V.

Tiene el honor de saludar á V. con la espresion de sus mas distinguidos sentimientos.—MIGUEL NAVARRO VIOLA.

S|C. Julio 11 de 1885.—Al Sr. Teniente General D. Julio A. Roca, Presidente de la República:

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL DR. M. NAVARRO VIOLA.

Presidente de la República Argentina.—Buenos Aires, Julio 14 de 1885.—Señor Dr. D. Miguel Navarro Viola.—Mi estimado amigo:—Durante estos últimos dias, he estado algo enfermo y muy ocupado, y es por eso que recien puedo contestar su carta que he recibido y leido oportunamente.

Siento mucho que sean los artículos de la prensa los que lo hayan movido en el presente caso á dirijirse á mí, pues yo no puedo ser responsable en manera alguna, de lo que se dice en los diarios.

Por lo que hace á V. personalmente, conozco los antecedentes de su vida pública y ha hecho siempre la debida justicia á sus servicios, á su inteligencia y á la independencia de su carácter. Independientemente de esta declaracion, mi conducta para con V. ha debido ya hacérselo comprender así.

Por lo demas, he hecho ya pública manifestacion sobre mi imparcialidad en la cuestion electoral, y sé mantener mi palabra, no creyéndome obligado á estar dando explicaciones á cada paso sobre las murmuraciones que nunca han de faltar, para atribuirme tal ó cual participacion en cosas á que quiero permanecer ajeno.

Y lo que me he propuesto respecto á la cuestion presidencial, se estiende tambien naturalmente á las demas cuestiones que con ella se ligan, lo que quiere decir, que yo nada he tenido ni tengo que ver con las declaraciones que puedan haber hecho algunos diarios sobre elecciones ó reelecciones de Diputados.

Lo que me dice V. respecto á imposiciones hechas á empleados, llega recien á mi conocimiento; y si hay algo efectivo en ésto, no creo que exista empleado alguno tan poco avisado, que piense que tales exigencias emanen del Gobierno, pudiendo estar todos seguros de que cualquier denuncia séria que se haga al respecto, sería inmediata y debidamente atendida.

Me repito como siempre su affmo. servidor y amigo.—

JULIO A. ROCA.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 12 y 15 p. m. principió la sesion con cuarenta y cinco diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Juez Federal de Santa Fé remite ocho pliegos, conteniendo las actas electorales de varios departamentos, á saber: dos pliegos que corresponden á la seccion electoral de San José, dos á la de Coronda, dos á la del Rosario, y dos á la de la capital de Santa Fé. (A la Comision de Poderes.)

El Presidente de la Municipalidad de Patagones envia los pliegos de las actas electorales de diputados al Congreso. (A la misma Comision).

La pensionista militar doña Vicenta de La Fuente de Lagos solicita aumento de pension. (A la Comision de Guerra).

El presidente hace notar que los pliegos que envian de Santa Fé y Patagones han venido á la Cámara equivocadamente, pero que sin embargo se les destina á la Comision de Poderes como antecedentes.

Antes de pasar á la órden del dia, el diputado Demaria pide la palabra y hace mocion para que la Cámara llame á su recinto al Ministro del Interior, á dar explicaciones sobre los siguientes puntos.

1° Que antecedente tiene sobre los sucesos acaecidos últimamente en Corrientes.

2° Si antes de la fecha del decreto del P. E. nacional tenia conocimiento de la existencia de las fuerzas á q' se refiere el decreto por el cual se manda la fuerza nacional á Corrientes, y en el caso de tenerlo, que medidas ha tomado para la disolucion de ellas.

3° Que armas tenian las fuerzas que se mandan disolver y si existen ó no armas de la Nacion en poder de los gobiernos de provincia.

4° Si existen en otras provincias fuerzas semejantes á las que se mandan disolver en Corrientes, y si existen, por que respecto de ellas no se toman idénticas medidas.

5° Que instrucciones ha dado el Gobierno al gefe que manda disolver las fuerzas.

El diputado Demaria funda su mocion en que habiendo leido el decreto ha encontrado en el la intervencion, puesto que si bien la fuerza nacional iba aparentemente á disolver un cuerpo armado, en realidad las autoridades locales de Corrientes han sido derrocadas, y el P. E. no puede mandar la intervencion sin requerir permiso del Congreso, máxime cuando éste se encuentra como actualmente ejerciendo sus funciones.

El diputado Gallo (D) dice q' siempre ha votado en favor de esta clase de mociones y q' hará lo mismo con la presente, pero antes va á hacer algunas consideraciones por las que se verá que no está en todo de acuerdo con el diputado Demaria.

Desde luego cree que la interpelacion no debe dirigirse al Ministro del Interior sinó al de la Guerra, porque el decreto lleva al pié la firma de este último.

No hay por otra parte intervencion clandestina pues la fuerza nacional va á Corrientes á hacer cumplir una ley que en condiciones análogas se dictó en 1879, no hay, pues, hasta ahora de parte del P. E. ningun acto que demuestre una intervencion, probando que aquel se haya extralimitado en sus funciones.

Demaria. No creo que sea al de la Guerra sino al Ministro del Interior, pues mis preguntas se refieren á la reparticion del Interior.

Gallo. En todo caso se llamará á los dos.

Se vota la mocion hecha para que la llame á los dos ministros, y resulta afirmativa.

El diputado Argento hace mocion para que á las preguntas del diputado Demaria se añada la siguiente.

Si previamente el P. E. nacional ha requerido al gobierno de Corrientes el desarme de las fuerzas, y si aquel se ha negado.

Votada esta mocion resultó afirmativa.

Se pasó á la eleccion de Presidente y Vice [illegible] de la Cámara.

[illegible] se obtubo el siguiente resultado [illegible] del escrutinio.

[illegible] doctor Ruiz de los Llanos 40 votos, [illegible] (D) 39 votos, diputado Calvo 1 [illegible]

La Comision aconsejaba la aceptacion de las siguientes modificaciones que el Senado introducia á la ley.

Primera—agregar al siguiente artículo 4° despues de la palabra "aquella" las siguientes: "á no ser que se tratare de otro delito sujeto á estradicion y que el Gobierno Argentino lo consintiera oportunamente, prévio lo establecido en los artículos 12 y 24."

Art. 4° La estradicion se concederá siempre con la condicion de que el individuo estradido no será ni perseguido ni castigado por una infraccion distinta de la que hubiese motivado aquella, á no ser que el Gobierno Argentino lo consintiese en la forma prescrita por el artículo 23 de esta ley.

Segunda—suprimir el artículo 28.

Tercera—agregar lo siguiente: "con tal de que no se trate de un acusado por delitos políticos ó conexos con ellos y que sea por un delito sujeto á estradicion segun esta ley", al final del artículo 29 que dice:

Art. 29 Los exhortos emanados de una autoridad, estranjera competente, en materia criminal, no política, se introducirán por la via diplomática, y serán trasmitidos á las autoridades judiciales competentes.

En caso de urgencia podrán dirigirse directamente á las autoridades argentinas, quienes deberán diligenciarlos sin demora, siempre que no estuviesen en desacuerdo con las leyes de la República.

Cuarta—incluir como artículo treinta el siguiente:

Art. 30 Los papeles y otros objetos que se hubiesen tomado al presunto delincuente y que sirvan para el esclarecimiento del delito perseguido, deberán ser entregados al Gobierno que solicitare la estradicion si así lo requiriese, y bajo condicion de devolverlos, terminado que fuera el juicio, si hubiese terceros que aleguen derechos sobre ellos".

Quinta—Agregar al final del art 32 de la ley lo siguiente: "entendiéndose que la comparecencia de los testigos es puramente voluntaria y á costa del Gobierno requiriente".

Votado el dictámen de la Comision, resultó afirmativa, aceptándose todas las modificaciones anteriores.

La Comision aconsejaba que no se aceptase la modificacion siguiente y última.

Incluir como art. 33 el siguiente: "Los reos y los objetos de que habla el art. 30 deberán ser entregados por la nacion requerida en su frontera ó puerto de embarque, sin cargo alguno".

Votada la mocion que á nombre de la comision habia hecho uno de sus miembros aceptando esta modificacion, resultó negativa.

El Presidente puso en seguida en discusion el proyecto ya publicado, del P. E. sobre formacion de colonias indígenas en territorios nacionales.

El diputado Argento hizo mocion para que este proyecto fuese sometido al estudio de una Comision por causa de la importancia que su contenido asumia.

Votada esta mocion resultó afirmativa.

En seguida se puso en discusion el siguiente proyecto de ley de la Comision de Hacienda.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Declárase que la autorizacion conferida al P. E. en el art. 23 de la ley de contabilidad del 13 de Octubre de 1870, es únicamente para los casos de los artículos 6 y 23 de la Constitucion.

Art. 2° El P. E. dará cuenta cada año y por mensaje especial, en las primeras sesiones del Congreso, de los acuerdos á que se refiera el artículo anterior.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Juan B. Ocampo—Pedro L. Funes—T. A. Malbran—V. Villamayor—E. Civit.

El Diputado Argento hizo mocion para que el proyecto volviese á Comision, pues existia uno igual sancionado anteriormente por el Senado.

Votada la mocion resultó afirmativa.

Aquí habia llegado el debate, cuando á mocion del diputado Olmedo se levantó la sesion.

BOLETIN TELEGRAFICO

(De la Agencia Havas)

MADRID, Julio 14 (tarde)—Clausuráronse hoy las Córtes. No hubo discurso del Trono.

Dieron su dimision los ministros de Gobernacion y de Marina, siendo reemplazados respectivamente en esos cargos por los señores de Villaverde y de la Pezuela.

PARIS, Julio 15—La fiesta nacional celebróse ayer como de costumbre en toda Francia y especialmente en Paris.

Los festejos tuvieron el mismo brillo que los años precedentes y fueron favorecidos por un tiempo magnífico. El órden ha sido perfecto.

LONDRES, Julio 15 (tarde)—Un telegrama del "Times" anuncia que las tropas rusas en Asia han avanzado hasta Zulficar.

(De nuestros corresponsales)

ROSARIO, Julio 15—La torpedera "Maipú" iba delante del "Azopardo" el cual se quedó en la embocadura del Guazú retardándose una noche cerca de San Pedro para preguntar si ocurria alguna novedad. Despues siguió viaje llegando al Rosario ambos buques sin novedad.

Hoy á primera hora el comandante del "Azopardo" señor Mendez pasó á la "Maipú" á recibir instrucciones del coronel Ramirez. Segun ellas el "Azopardo" seguirá á La Paz sin hacer escala en Paraná.

La "Maipú" al contrario, se detendrá en Paraná.

El general Ayala dicen que vá á conferenciar allí con Racedo, para ponerse de acuerdo en algunos puntos.

El general Ayala dispuso que pasasen á la "Maipú" cincuenta y ocho hombres de artillería de Marina al mando del teniente Cerro.

Quedan pues, en el "Azopardo" 45 hombres de artillería de tierra con la bateria de seis piezas de artillería al mando del mayor Correa.

Ha llegado al Rosario en el vapor "Rio Apa" la señora Josefa Derqui Colodrero que se supone se dirijo á esa.

El Ministro Vidal sigue viaje en la "Maipú" acompañado de Godoy secretario del gobernador Derqui.

Los noticias de Corrientes traidas por el vapor "Rio Apa" no adelantan nada á las que se conocen en esa.

El "Azopardo" toma carbon en el ponton "Margherita."

AZUL, Julio 15—Ayer celebró la colonia francesa el 14 de Julio con un espléndido banquete y baile en el Hotel de la Paz.

El baile estuvo muy animado y tan concurrido como no se ha visto otro.

Mañana se repite el baile.

JUAREZ, Julio 15—Anoche la colonia francesa festejó el aniversario de la caida de la Bastilla con un banquete de doscientos cubiertos asistiendo las autoridades.

Entre los concurrentes se hallaban los directores de los dos periódicos locales que tuvieron un fuerte altercado.

Hubo varios discursos siendo el del Presidente Blanc muy aplaudido.

ROSARIO, Julio 14—El coronel señor Nestor Iriondo se embarcó hoy para esa en el vapor "Rio Apa".

Le acompañaron hasta el punto de embarque el Coronel Córdoba y varias otras personas.

El "Azopardo" salió recien á las 5 1/2.

La Sociedad "Hijas de María" se ocupa en organizar un Bazar á beneficio de las obras del templo.

La policía se ocupa en perseguir á los menores que se dedican á la venta de billetes de [illegible]

[illegible] vapor "Oakdale" procedente de [illegible]

(Continuará)

RIO JANEIRO, Julio 15—Llegó de [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Sucesos de Corrientes—Continúa la ansiedad del público por conocer lo que en Corrientes pasa.

Ayer han circulado infinitas versiones caprichosas; decíase, entre muchas otras cosas, que el Dr. Derqui habia sido fusilado, segun un telégrama recibido por el Presidente, pero se agregaba que éste no daba crédito á la especie.

Refiriase que al Coronel Eudecindo Roca se halla preso en Corrientes, lo que tampoco se ha confirmado—al menos que nosotros lo sepamos.

Lo que hay de positivo es que el Ministro del Interior recibió ayer un telegrama del Sr. Francisco Araujo, en que le participa que como vice-Presidente de la Legislatura, y por haber renunciado el Gobernador y vice, ha asumido interinamente el mando gubernativo de la Provincia.

Termina declarando que acata al Gobierno Nacional, bajo cuyas órdenes se pone como su agente natural en virtud de la Constitucion.

Con visos de verdad se asegura que el Gobierno de hecho de Corrientes ha procedido ya á la disolucion del batallon de cuyo desarme va encargado el General Ayala.

Ignoramos lo que el Presidente haya resuelto en el largo acuerdo que celebró ayer con sus Ministros.

Sin embargo, parece que poca importancia ha dado á la comunicacion del señor Araujo, pues ayer se embarcaron en el "Mensagero" que zarpó anoche á las 11 con destino á Corrientes, un escuadron del 5° de caballería y seis ametralladoras del batallon de artillería de marina que comanda el Mayor Sarmiento, con su dotacion de hombres y de municiones correspondientes.

Decíase que á su paso por el Rosario el "Mensagero" embarcaria mas tropas.

El General Ayala tendrá así á sus órdenes mas de mil hombres de línea de las tres armas, con 6 piezas de artillería Krup y 6 ametralladoras.

Parece indudable que Toledo moviliza la guardia nacional de los Departamentos del centro de la Provincia, y que en la costa del Uruguay se levantan tropas en favor del Gobierno derrocado.

El Presidente de la República no ha recibido anoche ninguna noticia nueva, ni sabia con seguridad las fuerzas que tenia Toledo, pero en su opinion, la situacion ha de despejarse pronto.

La línea de Resistencia estaba anoche interrumpida.

Como se ha dicho, la Legislatura de Corrientes está en minoría, y por lo tanto, no ha podido aceptar las renuncias forzadas del Gobernador y Vice; y síguese que Araujo desempeña el interinato sin las formas legales, por cuyo motivo el Gobierno Nacional no entrará en relaciones oficiales con él.

Como puede verse en la Seccion Parlamentaria, los diputados Domaria y Argento han interpelado para la sesion de mañana á los Ministros del Interior y de Guerra sobre los sucesos de Corrientes.

En esa Cámara hay una general opinion contra el alzamiento de Toledo.

Como sucede siempre que hay alarmas, los traviesos se divierten divulgando noticias falsas: ayer se decia que en Santiago ha estallado una revolucion, lo que es completamente falso.

Recepcion del Ministro Argentino en Francia—Como lo anunció el telégrafo, el 15 de Junio fué recibido en audiencia solemne por el Presidente de la República Francesa, el Ministro argentino Dr. D. José C. Paz.

El acto revistió todos los caractéres de la recepcion del representante de una Nacion amiga, digna de consideracion por su ilustracion y su notoriedad.

Hé aquí los discursos cambiados:

TRADUCCION

Palabras del Ministro doctor Paz.

Señor Presidente:

La audiencia que V. E. se ha dignado acordarme, tiene por objeto poner en vuestras manos la carta que me acredita en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca de vuestro Gobierno.

Al decidirme á venir á ocupar este elevado puesto, he alimentado la esperanza de poder seguir las huellas de mi ilustre predecesor, que favorecido por la benévola é ilustrada cooperacion del Gobierno de V. E., ha conseguido estrechar los vínculos de fraternidad y los sentimientos amistosos que unen la República Argentina á la Nacion Francesa.

La unidad de raza, la semejanza de instituciones, y fuerzas productoras, que antes que excluirse, se complementan, son, por otra parte, poderosos elementos para hacer que esa union sea indestructible, y ellos me permiten tambien augurar que los resultados de mi mision cerca del digno magistrado que preside los destinos de la República Francesa, responderán á los esfuerzos de mi celo y á los mas ardientes deseos del Gobierno Argentino.

Me es muy agradable, por fin, poder cumplir el encargo especial que me ha sido hecho por él, al trasmitir á V. E. los votos fervientes que hace por la grandeza del pueblo francés y por su desarrollo siempre creciente en el mundo de la libertad y del pensamiento, de que ha sido hasta el presente uno de los mas gloriosos apóstoles.

He aquí, señor Presidente, el documento que motiva mi presencia ante V. E.

RESPUESTA DEL PRESIDENTE GREVY.

Señor Ministro:

Recibo con placer vuestra carta credencial.

Estoy convencido de que, lo mismo que vuestro ilustre predecesor, contribuireis útilmente al mantenimiento de las excelentes relaciones que unen á nuestros dos paises.

Os agradezco los sentimientos que me habeis manifestado, y puedo aseguraros que encontrareis en la Nacion Francesa, una simpática acojida, tal como la que acaba de haceros hoy mi Gobierno.

Causa Acevedo—La Comision Judicial del Senado se constituyó ayer bajo la presidencia del señor Igarzabal é hizo comparecer al señor Acevedo, acto que tuvo lugar á media tarde.

El Presidente de la Comision le manifestó que, en cumplimiento de la resolucion del Senado, se le habia hecho comparecer para oir sus descargos.

El señor Acevedo contestó que, aunque no reconocia jurisdiccion en el Senado para conocer como juez en delito de imprenta, estaba dispuesto á presentar sus descargos ante el Senado, pero de ninguna manera á la Comision Judicial.

Dijo ser él el Director de "El Debate."

El Presidente lo manifestó que la Comision no lo juzgaba, sino tan solo escuchar sus descargos y consignar su defensa, para que en su vista el Senado pronuncie su fallo.

El señor Acevedo insinuó el deseo de que en el acto lo apadrinase su abogado, el Dr. Mariano Varela.

El Presidente díjole que podia tomarse el tiempo que desease, un dia ó mas, para contestar.

Repuso el señor Acevedo que solamente necesitaba el tiempo suficiente para que concurra su abogado.

Un rato despues, entró al recinto el Dr. Varela, quien amplió la doctrina planteada por su defendido antes, formulando la excepcion de la falta de competencia en la Comision para tomar los descargos del procesado, quien tiene el derecho de exigir que se le haga comparecer ante el Juez que lo juzga, que es el Senado.

Por todo ello, el Sr. Acevedo se rehusó á hacer su defensa ante la Comision.

Dióse por terminado el acto y el procesado fué de nuevo conducido á la Policía.

Corrió en los corrillos del Congreso la version de que el Sr. Rodolfo Bolveyra se presentaba declarando ser el autor del escrito acusado, pero despues supimos que no hubo nada formal, sino una simple conversacion.

La Comision se propone presentar en la sesion de hoy su dictámen: no estaba aún resuelto si noticiaria al Senado préviamente la excepcion del procesado, ó, si, prescindiendo de ella, aconsejase sin mas trámite sobre el fondo del asunto. Hoy, antes de la sesion, la Comision armonizará sus opiniones.

El Dr. E. Saenz Peña—Este apreciable caballero y distinguido periodista ha dejado ayer desde la Direccion de nuestro colega *Sud-América*.

Le sucede el Dr. Cárlos Rossetti.

Hallazgo de un cadáver—Dimos cuenta en anteriores números de la desaparicion del individuo Santos Diaz en Cármen de Areco, y de las fundadas sospechas que habia de que el autor del crimen fuese Nicolás Angelo.

El Comisario Barragan visitó la huerta de la casa y encontró que todo el terreno estaba parado y por tanto removido, dificultando esto toda investigacion.

Sin embargo, el Comisario no desmayó. Dos dias de hábil pesquisa le dieron por fin la clave.

En un jardincito que tenia Angelo, y como á una vara escasa de profundidad, encontró enterrada una bolsa conteniendo un saco de paño y otras ropas ensangrentadas pertenecientes á Angelo.

Aquel hallazgo fué una luz vivísima para Barragan que prosiguió sus investigaciones con mayor ahinco.

El Comisario [illegible] por fin [illegible]

del desgraciado Santos Diaz, que desapareció al irse busca de pasto en casa de Angelo.

Todavia conservaba en el bolsillo dos pesos min.

Hecha la autopsia se vé que ha sido muerto á golpes en la cabeza.

Angelo, á pesar de esas pruebas, se obstina en negar y es admirable la sangre fria con que contesta á las preguntas que el Juez y el Comisario le dirigen.

El crímen parece que era premeditado. El asesino ha cabado la sepultura, lo ha enterrado, ha quemado algunas ropas y enterrado otras y seguia allí con la mayor tranquilidad.

El vecindario á quien afectó profundamente el hecho piensa hacer al Comisario una manifestacion de simpatía y elogio por el celo que ha demostrado en este caso.

Política Española—Las contínuas derrotas electorales y políticas sufridas por el Ministro de la Gobernacion Sr. Romero Robledo y las complicaciones que se le han presentado al Ministro de Marina, determinaron hace algunos dias una crisis en el gabinete español, que se contuvo ante la consideracion de encontrarse frente á frente de una epidemia asoladora.

Esa consideracion no ha sido suficiente y por fin ayer fueron aceptadas las dimisiones de ambos ministros, nombrando en su reemplazo al Gobernador de Madrid señor Villaverde para la Gobernacion y al Marques de Pezuela para Marina.

La solucion dada haciendo crísis parcial de una situacion que, como dijo Cánovas, debian afrontarla todos los Ministros y caer juntos si era necesario, es una solucion transitoria.

Recurso de habeas corpus del Sr. Acevedo—Hoy á primera hora presentará un escrito á la Suprema Córte el señor Acevedo, patrocinado por el Dr. M. Varela, promoviendo el recurso de habeas corpus y solicitando en consecuencia su libertad.

Comienza historiando su prision, refiriendo los hechos que son del dominio público y reproduciendo la resolucion del Senado.

En seguida, invoca en su favor los artículos constitucionales que tutelan las garantías individuales, que prohiben juzgar por comisiones especiales, que aseguran la libertad de la prensa y que niegan á los Poderes Públicos reglamentar dichos preceptos de modo que se amengue su amplio vigor.

Niega al Senado facultades judiciales, fuera de los casos de juicio político, en donde se funda para sostener que la Constitucion al dividir el Gobierno en tres Poderes, ha querido ser esplícita en la voluntad de que cada uno de ellos sea esclusivo en sus atribuciones jurisdiccionales.

Despues de esplayar esas razones, entra á la doctrina de la facultad que las Cámaras se arrogan en defensa de sus privilegios, espresándose en estos términos:

"He dicho que el Senado se apoya al ejercer atribuciones judiciales en las prácticas norte americanas; pero debo agregar que esas prácticas no tienen el asentimiento de todas las opiniones ilustradas de aquel país.

Lo revela así la crítica que muchos escritores han hecho de los procedimientos que allí se siguen y las votaciones en las mismas Cámaras cuando algun caso de desacato se ha presentado.

Kent, el eminente comentarista de la Constitucion Americana, ocupándose de este punto dice: "A ninguna de las dos Cámaras del Congreso se le dá espresamente poder para castigar por desacato, escepto cuando éstos sean cometidos por sus propios miembros", y cita un caso en que por resolucion del juez Fleming, confirmada, se estableció que no se podia ordenar prisiones por desacato, por la Legislatura, pues nunca eran necesarias para los fines de su institucion.

El Federalista, sin ocuparse espresamente del punto en cuestion, demuestra en los párrafos siguientes como el Poder Legislativo no puede ejercer funciones judiciales:

"De un cuerpo que tuviese aun una accion judicial en la sancion de malas leyes, rara vez podria desesperarse una disposicion á templarlas y moderarlas en su aplicacion—el mismo espíritu que "habria influido" al hacerlas, estaria muy "dispuesto" á influir en su interpretacion; aún menos podria esperarse que los hombres que habian infrinjido la constitucion en el carácter de legisladores, estuvieran dispuestos á reparar su infraccion en el de jueces.

"Ni es esto todo: las razones que recuerdan la buena conducta para los puestos judiciales, militan contra la colocacion del poder judicial en un cuerpo compuesto de hombres elegidos para un periodo limitado

"Los miembros de la Legislatura rara vez serán elegidos en consideracion á las condiciones que hacen idóneos á los hombres para el puesto de jueces; y como por este motivo habrá mayor razon para temer todas las malas consecuencias de los conocimientos defectuosos, así tambien por la propension natural de esos cuerpos á participar de las divisiones de los partidos, no habrá menos razon para temer que el aliento nocivo de las facciones emponzoñe las fuentes de la justicia. La costumbre de estar continuamente afiliados en bandos opuestos, dispondrá á sofocar la voz de la ley y de la equidad.

IV

Qué doctrina prevalece en Suiza á este respecto, en Suiza que tiene instituciones análogas á las nuestras?

Lo dice Rusttiman en su obra de Derecho Americano comparado con el Suizo; permítame citar algunas de sus palabras:

"Por mi parte confieso que no puedo participar de la admiracion que Story tributa á estas doctrinas y prácticas, y por el contrario me adhiero con la mas perfecta conviccion á las dudas manifestadas por Jefferson, presidente del Senado americano, y á los votos que hace porque el Congreso dicte al fin una *ley* que reglamente y defina sus privilegios.

"En Suiza los cuerpos legislativos pueden hacer despejar la barra cuando los concurrentes ocasionen desórden y aún hacer prender en caso necesario á personas determinadas, que insistan en producirlos; pero no pueden aplicar castigos propiamente dichos, pues se ha creido mas correcto establecer leyes para la proteccion de las Cámaras y de sus miembros, librando su aplicacion á los tribunales de justicia.

"No es bueno que nadie sea juez en su propia causa.

"La experiencia ha comprobado tambien que los medios empleados á éste respecto en la federacion Suiza son de todo punto suficientes; y se puede confiar á los tribunales con perfecta seguridad la proteccion de la legislatura y de sus miembros, siendo por lo tanto necesario conceder á las Cámaras legislativas de la nacion y de los cantones particulares, aquellos privilegios de que se hallan investidas las del parlamento de la Gran Bretaña y de que, á la vez, tan gravemente han abusado.

En Suiza prevalece entonces la doctrina de que las Cámaras legislativas no pueden ejercer funciones judiciales para castigar los desacatos que contra ellas mismas se cometan.

V

He dicho, Exmo. Señor, anteriormente que no me contraeré con estension á demostrar que no debieran copiarse los procederes de las Cámaras Americanas en lo que se refiere á sus privilegios, porque mi caso es especial y regido por otros principios.

En efecto, la especialidad de mi caso consiste en que el Senado se ha abrogado la facultad de juzgar un delito, cuyo conocimiento y castigo ha entregado á los Tribunales Nacionales, concurriendo como rama del Poder Legislativo á la sancion de la ley de 14 de Setiembre de 1863.

Esa ley oficialmente publicada lleva este título.

"Ley designando los crímenes, cuyo juzgamiento corresponde á los Tribunales Nacionales y estableciendo sus penas."

Este solo título resuelve toda la cuestion de derecho y muestra que la autoridad que me ha constituido en prision y que pretende juzgarme no es competente.

El capítulo IV de esa ley empieza así:

"Art. 30. Cometen desacatos contra las autoridades."

1° Los que perturban gravemente el órden de las sesiones de los cuerpos Colegisladores y los que injurian, insultan ó amenazan en los mismos actos á algun Diputado ó Senador.

2° Los que calumnian, insultan ó amenazan á algun Diputado ó Senador por las opiniones manifestadas en las Cámaras."

Luego: si este delito forma parte de los que segun resolucion del Congreso, su juzgamiento corresponde á los Tribunales Nacionales, el Senado no es autoridad competente para ordenar mi prision, y juzgarme por desacato, por que la Constitucion ha establecido en su artículo 18, "que ningun habitante de la Nacion Argentina pueda ser sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa."

Entonces es el mismo Senado como parte del Poder Legislativo al que ha concurrido á sostener la doctrina que defiendo.

V. E. en el caso del Dr. Lino Latorre á pesar de haber admitido la competencia de la Cámara para prenderlo por el desacato de haber publicado una sesion secreta, no manifiesta la misma firmeza en sus opiniones, tratándose de los desacatos enumerados en la ley y que son los que he citado anteriormente.

"Podria dudarse, dice V. E. en su fallo, si se tratara de algunos de los desacatos enumerados en la ley" pero no es así en este caso, y no es esto lo que la Córte establecerá, á considerar y resolver. [illegible]

mente á los tribunales nacionales el juzgamiento del delito de desacato de que injustamente se me acusa. Si prevaleciera la doctrina que el Senado quiere establecer, resultaria esta monstruosidad: que una ley votada por las dos Cámaras y promulgada por el Poder Ejecutivo, puede ser suspendida en sus efectos por una de ellas.

Y vea V. E. hasta donde pueden llegar las consecuencias fatales de este principio.

En el caso que traigo al fallo de V. E. el desacato consiste en la publicacion de un artículo en el diario que dirijo.

Si el Senado puede prenderme y juzgarme por ese hecho, desaparece por completo el derecho constitucional de publicar sus ideas por la prensa acordado á los habitantes de la Nacion y la libertad de imprenta queda á merced de cualquiera de las dos Cámaras, que puede considerar desacato todo juicio desfavorable que se publique sobre los procederes del Congreso.

La Constitucion Argentina ha establecido entretanto, que el Congreso no puede dictar leyes que restrinjan la libertad de imprenta, ni establezcan sobre ella la jurisdiccion federal:

Este precepto grandioso consignado como una garantía para las libertades públicas, deja de subsistir desde el momento, que sin dictar leyes, cada una de las Cámaras se crea facultada para imponer directamente penas por las denuncias que se hagan por la prensa contra los procederes irregulares de sus miembros.

La libertad de imprenta ha sido instituida principalmente para defender á los pueblos contra los abusos de los que ejercen el poder y es imposible esa defensa, si los mismos atacados han de ser los jueces de los delitos que puedan imputarse al escritor.

Y es mucho mas notable todavia este estravío constitucional, si se tiene presente que el poder que se abroga la facultad de juzgar es un poder político, que nunca está exento de pasiones y de espíritu de partido.

¿Qué garantía de imparcialidad puede encontrarse en una Cámara al juzgar un diario en medio de una lucha política?

En el caso ocurrente por ejemplo, "El Debate" forma en las filas de la oposicion al Gobierno del General Roca y ataca con vehemencia la candidatura del doctor Juarez Celman.

En el Senado hay gran número de afiliados á esa candidatura y está allí el mismo candidato. Son mis adversarios los que han decretado mi prision, son ellos los que tratan de juzgarme.

V. E. comprende que si este precedente queda establecido, no solo se ejerce jurisdiccion federal sobre la imprenta, no solo se restringe la libertad de escribir, sino que se mata totalmente esa libertad".

El escrito concluye resumiendo el pedido de que se ordene al Gefe de Policía ponga en libertad al recurrente, usando de las atribuciones que las leyes le confieren

El cable entre el Brasil y la República Argentina—El Ministro de los Estados Unidos, General Thomas Osborn, representante en ésta de "The Sauth American and Central Telegraph Company", cuya propuesta para la colocacion de un cable telegráfico entre esta Capital y el Brasil fué aceptada por decreto del Gobierno de 25 del mes pasado, se ha presentado al Ministro del Interior con los poderes en forma espedidos por esa Empresa para hacer y firmar el contrato para la colocacion de dicha línea, adjuntando el proyecto confeccionado por aquella y que somete á la consideracion de nuestro Gobierno.

Conferencia en el Colegio Nacional—Ayer noche dió el Dr. Paz Soldan una conferencia sobre geografía argentina.

El tema elegido fué la demarcacion política.

Entró el Dr. Paz Soldan á manifestar primero lo peligroso que sería para un argentino una disertacion sobre esta materia por que daria lugar á que se le atribuyesen planes ocultos que respondiesen á miras ocultas. De él, dijo, no se podria pensar tal cosa y de consiguiente, siempre con la mas sincera voluntad de servir á nuestro país, tratando de hacer todo lo que en él esté por ayudar su progreso, iba á entrar en materia.

Demostró en seguida la conveniencia que hay en que la demarcacion política de las Provincias y sus Departamentos esté bien hecha, pues facilita de una manera increible el progreso y evita las disensiones que cuando la demarcacion no es buena, no dejan de existir. Como prueba mencionó nuestras cuestiones de límites inter-provinciales.

Entró despues á demostrar la inconveniente demarcacion de las Provincias de Jujuy, Salta, Tucuman y Santiago del Estero.

Apoyado en la constitucion y en los ejemplos de la historia, como así mismo en la lógica y en el orígen de nuestras Provincias como Estados, dijo el Dr. Paz Soldan que consideraba muy posible una reforma en la demarcacion política argentina, solamente que ésta, como casi todas las reformas, levantaría mil obstáculos que solo se vencerían con el tiempo y la constancia.

La conferencia terminó á las 9 p. m.

Organizacion del Registro de Estado Civil—El Intendente Municipal ha pasado al Concejo Deliberante para su sancion el siguiente proyecto de organizacion del Registro de Estado Civil.

De las oficinas del Registro—Art. 1° Para los efectos de la ley sobre establecimiento del Registro del Estado Civil de las personas, divídese el territorio de la Capital en seis seccion a en la forma siguiente:

I Seccion Parroquia Catedral al Norte, Catedral al Sud y Monserrat.
II Seccion San Miguel San Nicolás y Socorro.
III Seccion Pilar y Piedad.
IV Seccion Balvanera.
V Seccion San Cristobal y Concepcion.
VI Seccion San Telmo, San Juan Evangelista y Santa Lucía.

Art. 2° La inscripcion en el Registro Civil y demas funciones determinadas por la ley de la materia, serán desempeñadas por las Oficinas de seccion de conformidad con las disposiciones de la ley y de la presente Ordenanza.

Art. 3° La Oficina Central del Registro estará al cargo de un gefe y de un Secretario que deben ser abogados ó escribanos públicos.

Son atribuciones y deberes de la Oficina Central:

1° La superintendencia de las oficinas de Seccion á fin de que la inscripcion se lleve uniformemente.

2° Inspeccionar el Registro de las secciones y publicar mensualmente el resultado de las inscripciones en la Capital.

3° Conservar los registros que remitan al fin de cada año las oficinas de seccion y espedir los certificados que á ellos se refieran.

4° Formar anualmente un índice alfabético de todos los registros seccionales y presentar una Memoria á la Intendencia de todos los trabajos realizados y de las mejoras que la práctica aconseja.

5° Proveer á las Oficinas de Seccion de los útiles que necesiten y de los sellos para los certificados que están autorizados á espedir, llevándoles la cuenta correspondiente.

6° Alquilar locales para las secciones prévia conformidad de la Intendencia.

7° Proponer á la misma el nombramiento y separacion de los empleados que no deban ser nombrados por el Concejo.

8° Recibir bajo constancia los sellos necesarios para los certificados y rendir cuenta de su importe y de los demas fondos que reciba.

9° Reemplazar á los Gefes de las Oficinas de Seccion en los casos de enfermedad ó ausencia justificadas.

10. Los deberes y atribuciones de carácter general de conformidad con las disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 4° Las Oficinas de Seccion estarán á cargo de un gefe y un secretario, abogados ó escribanos públicos, y tendrán los deberes y atribuciones referentes á la formacion del Registro Civil que determina la ley de la materia, y que por esta Ordenanza no corresponden á la Oficina Central.

Art. 5° Los empleados del Registro prestarán juramento al recibirse del cargo, de desempeñarlo con sujecion á la ley, ante el Intendente Municipal y no percibirán mas emolumento que el sueldo que corresponda á sus empleos.

Art. 6° La Intendencia dispondrá la impresion de un plano del municipio en el que se determine con líneas claras los límites de las secciones que por esta Ordenanza se establecen, á fin de que sean colocados en parajes visibles en la Oficina Central, en las de Seccion y en los Juzgados de Paz y Comisarías de Policía.

Los funcionarios y empleados de esas reparticiones dependientes de la Municipalidad, están obligados á indicar á cualquier persona que lo solicite, la seccion del Registro á que corresponde su domicilio y la casa que ocupa la oficina.

Art. 7° Se dispondrá igualmente la impresion en hoja suelta de la ley del Registro Civil y de la presente Ordenanza, para repartirlas gratuita y profusamente en el Municipio de la Capital.

Del Registro.—Art. 8° El registro del Estado Civil será llevado en cada seccion por duplicado y en tres libros, uno de nacimientos, otro de matrimonios y otro de defunciones, debiendo dichos libros, presentar márgen suficiente para las anotaciones á que se refiere la ley.

Art. 9° Los libros se abrirán el 1° de Enero y se cerrarán el 31 de Diciembre, remitiéndose entonces á la Oficina Central para su guarda y demas efectos legales.

Nacimientos—Art. 10 Las oficinas de seccion inscribirán los nacimientos que fuesen declarados dentro de los [illegible] dias siguientes y pasado este término [illegible] la inscripcion se ordene [illegible]

Art. 13 El reconocimiento de los hijos naturales se inscribirá en cualquier oficina de registro aunque no fuera la del domicilio del otorgante y cuando el nacimiento hubiese sido inscripto en otro Registro, se remitirá copia del acta á la oficina central para que disponga la anotacion que corresponda.

Las oficinas de seccion exigirán al que [illegible] el reconocimiento, la justificacion de su identidad y les está prohibido espresar en el acta el nombre de la persona á quien ó de quien [illegible] el hijo, el otorgante, á menos que esa persona concurriese al reconocimiento.

Art. 14 Los jueces y escribanos públicos ante quienes se hiciere el reconocimiento de hijos naturales, remitirán las cópias que disponga la ley á la Oficina Central para su inscripcion en el Registro correspondiente, entendiéndose lo mismo de las sentencias ejecutorias sobre filiacion legítima natural.

Art. 15 Los documentos espedidos por autoridades, estrangeras que acrediten la legitimacion de hijos naturales, serán presentados á la Oficina Central, la que una vez justificada su autenticidad, dispondrá su inscripcion en el Registro.

Matrimonios—Art. 16 Las Oficinas de Seccion inscribirán en el Registro de Matrimonios los que se celebren en la Capital, prévia presentacion de las partidas que los comprueban dentro de los ocho dias siguientes á su celebracion y darán cuenta á la Oficina Central de las que se presenten despues de ese término á los efectos legales.

Art. 17 Las partidas de matrimonios celebrados fuera de la Capital no podrán inscribirse en el Registro sin que se presenten á la Oficina Central autenticadas en debida forma.

Defunciones—Art. 18 Se inscribirán en el libro de defunciones las que tengan lugar en la Capital y fuera de ella si las personas al tiempo de su muerte tuviesen su domicilio en el Municipio.

Las oficinas de seccion darán cuenta á la central, de las defunciones que sean manifestadas despues del término legal, y de los facultativos que se nieguen á expedir los certificados que le fuesen pedidos y remitirán á la misma los papeles y demas objetos encontrados en los cadáveres abandonados ó cuya identidad no se haya justificado.

INHUMACIONES—Art. 19. La autorizacion para inhumar los cadáveres, será otorgada por las oficinas de seccion, y si no fuese solicitada despues de treinta y seis horas del fallecimiento, se ordenará de oficio dando cuenta del hecho á la oficina central.

Art. 20. Pondrán igualmente en conocimiento de esa oficina á los efectos legales, las fechas que tuviesen de que la muerte haya sido producida por crímen ó por enfermedad que interese al estado sanitario.

Disposiciones Generales—Art. 21. El 31 de Diciembre de cada año se cerrarán los registros en la forma determinada en la ley, se formará al fin de cada uno el índice correspondiente y se remitirán á la oficina central para la formacion del índice general con los documentos y objetos que se refieran á las partidas insertas.

Art. 22. La inscripcion se hará observando la fórmula preparada por la oficina central segun el modelo adjunto y los certificados y licencias de inhumacion en sellos impresos segun modelo lo que tambien se acompaña.

Art. 23 Cuando las oficinas de seccion tuviesen duda sobre los hechos ó sobre el alcance de las disposiciones legales, suspenderán la inscripcion de las partidas, poniendo en los libros las anotaciones correspondientes y dando cuenta inmediatamente á la Oficina Central. Esta resolverá la dificultad por escrito, debiendo ir á la Intendencia cuando se trate de casos de importancia ó que no hayan sido previstos en la ley ó en la presente Ordenanza.

Art. 24 Todo empleado del Registro que tenga conocimiento de un hecho que no haya sido inscripto en el Registro en el término legal, lo pondrá en conocimiento de la Oficina Central para que proceda á las investigaciones que prescribe la ley. Igual obligacion tendrán los empleados municipales y los del Departamento de Policía.

Art 25 La oficina central y las de seccion están autorizadas para hacer comparecer cuando sea necesario á los individuos que hubiesen presenciado los hechos que deben ser inscriptos en el Registro, y podrán requerir, sino fuesen obedecidos, el auxilio de la fuerza pública.

Art. 26 Los certificados que expedirán las oficinas de seccion y la central y las licencias para inhumaciones serán otorgadas en un sello municipal de dos pesos mn. Quedan exonerados de ese impuesto los pobres de solemnidad que lo acrediten con un certificado del Juez de Paz y Comision de Hijiene respectivos á los que sean notoriamente tales.

Art. 27 Los infractores á la ley y á la presente Ordenanza serán sometidos por la oficina central á la resolucion del juez competente.

Art. 28 Los abogados ó escribanos á quienes se encomienden las funciones del Registro Civil no podrán ejercer su profesion al mismo tiempo que el empleo.

Disposiciones transitorias.—Art. 29 La Intendencia Municipal solicitará del H. Congreso una ley que disponga el establecimiento de la oficina central de los Archivos de nacimientos, matrimonios ó defunciones que hayan tenido lugar con anterioridad á la ley y á la presente Ordenanza.

Art. 30 Mientras se incluya en el presupuesto municipal los sueldos para el personal de las oficinas del Registro, la Intendencia abonará los que se establecen en la planilla adjunta.

Art. 31 Las oficinas del Registro Civil comenzarán á funcionar el 1° de Setiembre próximo.

Art. 32 El gasto autorizado y el que exija la instalacion y mantenimientos de las oficinas del Registro, será cubierto con el producido de la inspeccion y con rentas generales de la Municipalidad.

Art. 33 Comuníquese, etc.

Casas de prostitucion—En la órden de la Policía, dada ayer, figura la siguiente resolucion:

"Se haga saber, que, con motivo de las denuncias que se han hecho á la Jefatura, en diversas épocas, sobre malos tratamientos y violencia moral ejercidos por los dueños de casas de prostitucion sobre mujeres existentes en ellas, es un deber de la policía ejercer una vigilancia constante en las referidas casas, para evitar todo acto de parte de sus gerentes, que importe una traba á la libertad individual de que gozan todos los habitantes del país, por desgraciadá que sea su situacion.

"En tal virtud, se ordena á los Comisarios que adopten las medidas convenientes para hacer conocer sus derechos á todas las mujeres que habitan casas de prostitucion, dándoles á entender que todo convenio ó contrata de enagenacion de sus personas es nulo con arreglo á las leyes; que pueden abandonar las casas en que están y la vida que llevan en el momento que lo deseen, aún cuando tengan deudas contraidas con sus dueños; y que en cualquier circunstancia encontrarán apoyo en la autoridad para resistir los malos tratamientos ó violencias de que sean víctimas."

Entrada de vapores—El Médico de Sanidad del Puerto, dió ayer entrada á los buques siguientes:

Vapor italiano "Sirio" de la matrícula de Génova, procedente del puerto del mismo nombre, de donde salió el 18 de Junio, tocando en Rio Janeiro el 7 del corriente y en Montevideo el 14. Comandante S. Rosano.

El "Sirio" viene tripulado por 100 hombres y conduce 398 pasageros.

Vapor inglés "Caxton" de la matrícula de Liverpool, procedente del puerto de mismo nombre de donde salió el 6 de Junio, tocando en San Vicente y Rio Janeiro, comandante J. Astew.

Barca inglesa "Cóndor" de la matrícula de Poitou, de donde salió el 16 de Abril con cargamento de 915 toneladas de madera consignada á Lahusen y Cía. Comandante Tomas M[illegible].

Barca "Stanley Sleath" de la matrícula de Swansea, procedente de Midles Brough, de donde salió el 14 de Abril. Comandante [illegible] Auskens. Trae 763 toneladas de fierro consignado á Sampson.

Barca noruega "Hebron" de la matrícula de Harendal, procedente de Neuport, de donde salió el 14 de Abril; Comandante Pedro Jensen. Trae 260 toneladas de carbon, consignado á la órden.

Vapor "Leipzig" de la matrícula de Bremen, procedente del puerto del mismo nombre con 101 pasageros y 63 tripulantes; comandante C. Phalenhort. Este vapor fué sometido á observacion sanitaria por 36 horas, en virtud de haber tocado en Coruña y Vigo.

Pasageros del "Sirio"—Damos á continuacion la lista de los que en dicho vapor deben llegar hoy á nuestro puerto, procedentes de Burdeos y de Rio Janeiro.

Ramond Dumoulia, Maria Diviet, Catalina Plaza, Simon Dhias, Pedro Doneil, José Sanchez y señora, Justina Latewrade, Juan Labourt, María Isman, José Vigouront y Sra., Antonio Janeli, Eugenio Gallegari, Tomás Hospitaleche, Ignacio Mendeluce, Luciano Syrvam y señora y 3 menores, Juan V. Dahmas, Juan Aldebert, Martin Tarene, señora y 3 menores, Josefa Jumanena, Bernarda Balnes, José Nicolás y Sra., Luis Aveta, María Soulié, Pedro Soulié, Juan Massabie y señora, Luis Giuliani, Cármen Giuliani, Pedro Hastaran, de Burdeos.

De Rio Janeiro, Esteban Bagilla y señora, J. H. Ramsont, Evians C. Galli y señora, Jorge Dianmarca, María Tarres, De Bianchi, J. Radoslowich, [illegible].

Pago de empleados—Ayer concluyó de hacerse el pago de los empleados de marinería de la Prefectura Marítima á que se dió principio el Martes.

Vapores "Rio [illegible]" y "Barry IV"—Hoy llegarán á nuestro puerto estos dos vapores de la compañía [illegible], procedentes de [illegible] y Valencia.

El último sufrió [illegible] de ocho dias en el vecino puerto de Montevideo, á causa de su [illegible].

[illegible]

[illegible] han comenzado [illegible] se celebran en honor [illegible] nueva iglesia [illegible] calle de Rodriguez [illegible]

Lagunas y pantanos—En la calle Caseros entre Lima y General Hornos, paso obligado de muchas carretas que traen los productos de las chacras á la ciudad, hay tres pantanos tan enormes que se necesita mas que suerte para no volcar al pasarlos.

Antes ayer habia volcado una carreta cargada de zapallos que al caer dejaron el piso convertido en zapallar.

Ese estado de cosas tiene su pequeña y dolorosa historia.

En primer lugar hace año y medio que el vecindario pidió el empedrado para esa cuadra y aun no se les ha otorgado el pedido con el pretesto de que hace falta en otros sitios mas que allí.

Esto no es nada al lado de lo que vamos á manifestar.

La administracion del ferro-carril, condolida de los percances que ocurrian en aquellos barrancos cenagosos dispuso, que se echaran algunos carros de escombros y residuos de carbon para rellenar los pantanos y arreglar un poco el pavimento.

La Municipalidad en vez de dar las gracias por el gratuito arreglo de aquella cuadra, no bien echaron las primeras carradas de escombros le aplicó á la empresa doscientos pesos de multa que le quitaron la gana de proseguir su benéfica tarea.

Y allí están los pantanos esperando que marque el reloj municipal la hora de las reparaciones.

Noticias de La Plata—CAMARA DE DIPUTADOS—Ayer celebró sesion esta Cámara con asistencia de 29 diputados.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varios asuntos entrados.

Se pasó á discutir la órden del dia con el proyecto de ley despachado por la Comision de Negocios Constitucionales, por el que se requiere ser ciudadano argentino para ejercer ciertos puestos públicos, quedando sancionado así:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art 1° Desde la promulgacion de la presente ley, es requisito indispensable ser ciudadano argentino para ejercer los puestos de Jueces de Paz, Presidentes de las Municipalidades y Gefe de Guardias Nacionales de los partidos de la Provincia.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Se trató sobre tablas, á mocion del Sr. Girondo, el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art 1° Desde la promulgacion de la presente ley, la Administracion de las Cárceles de la Provincia dependerá exclusivamente del P. E.

Art. 2° Los empleados de estos establecimientos serán nombrados por el P. E. y estarán bajo la dependencia inmediata del Director ó Inspector General de Cárceles.

Art. 3° Los procesados estarán siempre á la disposicion de los Jueces, en lo que se relacione con sus causas.

Art. 4° El Inspector de Cárceles deberá en el término de treinta dias presentar al P. E. un reglamento interno para dicho establecimiento.

Art. 5° Autorízase al P. E. para para crear los empleos que puedan necesitarse en la Oficina de Inspeccion.

Art. 6° Derógase toda disposicion que se oponga á la presente ley.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Se sancionó tambien sobre tablas un proyecto abriendo un crédito suplementario al ítem, inciso 6 del presupuesto de 1884 por la suma de dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m|n. y ocho centavos para abonar á la Comision Directiva del Establecimiento de Arboricultura diversos gastos autorizados para dicho establecimiento.

La sesion se levantó á las 2.30 p. m.

VARIAS NOTICIAS—Como lo anunciamos anteriormente, ayer apareció un decreto nombrando á las siguientes personas para reemplazar á las que renunciaron de formar parte de esta Municipalidad:

Presidente, Pedro Ballester; Municipales titulares, Epifanio Passo, Gregorio Benites y Angel Pallero; suplente, José Rodriguez Lopez.

—En virtud de una consulta hecha por la Municipalidad de San Isidro, la Direccion de Rentas ha resuelto que el impuesto de abasto debe pagarse en el punto donde se mate el animal.

—Ha sido autorizado el Consejo Escolar de la Magdalena para crear dos nuevas escuelas, las que deberán estar establecidas, una en el ejido del pueblo y la otra en el cuartel 3° de dicho partido.

En de La Plata ha sido autorizado tambien para la creacion de una Escuela Infantil, la que deberá establecerse en el cuartel 1° de la Ensenada.

—Ayer venció el plazo para el pago de contribucion directa en esta Capital.

Habrá una prórroga por varios dias más.

—El Consejo Superior de Educacion ha aceptado las propuestas hechas por el Director de la Escuela Normal del Paraná para llenar las cinco becas existentes en dicho colegio con los jóvenes Juan N. Rodriguez, Antonio Lujan, Sinforoso Aguirre y Rafael Quijano.

—El P. E. ha resuelto reservar la nota pasada por la Municipalidad de esta Capital en la que solicitaba los terrenos destinados á mercados para construir edificios con ese destino y percibir la renta por carecer esta Municipalidad de recursos para la realizacion de esas obras.

Alumbrado á gas—El representante de la Empresa de gas que tiene el servicio del alumbrado público, se ha dirigido al Intendente Municipal admitiendo el firmar un nuevo contrato por diez años y aceptando tambien el pago en billetes de curso legal en vez de oro sellado como lo pretendió en un principio.

Consejo Escolar—En la última sesion el Consejo Nacional de Educacion, tomó las siguientes resoluciones:

—Nombrar á la señorita Brígida Medrano receptora de la escuela elemental de la calle de Santa-Fé y Azcuénaga.

—A D. José Silva portero de la Comision escolar de Misiones.

—Acusar recibo de los siguientes depósitos hechos en el Banco Nacional á la órden de este Consejo:

—Del Juzgado de Comercio 88 $ m|n. Del id del Crimen 240. Del correccional 36.

—Autorizar el depósito para hacer fabricar armarios de pino á que se refiere la C. Escolar del distrito 10.

—Espedir el certificado respectivo á D. María ...

—Ensayar en la escuela graduada de varones del 5° distrito, el nuevo método de lectura del Dr. A. N. de Berro.

—Se ordenaron los siguientes pagos:

—Á Don Leon Rigolleau 205 $ m|n.

—Al preceptor de Gral. Acha 181.50 id id.

—Á Don Pedro Cremona 1000 id id.

—Á Don N. Hudson 20 id id.

—Al preceptor de M. García 83 id id.

Buena accion—Publicamos á continuacion la lista de los empleados de Policía entre los que se ha levantado una suscricion en favor de la señora Lorenza Alvarez, madre del empleado Santiago Alvarez, fallecido en los primeros dias del mes ppdo.

Comisario Inspector B. Cernadas, ps. m|n. 2; Id Auxiliar Miguel Costa, id id 5; Oficial principal Manuel J. Leé, id id 2; Id id José García, id 2; Id id Manuel Damiani, id id 2; Id id Eduardo F. Rodriguez, id id 1; Oficial Inspector Ernesto Gorena, id id 2; id id Benito Miranda, id id 2; Oficial escribiente, F. Albert, id id 2; Id id C. Fernandez Vela, id id 2; Id id Cleto R. Ferrer, id id 2; Id id G. Romano, id id 2; Id id J. Gonzalez Muñoz, id id 2; Id id Agenor Sosa, id id 2; Id id Pedro G. Dasso, id id 2; Id id Alfredo A. Cabo, id id 1; Id id Carlos Ramos, id id 1; Telegrafista Angel Diaz, id id 5; Id José C. Thompson, id id 5; Id Casimiro Cáceres, id id 2; Id S. O. Undabarrena, id id 2; Id Horacio Sagarra, id id 2; Id Angel Garcia, id id 2; Id Ernesto Gallardo, id id 2; Id José Zapiola, id 2; id Eduardo Lozano id id 2; id Octavio C. Campusano id 1; id Amleto Baldini, 1; id Juan Recaño, id 1; id Eulogio Gonzalez, id 1; id Pablo Guaño id 1; id Leopoldo Mevilla, 0.50; ciudadano J. M. Alem id 5.—Total $ m|n 60.50.

Lluvia oportuna—En la Colonia santafecina "Clodomira", ha llovido copiosamente y ha sido muy á tiempo, pues los colonos habian pasado las sementeras porque ya el terreno estaba muy seco.

Ahora nuevamente dan principio á las faenas aunque la sementera ya está un poco tarde y por razon que se explica, pero hay la creencia de que será abundante, principalmente de lino. La cosecha de maíz aun no ha terminado.

[illegible]

Asuntos de Correos—Por el Ministerio del Interior se ha dispuesto autorizar á la Direccion General de Correos para que contrate privadamente con Don Luis B. Bliaguer el servicio de correos entre Olavarría y San Ignacio (partido de Tapalqué) con la subvencion de 40 pesos mensuales.

—Se ha autorizado á la misma Direccion para que lleve adelante la construccion de la línea telegráfica entre Mendoza y San Rafael, en las condiciones establecidas en el contrato celebrado para la ejecucion de esa obra.

—Por el mismo Ministerio se ha dispuesto suprimir la subvencion que se pagaba á la empresa de mensagerías que hace el trasporte de la correspondencia entre el Rosario y Pergamino.

Nombramiento de Capellan—La Sociedad de Beneficencia ha dado cuenta al Ministerio del Interior de los siguientes nombramientos que ha hecho en su última sesion:

—Capellan de la Casa de Huérfanas de la Merced, al Presbítero D. Luis Duprat.

—Ayudante del Asilo de Huérfanos á D. Pascual Barneche.

Renuncia de un profesor—El señor Don Franco Bouf ha elevado al Ministerio de Instruccion Pública la renuncia del puesto de catedrático de cálculo infinitesimal, geodesia y topografía que desempeña en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de esta Capital.

Embarque de fuerzas—En el vapor "Mensagero", que partió ayer, se embarcó con destino á Corrientes el Batallon de Artillería Marina de que es gefe el Mayor Sarmiento, y del cual se dispuso al principio que partiesen 80 hombres.

Estadística escolar—Durante el mes de Junio ppdo. ha habido el siguiente movimiento escolar:

Han funcionado 150 escuelas con 602 maestros de los cuales 390 son mujeres.

Se han inscripto 27,459 alumnos siendo 13,273 varones y 14,186 mujeres.

El importe de los sueldos alcanza á 25,487 $ m|n. 23, los alquileres $ m|n. 11,892.73, otros gastos $ m|n. 1,121.36.

El costo de cada maestro es de 4 $ m|n. 40 c., y el de cada alumno de 1.40 $ m|n.

Subvencion al Hospital de Mendoza—La Municipalidad de Mendoza ha dirigido una nota al Ministerio del Interior pidiendo se le mande abonar la subvencion de 200 pesos mensuales correspondientes á los primeros seis meses del año y la cual le fué acordada por Ley de Presupuesto para el Hospital de Caridad de esa ciudad.

Para el pago de la subvencion en adelante pide se gire en letras sobre la Administracion de Rentas Nacionales de esa Provincia.

Condena de Angel Gardella—Ayer ha sido resuelto por el Juez del Crímen Dr. Torres, el proceso seguido al individuo Angel Gardella, que trató de matar al Dr. Barbieri, descerrajándole un tiro de revólver, que le ocasionó una herida de gravedad.

El juez condena al agresor á la pena de presidio por tiempo indeterminado con inhabilitacion para ejercer cargos públicos por el tiempo que dure la condena y la mitad mas, é interdiccion civil mientras dure la pena, sujecion á la vigilancia de la autoridad despues de cumplida la pena, indemnizacion de daños y perjuicios y pago de costas.

A seis años de presidio—El Juez del Crímen Dr. Aguirre ha condenado á seis años de Penitenciaría á Fabio Escobar acusado de la muerte de José Ramos, condenando tambien por encontrarse complicado en el delito á Aureliano Gallardo á tres años de prision.

Carta de ciudadanía—El Juez Federal Dr. Ugarriza, ha concedido carta de ciudadano argentino á D. Federico Nuñez Astorga de nacionalidad chileno.

Tradiciones argentinas—Con el título de *Santos Vega* ha publicado en forma de folleto el poeta Rafael Obligado tres preciosas composiciones, que compendian la tradicion de Santos Vega.

El Alma del payador, La Prenda y La muerte del payador son tres sentidos trozos poéticos que merecen leerse.

El empréstito en el Congreso—Ayer mandó el P. E. al Senado un abultado pliego reservado.

Tenemos motivos para creer que contiene los antecedentes y Mensage del empréstito, que debe tratarse en sesion secreta.

Inhumaciones—Hé aquí las efectuadas ayer: *Cementerio de la Chacarita*—Marcelino Almada, 38 años, argentino, hospital San Roque, lesion orgánica; Remigio Burgos, 29 id, id, H. Mercedes, apoplegía cerebral; Pedro Gimenez, 2 id, id, Laprida 605, viruela; N. Molleri, id, Lorca 71, nació muerto; Cárlos Luna 1 id, id, Belgrano 16, sin diagnóstico; José Diaz, 38 id, id, Solis 582, neumonía; María Badaraco, 19 dias, 123 727, tétano; Silverio Cosella, 3 años, id, Moreno 1289, viruela; Marcelo Natalisio, 7 id, italiano, Larrea 446, nefritis; Margarita Giachino, 74 id, Artes 767, neumonía; César Rebarti, 1 id, argentino, Anchorena, id.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio,—Julio 15 de 1885.—Sumamente animada ha estado hoy la rueda, reinando en ella gran agitacion con motivo de las oscilaciones que sufria el premio del oro; las operaciones realizadas han sido de mucha importancia.

En la tarde de ayer llegó á cotizarse el oro á 137[50 para fin de mes; hoy para esa fecha abrió el mercado á 139, con rara firmeza, haciéndose en seguida á 139 1|2, este alto precio halagó á muchos que tenian comprado fuertes sumas á tipos mas bajos, á hizo que se presentaran varios vendedores; la plaza entónces empezó á declinar con lentitud, pero gradualmente hasta tocar 135, de aquí volvió á reaccionar á 138, despues se mantuvo fluctuando, primero, entre 137 1|2 y 137, y mas tarde entre este último tipo y 136 1|2, cerrando finalmente á 137 con vendedores, habiéndose apuntado para fin de mes 1.100,000 ps m|n, pero las operaciones realizadas son mucho mayores.

Para Agosto, abrió á 139, bajó hasta 136[80 para afirmarse á 137[50, despues de algunas oscilaciones cerró á 136. Para Setiembre algo se hizo á 135.

Al contado se ha operado menos que ayer, lo mismo que para el Sábado. Los precios han fluctuado de 138 1|2 á que abrió, á 139, declinando despues con oscilaciones hasta 136 1|2, cierra á 137; lo anotado alcanza á 253,685 ps m|n.

El total de lo operado durante la hora oficial, se eleva á la considerable suma de 1.853,685 $ m|n oro.

En las Acciones del Banco Nacional no se ha operado.

Las Cédulas Hipotecarias poco animadas, pues toda la atencion ha estado concentrada en el oro. Se cotizó la série E al contado á 79¼, la F á 79 y 78½ y para fin de mes á 78½.

Se apuntaron tambien 5200 $ en Fondos Públicos Nacionales del año de 1884 á 68 %.

En otros títulos no se ha operado.

Metálico—Mercado muy animado y en baja, se anotaron:

Al contado	183685	$ m|n	á 138½-139-38½-39-138½-137½-137-36½-37½-37-137½-137-136½-137-136[80-137.
Julio 18	45000	"	á 136½-137.
Fin de mes	1100000	"	á 139-139½-39-38½-138-137-37½-37-36½-36-137-37½-37-136-137½-137-37½-137-136½-37-137½-137-37½-37-136½-137-136½-137.
Agosto	485000	"	á 139-137½-136[80-137-137½-137-136½-136-136½-137-136.
S'bre	30000	"	á 135.
	1,853,685 ps. m|n. oro.		

Títulos diversos de crédito: —*Acciones del Banco Nacional, íntegras*—Sin operaciones; la última fué á 146.

Acciones del Banco Nacional, por cuotas—Desembolso 60 %. Sin operaciones; la última cotizacion fué á 98.

Cédulas Hipotecarias —Mercado poco animado, se anotaron:

Al contado	2500	Série	E	á 79¼
	5000	"	F	á 79-78½
Fin de mes	5000	"	"	á 78½
	12,500 $ m/n.			

Telégrafo Trasandino—Última venta á 225.

Deuda estrangera—Oro 94½.

Deuda amortizable de Montevideo—Nominal.

Ferro-Carril del Sud—Nominal.

Ferro-Carril Central Argentino—£ 26 por accion de £ 20.

Ferro-Carril del Norte—Nominal.

Acciones de la Nueva Bolsa á 145.

Ultima hora—En la tarde continuaron las operaciones en oro, con mucha actividad, acentuándose mas la baja iniciada durante la hora oficial.

Bajó la plaza hasta hacerse para fin de mes y para Agosto á 135, despues se mantuvo fluctuando entre 135 y 136 1|2, cierra en el último momento con compradores á este precio.

No conocemos operaciones en otros títulos.

Cambios—Los últimos cambios pasados para el paquete que salió ayer han sido á los siguientes tipos:

Lóndres 49½ á 49½—Paris 4,91 á 4,92—Hamburgo 3.97 á 3,98—Montevideo 1½ ojo de premio—Rio Janeiro 12,200 reis.

[illegible]

á la Bolsa, 3 a. m.—Liverpool "Ancona"—Havre "Dom Pedro"—New-York "Orbe".

Unificada á 91 1|2 y despues de baja 91 1|2 ... Deuda amortizable ... 1660 ... al vendedor de 72. Matanza de las estancias hasta la fecha 256,000 cabezas.

Salen: "Cosmos", "Rivadavia" y "Dalmazia".

Venta de propiedades.—La Direccion de Rentas de la Nacion ha intervenido ayer en la venta de las siguientes:

Santa-Fé entre Malavia y Acevedo, de metros 17 por 71, en 5000 ps m|n.

Lima entre Victoria y Alsina, de metros 8 por 32, en 2400 ps m|n.

Corrientes 1065, de metros 11 por 40, en 5000.

Azcuénaga sin número, de 8 por 20, en 1440.

Chavango entre Rodriguez Peña y Callao de metros 13 por 26 en 4362.

Santiago del Estero 122, de metros 6 por 29, en ps 2500 ps m|n.

Un campo en territorios nacionales, lote 23, fraccion D. Seccion 2ª, compuesto de dos leguas kilométricas, en 26,000 ps m|n.

Venezuela entre Matheu y Alberti, de metros 8 por 31, en 1200 ps m|n.

Comercio entre Larea y 24 de Noviembre, de metros 8 por 40, en 324 ps m|n.

Moreno 871, de 9 por 51, en 20,000 ps. m|n.

Coronel Suarez y Palo, de metros 17 por 25, en 2000 ps m|n.

Entre Rios 284, de metros 8 por 7½, en 2894 ps m|n.

Avenida Santa Lucía y Coronel Suarez, de metros 37 por 25, en 6200 ps m|n.

Larrea 860, de metros 8 por 3½, en 1009 ps m|n.

Cochabamba 511, de metros, 13 por 67, en 18,000 pesos m|n.

Pavon entre Sarandí y Rincon, de metros 8 por 43, en 267 ps m|n.

Vapores de Ultramar esperados

		Nombre	Procedencia
Julio	16	"Senegal"	Burdeos
"	16	"Niger"	Burdeos
"	19	"Buffon"	Liverpool
"	19	"Tycho Brahe"	Lóndres
"	20	x "Sakkarah" (á Montev.	Pacífico
"	23	x "Ramses" (á Montevideo)	Hamburgo
"	23	x "Araucania" (á Montev.	Pacífico
"	23	"Paraná"	Havre
"	24	"Tronl"	Amberes
"	25	"Maskelyne"	Lóndres
"	25	x "Magellan" (á Montev.	Liverpool
"	26	"Köln"	Bremen
"	26	"Nápoli"	Génova
"	27	"Regina Margherita"	Génova
"	16	"Nesmyth"	Liverpool
"	31	"Rosario"	Hamburgo
"	31	"Equateur"	Burdeos

A SALIR PARA ULTRAMAR

		Nombre	Destino
Julio	17	"Neva"	Southampton
"	18	"Strabo"	Amberes
"	18	"Provence"	Nápoles
"	21	x "Sakkarah" (de Montv.	Hamburgo
"	22	x "Ramses" (de Montev.	Callao
"	22	"Galileo"	Amberes
"	22	"Sirio"	Génova
"	24	x "Araucania" (de Montv.	Liverpool
"	25	"Leipzig"	Bremen
"	25	"Desterro"	Hamburgo
"	25	"Dom Pedro"	Havre
"	25	"Henry IV"	Havre
"	27	"Regina Margherita"	Génova
"	27	x "Magellan" (de Montev)	Pacífico
"	28	"Tycho Brahe"	New-York
"	28	"Niger"	Burdeos
"	28	"Senegal"	Burdeos
"	30	"Ville de Rosario"	Havre

NOTA—Los vapores marcados con este signo x no tocan en nuestro puerto.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE, Julio 15 de 1885.

Entraron 80 wagones con diversos frutos.

Sigue en general el mercado en completa calma: los negocios se hacen con mucha lentitud, mostrándose retraidos y desanimados para las compras.

Las llegadas nulas del todo.

Hé aquí el detalle de las ventas.

Lanares pesados—Se vendieron 100 docs superiores y desechos por A. Ojea á 20 1|2.

Cueros vacunos—Se vendieron 100 campo especiales por Elordi á ps 190; 550 especial por Ll. y Benitez á 188.

Nonatos—Se vendieron 30 campo superior por Elordi á ps 180.

Lana de curtiembre—Se vendieron 70 arbs buena por Ll. y Benitez á ps 35.

Aceite de potro—Se vendieron 50 bs, superior por Somoza á 49.

Maiz—Se vendieron 200 fgs amarillo desgranado especial por Balleto á ps 56; 130 morocho especial por Benvenuto á 52; 200 especial por Perazzo á 50, 100 especial por B. Descalzo á 49; 100 superior por Somariva á 48.

Lino—Se vendieron 400 arbs especial por Elordi á ps 23; 400 superior por Landera á 14.

Pasto—Se vendieron 50 fdos superior por Basavilbaso á ps m|n 10.

MERCADO CONSTITUCION, Julio 15 de 1885.—Las entradas de ayer han sido en estremo insignificantes, apenas se han reducido á 20 wagones.

A Barracas han entrado: De la estacion Jeppener 120 capones á Germ. Nort; id Chas 364 capones á J. Calcamino.

Como consecuencia de la falta de entradas las operaciones de frutos han sido hoy muy reducidas, limitándose las ventas principales á los frutos que ayer han quedado sin realizarse.

La inesperada suba del oro mucho han influido en la mejora que se observa en los frutos especialmente en la cerda y los corderitos.

En los cueros lanares si bien los precios no han subido, dóbese sin embargo al estado de nuestro metálico el que este artículo no haya sufrido una baja considerable como era de esperarse, teniendo en vista las malas noticias de nuestros mercados europeos.

El cuerambre vacuno muy firme, hay interés por artículo superior liviano.

El sebo mejorando, se ha vendido un lote de 25 bordalesas especial, reservado, creemos habrá pasado de 45 ps.

A continuacion vá el detalle de las ventas:

Lanares de estacion—Se vendieron 150 docs buenos por Chillado á ps 22 y 18; 150 buenos por J. Ortiz á 23 y 13; 290 buenos por Chapar á 21 y 14; 50 superiores por Landera á 24 y 16; 30 buenos por Rappen á 23 y 12; 300 superiores por B. y Durañona á 24 y 16; 50 buenos por Casaux á 23 y 16.

Cueros vacunos—Se vendieron 100 buenos por Bonorino á ps 205; 60 buenos por id á 190; 70 vacunos por B. y Durañona á 205.40 nonatos por Landera á 10 ps uno; 50 buenos por Casaux á 200, 80 regular por Landera á 190.

Cueros de potro—Se vendieron 4 buenos por Casaux á ps 67; 10 buenos por B. y Durañona á 67.

Cueros decorderito—Se negociaron 60 docs inferior por Landera á ps 16; 500 especial por B. y Durañona á 20; 30 regular por Casaux á 18.

Cueros de nutria—Se vendieron 200 lb buena por B. y Durañona á 6 1|4.

Sebo—Se vendieron 25 bord embarque superior por J. Arias á precio reservado.

Venados—Se vendieron 20 docs regular por Casaux á ps 60.

Corrales de abasto—Julio 15 1885—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. y Mandiá	S. Nieves	Cañuelas	38
J. Davison	N. Bernaldi	Matanzas	40
J. C. Boer	S. Suarez	Chascomus	50
A. Ceballos	J. Oirabassa	Pila	120
	N. Negri	Las Heras	49
Duggan hnos	G. Vivot	Chascomús	60
	V. y Macdonald	"	61
S. y Mandiá	E. Olivera	Lujan	59
J. C. Boer	O. Santiago	Moron	30
L. Lynch y Ca	J. Althal	M. Paz	36
G. Almanza	J. Goicochea	Matanzas	40
D. Esquivel	L. Montaña	Chascomús	62
			683

PRECIOS:—Primer aparte carne y sebo de $ m|n 260 á 430—Segundo id id de 200 á 250—Flacos-chancheria 160 á 190—Cueros de novillo de 180 á 230—Id de vaca de 120 á 140—Terneros mamones 140 á 180.

Se carnearon para el abasto, animales 634 y 70 terneros.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes:

"Rivadavia" y "Dalmazia" de Montevideo, "Niger" de Burdeos, "Vandyck" de Liverpool y "Rio de la Plata" del Uruguay.

Anuncian salida para hoy: "Rivadavia" para el Uruguay, "Júpiter" y "Proveedor" para el Rosario y "Rio de la Plata" para Montevideo.

MARÍTIMA—ULTRAMAR, Julio 15 de 1885—*Sirio*—Vapor italiano de 2181 tons, capitan J. Rosasco, de Génova el 18 de Julio, á Lavarello con á—Moine é hijos 3 c drogas 1 barril azúcar en latas; órden 1 c sombreros; E Dellachá 330 cjs aceite; J Duarant 1 c vermouth; Pegazano y B 10 c hongos secos; J Martignoni 6 bultos esparto; C Solari 2 cjs merca; F Ingerato 1 c madera y fierro 1 c comestibles; A Troncosso 1 casco vino; A Tannachi 3 c harina de castañas; G Martini 1 c tejidos; Scotto y N 13 c merca 1 c licores; Garibaldi hnos 5 btos quesos; Portalis hnos 20 c salchichon 10 c quesos 16 c conservas de tomates 12 barriles quesos; G Favole 26 cjs ... 3 c conservas; Peretti hnos 3 c tejidos; Guilhnos 1 c merca; E Alot á c libros; G A Pietranera 25 c aceite 1 c frutas secas; E Dellachá 32 barriles quesos; H Voldy y Ca 1 c tejidos; S M Girault 17 bultos caballería; A Saperi 38 c papel; Repetto y P 120 cjs pitos 30 c almendras ... conservas 60 btos quesos ... [illegible]

SECCION DE SOLICITADAS

Jarabe Pulmonario
DEL Dr. SCHENCK

Para la curacion de la tisis y enfermedades crónicas de los pulmones y órganos respiratorios.

Este precioso remedio en combinacion con el tónico de ALGA MARINA del doctor Schenck jamás deja de efectuar una curacion completa, salvo el encontrarse la tisis sumamente adelantada, en cuyo caso alivia al enfermo y lo fortalece.—J. A. BENNET—195 Florida. j12v23

PILDORAS DE MANDRAGORA
DEL DOCTOR SCHENCK

Nos comunica un señor que con las PILDORAS DE MANDRAGORA se ha curado en poco tiempo de estreñimiento crónico, de que habia sufrido desde su niñez. Este feliz resultado no lo habia podido conseguir con las píldoras de Brandreth durante veinte y cinco años que las tomó.

Como purgante para curar esta molesta enfermedad y las afecciones biliosas las píldoras de Mandrágora absolutamente no tienen rival.—Agencia, 195 Florida. j12v23

COJIN DE HOLMAN

Este bien conocido agente curativo, continúa siendo mas y mas popular.

Sana los casos mas obstinados de afecciones crónicas del hígado y estómago, aún cuando todo otro remedio se demuestre inútil para combatir el mal, y esta es la razon porque es tan buscado.

Todos aquellos que sufren de estas enfermedades deben probarlo de una vez, antes que sea tarde.—Unico agente: J. A. BENNET—Florida 195. j12v21

PEDRO ROSALES
REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate y particularmente de fincas, terrenos, casas, campos, haciendas, almacenes y muebles, etc. tanto en la ciudad como en la campaña; como así mismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata y Gobierno Nacional y Provincial—Escritorio Bolivar 59 y en La Plata 49 y 5. j3v3a

Sorteo del 15 de Julio de 1885.—Lotería de Santa Fé. Premios mayores con 50,000 ps m|n. 6316, con 20 0 5005, con 10 0 3062, 6997, con 500 2470, 1558, 6533; con 200 7899, 8443, 10372, 1733, 10 94; con 100 16000, 5081, 0539, 10036, 1647, 6419, 8236, 6083, 2203. Aproximaciones con 6016315, 6317, con 500 6312, 6313, 6314, 6318, 6319, 6320. Terminaciones—con 500 1316, 2316, 3316, 4316, 5316, 7316, 8316, 9316, 10316.

El premio de pesos 10,000 m|n. correspondiente al sorteo del 8 del corriente, se cobró por Miguel Gonzales, Eduardo Gaite y Manuela Perez.

LUIS BIZAGUIRRE
Dr. en Medicina

Avisa á su clientela que ha trasladado su consultorio á la calle de Independencia 477.

PREMIO MAYOR

La Lotería de la Rioja abonó el premio mayor de 5000 nacionales, correspondiente al sorteo del 11 del corriente, á las siguientes personas: Gerónimo Canessa Rivadavia 826 y al agente Hipólito Brie.

AVISOS FUNEBRES

Benita Tellechea de Lynch
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Julio de 1885

Las familias de Bernal y de Lynch invitan á las personas de su relacion para conducir sus restos al cementerio del Norte el Jueves 16 del corriente á la 12 del dia. Casa mortuoria Alsina núm 180. j16v1p

Manuel Camere (hijo)
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Julio de 1885

Elvira Grasso de Camere esposa, Manuel Camere padre, Manuel, Bello de Camere madre, Lorenzo Grasso padre político, Alejandro, Ricardo y Rosa hermanos, hermanos políticos y damas deudos ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al funeral rezado que se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari el Martes 21 del corriente á las 11 a. m. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. j16v21

José M. Ortega
Q. E. P. D.
Falleció el 10 de Julio de 1885

José M. y Vicente Ortega, hijos, Celestina V. de Ortega hija política Ricarda Ortega de Llosa hermana, y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará el Viernes 17 del corriente á las 11 de la mañana en el Templo del Arcangel San Miguel. Favor que agradecerán eternamente. Unica invitacion. j16v18

El Doctor D. Evaristo S. Pineda
Falleció en San Fernando el 20 de Julio de 1884

Felix Manuel y Fernando Pineda, hermanos y demás familia ruegan á sus amigos, y á los que fueron del finado D. Evaristo S. Pineda, se sirvan acompañarlos á rogar al Todo Poderoso por su eterno descanso en el funeral rezado que se celebrará el Lúnes 20 de Julio á las 11 a. m. en la iglesia de San Francisco. Favor que agradecerán. Unica invitacion. j14v20

Rufina Varela de Dias
Q. E. P. D.
Falleció el dia 28 de Junio de 1885

Su esposo José María Dias, su hermano Manuel D. Varela y demás familia, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios en las misas que se celebrarán en el Templo de Santo Domingo, por el alma de dicha finada, el dia Juéves 16 del corriente de 9 á 11 a. m. La familia asistirá á la misa de las 11. j14v18

Dolores Ruiz Moreno de Suarez
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Junio de 1885

Sus hijos Facundo Tristan y Valentin Suarez, Juana Suarez de Lima, sus hijos políticos, nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á las misas generales que se celebrarán en el Templo de N. P. San Francisco el Viernes 17 del corriente de 9 á 11 de la mañana. Unica invitacion. La familia asistirá á la misa de las 11. j14v17

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Compañía Lírica italiana—Empresa: Escalante y ... [illegible]

TEATRO NACIONAL

Gran Compañía de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid dirigida por D. Avelino Aguirre.—Hoy Juéves 16 de Julio—Por primera vez en la temporada—El molinero de Subiza.

THEATRE DE LA GAITE

Esmeralda 149—Skating-Rink—Esmeralda 149. Direction Voyeux—Jeudi 16 de Juillet de 1885. Conciertos, ejercicios gimnásticos y de equilibrio. Funcion todas las noches con programas variadísimos. Entrada 0,40 cts.

TEATRO DE VARIETES

Compagnie Massenet—Jeudi 16 Juillet 1885—Giroflé-Girofla.

POLITEAMA ARGENTINO

Empresa Ciacchi; representante, A. Catanao. 118 funcion de la Gran Compañía Ecuestre y Coleccion Zoológica de los Hermanos Carlo. Juéves 16 de Julio de 1885—Ultimas funciones—En que se presentará el colosal elefante Bosco.

AVISOS NOTABLES

Dr. Roberto Lloveras
Consultorio de enfermedades
DE
OIDO y GARGANTA
386- Piedad -386
De 9 á 10 a. m.
CONSULTORIO GRATUITO
Hospital de Mujeres
32 - Esmeralda - 32
De 12 á 1 p. m.
j17 v7Sbre

La Congeladora Argentina

Se previene á los accionistas que desde el 15 del mes de Junio se ha empezado á cobrar la primera cuota, de acuerdo con los Estatutos.—*El Secretario.* j15v20

Dr. Emilio Marin
Medico veterinario

Recien llegado de Europa, con diploma de la Facultad Medico Veterinaria de Milan, ha abierto su estudio

116-Calle Artes-118

Cura cualquier enfermedad de animal vacuno caballar lanar y doméstico.

Dá consultas diarias de 9 á 10 a. m. en la cochería y caballeriza del Hipódromo de Sr. D. Eduardo Desgustini, calle Arenales al esquina á Esmeralda y recibe en el mismo local animales enfermos para ser atendidos bajo su direccion. j14v14olibre

Dr. Diego T. R. Davison

Doctor en Medicina de la Universidad de Edimburgo
Ex-Médico interno del hospital real de Edimburgo
Y del Hospital de Wrexham
Ex-primer Médico interno del Hospital Real del Sud, de Liverpool
Ha abierto su consultorio en la
168 — CALLE SUIPACHA — 168
Consultas de 1 á 3 de la tarde
y especialmente en enfermedades del corazon. e23-perm.

PICO & GOMEZ
CORREDORES Y COMISIONISTAS
109 - Piedad - 109
j1v4st

AVISO
Banco de la Provincia

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente sin interés, abonando 2 % á sesenta dias y 3 % á noventa dias.—*Ramon A. Tejada*—Secretario. j17v17jl

BANCO DE ITALIA
Y
Rio de la Plata

Con arreglo al artículo 2, de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el dia 21 del corriente, á las 4 p. m., en el local del Establecimiento, la Asamblea general ordinaria de accionistas, con objeto de tratar la siguiente órden del dia:

1° Informe del Directorio.
2° Balance general del 1er. semestre 1885.
3° Dividendo activo.
4° Eleccion de cuatro consejeros.

Se recuerda á los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, tienen que efectuar el depósito de acciones á tenor de los art. 31 y 32 de los Estatutos. Buenos Aires, 10 de Julio 1885—*El Secretario.* j11v22

Aviso importante

Como corredor oficial del Banco Hipotecario pido á los señores que me han visto con anticipacion, como así mismo á los que deseen hipotecar sus propiedades rurales ó urbanas, me remitan los títulos, pues el dia 12 del corriente, dicho Banco se hará sus operaciones con la **série G. de 7 010 de interes**, las que saldrán en circulacion desde el **primero del próximo Agosto**.

Así mismo, hago presente á mis numerosas relaciones, que me hago cargo de toda clase de operaciones relativas á dicho Banco como chancelaciones, transferencias etc.

Natal T. de Torres
73 SAN MARTIN 73 (altos)

NOTA El interesado que se encuentre fuera de la Capital con escribir y enviar el título del bien raíz que desee hipotecar, bastará, pues solo para recibir sus Cédulas firmar la escritura se le avisará, no perdiendo así tiempo alguno. j7v31

Maquinaria refrigeradora
SISTEMA
'Aire seco frio'
DE
S. & E. HALL: Londres

Pormenores dirigirse al señor don Francisco Younger—Cangallo 55—Agente para América del Sud. j9v16

Union Telefonica
Sistema Bell perfeccionado
Mas de 1400
Suscritores en Buenos Aires
Mas de 3500 de estos teléfonos
EN USO EN EL RIO DE LA PLATA
Suscricion general $ m|n. 8 al mes
Casas de familia " 6-50
Por detalles, ocurrir á la Gerencia: 24—San Martin—24 (altos) 819 pm

CONCURSO
OFICINA DE OBRAS PUBLICAS
MORENO 32

Llámase á concurso para presentar la mejor preparacion ignífuga para hacer incombustibles las maderas y telas, bajo las condiciones siguientes:

1° La sustancia ó la mezcla de las sustancias deberá ser de bajo precio y de fácil empleo.

2° No deberá alterar los tejidos ni los colores que posean ó puedan dárseles.

3° No deberá ser venenosa ni corrosiva ni alterarse por exceso de humedad ó de secacion.

4° No deberá convertir los tejidos en demasiado rígidos ó pesados.

5° Los tejidos ó maderas impregnadas deberán permanecer ininflamables despues de expuestas durante el tiempo que se considere necesario á la temperatura de 40 á 50 grados centígrados.

6° Las experiencias serán hechas en público en el local que se indicará con diez dias de anticipacion.

7° El término para presentarse al Concurso vence el 15 de Agosto.

8° La comision examinadora será compuesta de los que suscriben, los que elevarán su informe á la Intendencia para su resolucion.

9° El premio que se acordará al que presente la mejor preparacion consistirá en mil pesos moneda nacional.

10. Los proponentes deberán presentar una Memoria detallada especificando las sustancias que forman ... [illegible]

FRANCISCO CONSTENLA

Liquidacion
DE LA
UNDECIMA EXPOSICION
A LA MAS ALTA POSTURA
EL JUEVES 16 DE JULIO
A las 12 del dia

Gran cantidad de objetos de lujo

Espléndidos Pianos, Bronces, Cuadros, Arañas

Magnificos chifoniers

Variadísimos y gran cantidad de muebles de fantasía, Espléndidos juegos de dormitorio, juegos de sala, comedor etc, Riquísimos espejos con lunas viseté, magníficas mesas, consolas con espejo, alfombrados, cortinados y potaser.

NO FALTAR

Al remate liquidacion si desean comprar muebles buenos, nuevos y usados.

¡SALUD PARA TODOS!

PILDORAS HOLLOWAY

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del
HÍGADO, ESTÓMAGO, RIÑONES É INTESTINOS,
dan vigor y restablecen la salud á las constituciones debilitadas y como remédio para las enfermedades peculiares de la muger de cualesquiera edad que sea no tienen semejante. Para los niños y personas de edad avanzada son de un valor indecible.

Se Manufacturan solamente en el Establecimiento de TOMÁS HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, LÓNDRES (ántes 533, OXFORD STREET).

Los compradores deben fijarse en los rótulos de los botes y de las cajas. Si en ellos no se halla la direccion 533, Oxford Street, Lóndres, evidentemente son puras falsificaciones.

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 23 de Setiembre de 1881

Se juega en la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República

Patentada por el Exmo Gobierno Nacional

Administracion General calle 637-Rivadavia-639

TERCERA EXTRACCION EXTRAORDINARIA

Premio mayor: pesos 20.000 mon. nac

Se juega el dia 25 de Julio

PROGRAMA

Para pago de las aproximaciones no se deduce nada á los premios mayores.	1 de		$ m|n	20 000	No hay lotería que dé tantas SUERTES
	1 "		"	1000	
	1 "		"	600	
Se pagan íntegros	2 "	250	"	500	Las aproximaciones se pagan en esta forma:
	2 "	200	"	400	
Juegan catorce millares con 2300 SUERTES y ciento veinte aproximaciones	5 "	100	"	500	
	8 "	50	"	400	
	20 "	25	"	500	Los cinco números anteriores y posteriores al de los premios de 20,000, de 1000, de 600, de 250, de 200 y de 100 pesos m|n.
	100 "	20	"	2000	
	400 "	15	"	6000	
	1760 "	10	"	17600	
	2300			49500	
lo que equivale á dos mil cuatro cientos veinte premios	10 Aproxim. al premio de 20,000 de 100 $			1000	
	10 "	1,000	50 "	500	
	10 "	600	30 "	300	
	20 "	250	20 "	400	
	20 "	200	15 "	300	
	50 "	100	10 "	500	
	2420			52500	

Valor del billete pesos 5 m|n. Valor del quinto pesos 1 m|n.

Se vende en todas las agencias y en la Administracion. La estraccion empezará á las 12 del dia. Las devoluciones se reciben hasta las once y tres cuartos de la mañana del mismo dia de la estraccion. El acto es autorizado por un Escribano y el Representante del Gobierno. La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento de empezar el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion. El sistema que se emplea en el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo, y globos.

NOTA. El premio de 20,000 $ m|n. de la lotería anterior fue cobrado por las siguientes personas: Juan Sbarotti del pueblo de San Martin, trabaja en el F. C. de Campana, Cárlos Permigotti Carpintero, Estacion Escobar; Juan Barbieri calle Corrientes núm 100 y María Razzini calle de Cuyo 250. j25-perm.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
París, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

TIENDA
LA NUEVA VIRGINIA

GRAN LIQUIDACION

De todas las existencias de la muy conocida Tienda

La Nueva Virginia

SITUADA EN LA CALLE

PIEDAD ESQ. A CERRITO

Esta gran Tienda tiene completo surtido de confecciones, sederías, ropa blanca, mantelería y todos los demás artículos generales de una gran Tienda.

Precios de Liquidacion

TIENDA LA NUEVA VIRGINIA

PIEDAD Y CERRITO

j4 v21

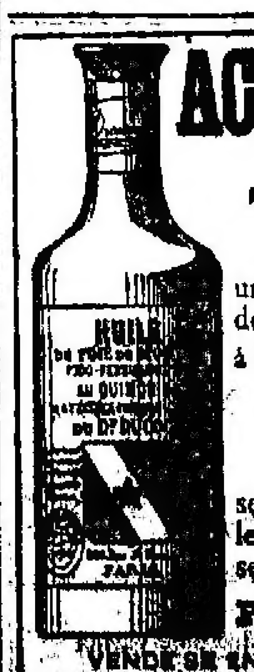

ACEITE de HIGADO de BACALAO
del Dr DUCOUX
Iodo-Ferruginoso con Quina y Cáscaras de Naranjas amargas

Este medicamento es fácil de tomar, sin asco, y tiene un gusto agradable. Su composicion le da todas las calidades que le permiten combatir;

á la **ANEMIA**, la **CLOROSIS**, las **ENFERMEDADES del PECHO** la **BRONQUITIS**, los **CATARROS**, la **TISIS** la **DIATESIS ESTRUMOSA**, **ESCROFULOSA**, etc., etc.

Por las razones de su fácil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economía para los enfermos, los Médicos le ordenan con preferencia á los demás medicamentos semejantes.

DEPOSITO GENERAL:
PARIS - 209, rue (calle) Saint-Denis, 209 - PARIS

VENDE SE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS ...

Corralon San Martin
77-Santa-Fe-77
ANTIGUA CASA DE
D. Roseti & Ca.
Depósito de carbon de piedra, coke, frágua y carbon de luz, á precios módicos.
Se garante el peso y calidad.
Comunicacion telefónica por el Gower Bell, pídase con el corralon San Martin, la Union Telefónica pídase con el núm. 3947.—*A. Torriglia Cia.* a28 v28jl

VICHY
Administracion: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.
GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, &ª
HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadéz del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, graveia, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la graveia, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminaria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CÁPSULA
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa DEMARCHI, PARODI y Cª. Agentes generales de la Cª.

Plomeria Inglesa
DE
ARNOT LESLIE
135-CUYO-135
BAÑO

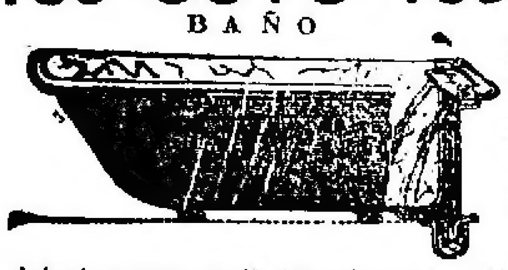

Avisa á su numerosa clientela y al respetable público, que acaba de recibir un variado surtido en todo lo que concierne al ramo.
Baños de fierro de varias clases coloreados, esmaltados, de varias medidas, lavatorios de todos gustos y clases.
Inodoros de varias clases, de los fabricantes mas acreditados de Inglaterra.
Caños de fierro ingles para uso interno de los edificios y desagues á las cloacas.
Caños de fierro para desague de azoteas.
Caños de plomo para aguas corrientes, gas etc.
Bombas de todas dimensiones.
Malacates para idem.
En la casa se encarga de la colocacion de todos los artículos que arriba se expresan, dejando todo concluido, incluso trabajo de carpintería ferretería y albañilería. j7-v7a

Perfumeria Especial
DE
ONCIDIA de ESPAÑA
I. GUIMARD
PERFUMISTA, 46, Faubourg Poissonnière, 46, PARIS
Jabon, Esencia, Aceite, Agua de Tocador, Vinagre, Polvo de Arroz, etc.
DE **ONCIDIA DE ESPAÑA**
El Perfume mas exquisito, el mas agradable y el mas sano, que da los mejores resultados para conservar y embellecer el cutis.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PERFUMERIAS

Hotel "La Delicia"
EN ADROGUÉ
VIA FERREA DEL SUD
Se ofrece en todas las estaciones del año, cómodo y barato alojamiento para familias, y en particular á las que se resuelvan á pasar el invierno, con gran economía de gastos y disfrutar las comodidades que ofrece dicho establecimiento. Marzo de 1885.—*Juan Leimagne.* j7v g7

LICITACION
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el Rio Batel (Provincia de Corrientes).
Las propuestas deberán presentarse corridas en papel sellado de cinco pesos debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, Florida 6 en la Capital y en el Juzgado de Seccion de Corrientes.
Las propuestas comprenderán toda la obra con escepcion de la parte metálica que será provista por el Gobierno.
Deberán además expresar los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que, á los efectos del depósito exigido en el artículo 10 de la ley de la Obras Públicas se fija en pesos 42070, 40 mjn.
Los precios deberán darse en moneda nacional de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 20 de Julio del corriente año—Buenos Aires Junio 20 1885. j20v20julio

Franco 5 fr. on Paris
PUREZA DEL CUTIS
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROSA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
&
conserva el cútis limpio y terso
Candès et Cie — Bd St-Denis, 26

Imprenta y Libreria
679-Cuyo-679
Se hace toda clase de impresiones con esmero y prontitud, como ser: tarjetas, recibos, cuentas, circulares, carteles para anuncios de negocios, etc etc.
Igualmente se sirven al momento, esquelas de entierros y funerales.
Los precios los mas reducidos.
Tambien se reciben avisos para "La Prensa" y se venden números sueltos de la misma. j5v16

COKE
CARBON DE LUZ
Y
Carbon de piedra
Puesto en canastos
EN CASA DEL COMPRADOR
Se vende
En el Corralon Belgrano
CALLE
87-LIMA-87
j5v16 Alejo de Nevares

T. Coquet y Gmo. Small
CIRUJANOS DENTISTAS
162-CALLE MAIPU-162
p.t.m

LICITACION DE RESIDUOS
El Sábado 19 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas para la esplotacion de los residuos de limpieza de la ciudad por todo el presente año.
Las propuestas se presentarán en sellos de 5 ps. mjn. y prévio depósito en la Tesorería de 200 ps. mjn. en garantía de la firma del contrato y en el caso de no verificarlo, quedará ese depósito á beneficio de la Municipalidad.
El proponente que obtenga la preferencia, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 500 ps. mjn en garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento.
El pago se verificará por mensualidades.—Julio de 1885. El Contador. j5v19

SOCIEDAD
FOMENTO DE BARRACAS
AL NORTE
Se invita á los Sres. accionistas á asistir á la asamblea general que tendrá lugar el Viérnes 17 del corriente á las 3 de la tarde en el local de la Bolsa de Comercio.—La Comision. j5v17

Ferro-Carriles
DE LA PROVINCIA
AVISO
Se avisa al público que por resolucion del Consejo Directivo, la inauguracion de la línea férrea de Temperley á Cañuelas, tendrá lugar el diez y seis del corriente.—El Director General.—Julio 3 1885. j5v16

Seccion VIII
De los Territorios Nacionales
Magníficos campos
En arrendamiento
Los rodeables [illegible] para estancieros que estan situados en la sección 8ª de los territorios nacionales, tanto por su fertilidad como por su posicion alta que los exime por completo de las inundaciones.
Es allí donde deben establecerse los estancieros que están desprovistos de buenos campos y que desean asegurar sus capitales que de un momento á otro ven desaparecer por las inundaciones un momento á otro ya por la sequía, estos campos están exentos de esas calamidades percances.
Para evitar estos perjuicios debe tomar en arrendamiento una diez y seis leguas como menos si las pare ce bien de ricos campos con aguadas permanentes, montes y grandes arroyos situados á 10 leguas del floreciente pueblo del General Acha.
Los que se interesen por esta magnífica lonja de tierra, pueden ocurrir por mas datos á la calle San Juan 422. j30v20

TERRA COTTA'S
PARA
JARDINES Y PATIOS
M. NOTHMANN
86-DEFENSA-86

m23v31-Dbre

Bitter de los Bascos
El abajo firmado propietario y único introductor de este afamado **Bitter**, avisa á los consumidores que en el análisis que ha sido hecho por la oficina química municipal, su calidad ha sido declarada superior, lo que le permite recomendarlo especialmente como tambien ponerlos en guardia contra la falsificacion que de él se hace.
Los falsificadores de la marca Bitter de los Bascos serán perseguidos con todo el rigor de la ley.—Buenos Aires Julio 3 de 1885—*J. Pé Étous.* j4v21

LICITACION
PARA LA
Descarga y quema de basuras
El Sábado 18 del corriente á las 1 1/2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la descarga y quema de basuras por todo el año corriente.
Las propuestas se presentarán en sellos de 5 ps. mjn. y prévio depósito en Tesorería de 300 ps. como garantía de la firma del contrato, y en el caso de no verificarlo ese depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.
La descarga en el vaciadero, lo mismo que la descarga y operacion de quema en el sitio respectivo serán de cuenta del contratista.
El que obtenga la preferencia, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos mjn. 1000) como garantía del fiel cumplimiento del contrato.—Julio 4 de 1885.—EL CONTADOR j5v19

DEPOSITO
DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE ANGEL PELUFFO
182 CALLE DE ARTES 182
Gran especialidad en semilla de alfalfa Bonaerense y de las Provincias de 1ª clase. Gran surtido de semillas para forraje, como ser: cardo asnal y de Castilla, trébol de carretilla y otras clases. Flor de prada etc. Semillas y bulbos de flores para sembrar en todas estaciones, semillas de árboles y arbustos, semillas de legumbres, gran variedad de semillas de pastos para formar céspedes y praderas; gran surtido de herramientas para jardines y quintas.
La casa se encarga de hacer cualquier trabajo en flores como son ramos de flores de todas clases y formas al gusto de los interesados, adornos para salones, para bailes y tertulias, etc. etc.
Angel Peluffo
182 CALLE DE ARTES 182
n2cm

BANCO DE LA PROVINCIA
AVISO
Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 % por los saldos á su favor y pagará 3 % por saldos en contra en cuenta corriente.—*Ramon de Toledo*, Secretario. j17v17

LA PREVISORA
COMPAÑIA NACIONAL
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
187 1/2-Rivadavia-187 1/2
(ALTOS)
Teléfono núm. 4112. Panteléfono 404
DIRECTORIO
Presidente—D. José P. de Guerrico. Vice 1º Dr. Emilio Lamarca, Vice 2º D. Emilio Chavez, Secretario Dr. Luis Ortiz Basualdo, Tesorero—D. Tomas Duggan. Vocales D. Emilio V. Bunge, D. Apolinario C. Casabal, D. Eristo Rodriguez Orey, D. Rafael Hernandez. Suplentes D. Patricio Hearn, D. Marcos Avellaneda, D. Eduardo W. Morgan, D. Francisco Nocetti.
JUNTA DE VIJILANCIA
Presidente Dr. Eduardo Carranza Viamonte—Vice 1º Dr. Victor Martinez. Vice 2º D. Alejo Arocena. Secretario D. Hugo A. Bunge. Vocales D. Tomas Anchorena, Dr. Antonio Malaver, D. Isaac M. Chavarria.
Inspector general D. Hector S. Soto.
Esta Compañía Nacional recibe desde ya, solicitudes de seguros sobre la vida, capitales diferidos y pensiones á cabeza de niños.
Horas de oficina de 10 a. m. á 5 p. m. m1perm

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr. CHURCHILL
JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL
Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador, y se manifiestan todas las señales de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill* y la marca de fábrica de **M. SWANN**, Farmacéutico-Químico, 12, *rue Castiglione*, Paris.
Precio: 4 fr. cada frasco en Francia.
Se espenden en las principales Boticas

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curar radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES AGUDADOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza preparado por el doctor Wandek, de Amsterdam, aprobado por el Consejo de Higiene Público de Buenos Aires, Botica Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69. Banachi, Parodi y Ca. y al Rosario de Santa Fé y Droguería del Pueblo, Rivadavia 180.

¡NO MAS INJECCIONES!
Algunas veces peligrosas, siempre incomodas
DOS DIAS!!! ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORROGIAS, URETRITIS, LEUCORREAS PÉRDIDAS
Y FLORES BLANCAS!
Que tanto debilitan el estomago y catarro útero vagino, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANCICK de Amsterdam con copahito de hierro y de cubebina, garantidos SIN MERCURIO! Son muy fáciles de tomar, no dan CÓLICOS NI ERUCTO, ni necesita INYECCIONES NI TISANAS. Exigir sobre el frasco el sello rosado; desclavese su papel verde aprobado por el Consejo de Higiene pública de Buenos Aires. Depósito: Gibson Rolon y Cía., Defensa 66, Demarchi Parodi y Cía., Defensa 105 y Rosario de Santa Fé, y droguería del Pueblo. Rivadavia 189.

ESTOMAGO
TODOS!! Los que sufren de esta enfermedad, *aunque sea de muy antiguas* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monjes, que es tambien soberana para curar REUMAS DE PECHO! LA TOS! OPRESION! HERIDAS! LLAGAS! VERTIGOS. Aprobada por el Consejo de Higiene Públicas de Buenos Aires: depósito en las casas arriba indicadas.

NO MAS DOLORES DE CABEZA!
Los afamados anillos eléctricos galvánicos del Dr. Dickson, de *nikel y de oro garantido*, á 18 kilent. y de gran duracion. Se venden solamente: joyería Lamarque, Victoria núm. 57. m7v1s1lied.p.1j2

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

FERNET-BRANCA
El licor mas higiénico conocido, que extingue la sed, facilita la digestion, estimula el apetito, cura las fiebres intermitentes, el dolor de cabeza, mal nervioso, mal de hígado, mareo, mal de mar, el licor vermífugo, anticolérico, antifebril, segun queda comprobado por centenares de certificados médicos, es el
FERNET-BRANCA
de los hermanos Branca de Milan, premiado con medallas de oro en Turin 1884, Niza 1883, [illegible] 1881, Bruselas 1880, Malbourne 1880, Sidney 1879, Paris 1878, Filadelfia 1876, Viena 1873,
Únicos concesionarios para la esportacion á la América del Sud desde 1876: CARLOS F. HOFER y Cía., comisionistas y consignatarios en Génova
ÚNICOS INTRODUCTORES EN EL RIO DE LA PLATA Y PARAGUAY
MALLMANN y Ca.
BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
[illegible] con todo el rigor que acuerdan las leyes contra los [illegible]
[illegible] por las nocivas imitaciones que se espenden bajo varios [illegible] FERNET [illegible]

PAPEL RIGOLLOT
El mas sencillo, el mas Pronto y el mas Eficaz de los REVULSIVOS
INDISPENSABLE para las Familias y para los Viajeros.
SU USO ES GENERAL EN TODO EL MUNDO.
La Casa RIGOLLOT suplica á los Sres. Médicos y á los compradores que exijan el
Verdadero PAPEL RIGOLLOT
que, en cada caja y en cada hoja, lleva escrita con Tinta roja, la Firma P. Rigollot
VERDADERO PAPEL RIGOLLOT — VERDADERO PAPEL RIGOLLOT

Arados de tres rejas
DE HOWARD
RASTRAS DE FIERRO DE IDEM

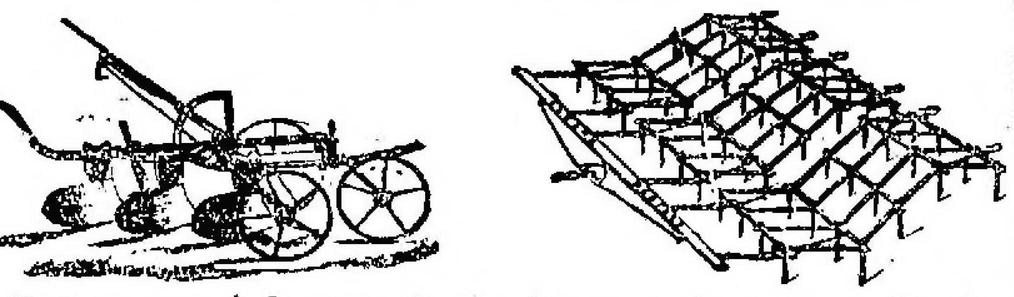

Muy recomendadas para la siembra de maiz, lino, nabo, etc. etc. Maquinarias de todas clases para industria, agricultura etc. etc. Desgranadoras de maiz grandes á vapor.
AGAR CROSS & Ca.
63-CALLE MAIPU-63
M22 perm

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la
PERFUMERIA-ORIZA
de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rusia

Esta CREMA suaviza y blanquea el Cutis dándole la TRANSPARENCIA y FRESCURA de la Juventud HASTA LA MAS AVANZADA EDAD. Ella preserva igualmente del Aire seco y Caliente que ama el Rostro y de las Manchas, Pecas y Arrugas.
Oriza-Lacté — Locion Emoliente Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.
Oriza-Velouté — JABON segun el Dr. [illegible]. Muy suave para el cutis.
Esa.-Oriza — Perfumes de todas las especies de flores nuevas. Adoptados por la moda.
Oriza-Velouté — POLVO de FLOR de ARROZ. Adherente al cutis. Dándole el aterciopelado del melocoton.
Los tintes [illegible] se hay necesidad de LAVAR LA CABEZA antes ni despues. APLICACION FACIL. Resultado inmediato. No mancha la piel ni perjudica la salud. En todas las Perfumerias y Peluquerias.
ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.
DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
Depósito principal 207, calle San-Honoré Paris

Ferro-Carriles de la provincia de Buenos Aires
DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1885 HASTA NUEVO AVISO LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE

LINEA A 9 DE JULIO
SALIDAS

Km.	ESTACIONES	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 A. M.	9 A. M.	11 P. M.	13 P. M.	15 P. M.	17 P. M.	19 P. M.	21 P. M.
	Once Setiembre	5 50	7 0	8 0	8 15	10 30	1 0	3 20	4 30	5 35	7 25	[illegible]
2	Almagro	5 55			8 20	10 35	1 5	3 25	4 35	6 4[illegible]	7 [illegible]	[illegible]
3	Caballito	6 0			8 25	10 40	1 10	3 30	4 40	[illegible]	7 45	[illegible]
6	Flores	6 5			8 30	10 45	1 15	3 35	4 45	5 50	7 50	[illegible]
7	Floresta	6 10			8 35	[illegible]	1 20	3 40	4 50	5 55	7 55	[illegible]
11	Liniers	6 20			8 45	[illegible]	1 25	3 50	5 0	6 5	8 5	[illegible]
15	Ramos Mejia	6 25			9 0	11 10	1 30	4 0	5 5	6 10	[illegible]	[illegible]
20	Moron	6 40			9 15	11 25	1 45	4 15	5 20	[illegible]	8 25	9 25
24	Ituzaingo	6 5[illegible]			9 30	11 41		4 25	5 30	[illegible]	8 35	
30	Merlo	7 5	7 45x	8 40	9 40	11 51		4 35x	5 45	6 47	8 45	
36	Moreno	7 15			9 50x	12 0		4 5[illegible]	5 55	6 55	8 5[illegible]	
52	General Rodriguez	7 45		9 15x				[illegible]				
65	Lujan	8 15	8 25	9 45				[illegible]				
75	Jauregui	8 [illegible]						[illegible]				
81	Olivera	8 4[illegible]						[illegible]				
98	Mercedes Llegada	9 10		10 [illegible]				[illegible]				
	Salida			10 [illegible]				[illegible]				
125	Suipacha	...		11 2[illegible]								
142	Gorostiaga	...		11 55								
157	Chivilcoy	...		12 2[illegible]								
186	Alberti	...		1 [illegible]								
195	Larrea	...		1 [illegible]								
228	Bragado	...		1 4[illegible]								
260	Olascoaga	...		2 15								
244	Dennehy	...		2 45								
258	9 de Julio	...		3 10								

REGRESOS

ESTACIONES	2 A. M.	4 A. M.	6 A. M.	8 A. M.	10 P. M. Medio	12 P. M.	14 P. M.	16 A. M.	18 P. M.	20 P. M.
9 de Julio	...	...	...	...	...	...	...	11 10	...	...
Dennehy	...	...	...	...	...	...	...	11 32	...	...
Olascoaga	...	...	...	...	...	...	...	12 [illegible]	...	...
Bragado	...	...	...	...	...	...	...	12 35	...	...
Larrea	...	...	...	...	...	...	...	12 5[illegible]	...	...
Alberti	...	...	...	...	...	...	...	1 1x	...	...
Chivilcoy	...	...	...	5 50	...		...	2 0	...	...
Gorostiaga		...	...	6 20	...		...	2 3[illegible]	...	...
Suipacha		...	...	6 50	...	...	...	3 0	...	...
Mercedes Llegada	...	...	...	7 35	...	...	...	3 45		
Salida		...	...	7 45	...	...		3 5[illegible]		[illegible]
Olivera	...	...	...	8 15	...	...	...			[illegible]
Jauregui	...	...	...	8 30x	...		...			[illegible]
Lujan	...	...	...	8 50	...	2 [illegible]	...	4 5[illegible]		6 [illegible]
General Rodriguez			...	9 25x		3 20		5 25x		7 1[illegible]
Moreno	5 45	7 30		9 5x	1 20		4 30		6 [illegible]	7 [illegible]
Merlo	5 55	7 45	...	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 55	6 [illegible]	7 55
Ituzaingo	6 [illegible]	7 5[illegible]		10 15	1 [illegible]		4 50	...	8 [illegible]	[illegible]
Moron	6 20	8 1[illegible]	9 10	10 30	2 15	4 10x	5 5	...	7 [illegible]	8 [illegible]
Ramos Mejia	6 [illegible]	8 25	9 25	10 45	2 30	...	5 2[illegible]	...	7 25	8 3[illegible]
Liniers	6 45	8 35	9 30	10 55	2 45	...	5 2[illegible]	...	7 [illegible]	8 4[illegible]
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0		5 3[illegible]	...	7 45	8 [illegible]
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10		5 40	...	7 50	[illegible]
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 15		5 45		7 55	[illegible]
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25		5 50		8 0	[illegible]
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	[illegible]

LINEA JUNIN Y SAN NICOLAS

Estaciones	SALIDAS Tren 3 A. M.		Estaciones	REGRESOS Tren 12 A. M.	
Once	7 0		San Nicolás		8 5
Lujan Lle.	8 25		Rojo		8 35
Lujan Sal.	8 35		Conesa		9 0
C. Keen	9 0		Acevedo		9 30
Azcuénaga	9 30		Junin	7 40	...
S. Antonio	9 55		Roca	8 0	
Duggan	10 20		Echeverria	8 30	...
C. Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	
Arrecifes	11 50		O. Basualdo	9 30	
Viñas	12 10		Pergamino Lle.	10 0	10 0
Anchorena	12 40		Pergamino Sal.	10 15	
Pergamino Lle.	1 5		Anchorena	10 40	
Pergamino Sal.	1 20	1 20	Viñas	11 10	
O. Basualdo	1 50	...	Arrecifes	11 40x	
Rojas	2 20	...	C. Sarmiento	12 35	
Echeverria	2 50	...	Duggan	1 0	
Roca	3 20	...	San Antonio	1 25	
Junin	3 40	...	Azcuénaga	1 50	
Acevedo	...	1 50	C. Keen	2 20	
Conesa	...	2 20	Lujan Lle.	2 45	
Rojo	...	2 45	Lujan Sal.	2 53	
San Nicolás	...	3 15	Once	4 50	

LINEA A SALADILLO

Estaciones	SALIDAS Trenes 5 A. M.	11 P. M.	Estaciones	REGRESOS Trenes 4 A. M.	14 A. M.
Once	8 0	3 20	Saladillo	...	11 0
Merlo Lle.	8 55	4 35	Cazon		11 20
Merlo Sal.	8 50	4 45	Del Carril		11 45
C. Suarez	9 0	4 55	R. Perez		12 15x
M. Paz	9 25	5 20	S. Maria		12 20
G. Hornos	9 50	5 45	Lobos Lle.		1 15
Las Heras	10 0	5 55	Lobos Sal.	5 25	1 35
G. Zapiola	10 30	6 25	G. Zapiola	5 50	2 0
Lobos Lle.	10 55	6 50	Las Heras	6 20	2 30
Lobos Sal.	11 15	...	G. Hornos	6 30	2 40
S. Maria	11 40	...	M. Paz	6 55	3 5
R. Perez	12 15x	...	C. Suarez	7 20	3 30
Del Carril	12 45	...	Merlo Lle.	7 30	3 40
Cazon	1 10	...	Merlo Sal.	7 46	3 55
Saladillo	1 30	...	Once	9 0	4 50

NOTA—Los pasageros de las estaciones en que no paran los trenes núms. 3 y 5, para las de Lujan afuera, tendrán que tomar el tren núm. 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en trenes 12 y 16 para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viage en trenes 14 ó 18. Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los guardas al subir al tren.

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS
EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.
El quinium Labarraque contiene todos los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.
EL QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien paridas y á toda persona débil o extenuada por fiebres lentas.
Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos mas rapidos en los casos de *Clorosis Anemia y Palidez de color.*
Por razon de su eficacia el quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer.
Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de *Alfred Labarraque*
[illegible] FRÈRE & Cie, TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

Importante remate
DE
Terrenos
EN
General Rodriguez
El Domingo 26 de Julio á la 1 de la tarde, procederé por disposicion de esta Municipalidad y Secretorio de la misma D. Manuel F. Mateos, á la venta en remate público de ochenta y nueve solares de terreno en la traza del pueblo y varios sobrantes de chacra en el Partido.
El remate se efectuará en la casa Municipal con arreglo á las condiciones que los interesados pueden examinar en la Secretaría.—*C. Rodriguez*, Presidente—*M. F. Mateos*, Secretario. j11v26

63-FLORIDA-63

ESTRACCIONES SIN DOLOR
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELECTRICO
DEL DR. NEWLAND
De tinta americano
Dan resultado con personas nerviosas
Precio: 2 NACIONALES
GUILLERMO A. NEWLAND
Florida esquina Piedad, altos

Sonambula
ANITA CLARO VIDENTE
[illegible] de la tarde, **en la calle SALTA 611**, entre San Juan y Cochabamba. j17v4jl

CORSETS
FIÑOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
A LA
CIUDAD de LONDRES
38, PERU, 38

Ferro-Carril
Buenos Aires
Y
Puerto de la Ensenada
Desde el 15 de Abril de 1885, inclusive y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata se hará como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	+		+
Central	8.0	10.0	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.23	5.23
Quilmes	8.4[illegible]	1[illegible] 40	[illegible]	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.0[illegible]	[illegible]
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

	+		+	+
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.[illegible]	5.5[illegible]	9.2[illegible]
3 Esquinas	9.1[illegible]	3.[illegible]	6.23	[illegible]
Central	9.30	3.45	6.5	10.10

+ Estos trenes tienen frenos contínuos.
a15 perm

AVISOS MARITIMOS
E. P. & C.
Carrera del Rio Paraná
El Vapor Nacional
PROVEEDOR
Capitan Emilio Piaggio
Saldrá para San Nicolás y Rosario en combinacion con el Ferro-Carril á Campana que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 de la tarde los dias **Mártes Juéves y Sábados.**
Por pasajes, órdenes de carga y Encomiendas ocurrir á David Bruce (hijo). —54-Cangallo-54. perm t

NAVEGACION
GENERAL ITALIANA
FLORIO Y RUBATTINO
Línea regular postal entre Italia, Brasil y Rio de la Plata de paquetes italianos. Salidas fijas de Buenos Aires á Génova el 15 y 1º de cada mes.
El rápido vapor
SIRIO
Saldrá el 18 de Julio para Génova, Nápoles y escalas. Precios de los pasages—1ª clase ps. oro 150, 2ª ps. oro 120, 3ª ps. 60 papel.—Agentes—*Lavarello* y Ca.—Corrientes 75. m13-pm

R. PIAGIO & Ca.
COMPAÑIA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
Servicio de vapores bi-mensual. Carrera entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
27 de Julio, **Regina Margherita**, para Rio Janeiro, Génova y escalas.
15 de Agosto, **Umberto 1º**, para Rio Janeiro y escalas.
Precio de pasages—1a. clase, pfts. oro 150—2a. clase, pfts. oro 120—3a. clase, pfts. oro 50—Ernesto Piaggio, agente—**25 de Mayo 192**, Buenos Aires. 13 pm.

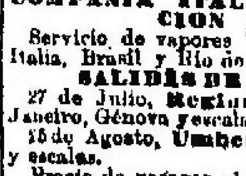

LA PLATENSE
Nuevo itinerario que regirá desde el 6 de Julio de 1885 hasta nuevo aviso
Para Montevideo: los Lúnes, vapor **Rivadavia**, los Miércoles vapor **Apolo**, los Sábados vapor **Minerva**, á las 5 p. m. Salidas interiores—Para Salto y Escalas: los Mártes vapor **Minerva**, los Juéves vapor **Rivadavia**, los Domingos, vapor **Apolo**: á las 10 a. m. Salidas interiores—Para Rosario y Escalas: los Lúnes, Miércoles y Viérnes, vapor **Leda** ó **Diana**, los Mártes, Juéves y Sábados, vapor **Trisento**, los Domingos (carga solamente) **Wilhelm** ó **Ray**, F. C. Campana, E. Central, á 1 1/2 p. m. Salidas interiores—Para Santa-Fé y Escalas: los Lúnes, Miércoles y Viérnes, vapor **Leda** ó **Diana**, [illegible] F. C. Campana, E. Central á 1 1/2 p. m. Para Gualeguaychú y Escalas [illegible]

LLOYD
NORTE ALEMAN

AVIGO
Salidas fijas los 10 y 25 de cada mes.
El magnífico y rápido vapor de gran porte
LEIPZIG
saldrá fijamente el 25 de Julio de 1885.
Admitiendo pasageros de cámara y proa para dicho puerto y los de Carril, La Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite tambien pasageros para todos los puntos del interior de España que estan ligados á Vigo y la Coruña por ferro-carril, siendo de cuenta de la Compañia el viage á su destino.
Se dan billetes de pasage de vuelta, valederos por un año y con derecho á embarcarse en la Coruña, Carril ó Vigo en los vapores del Lloyd Norte Aleman que tocan en dicho puerto dos veces al mes.
Precios de pasage, sumamente reducidos.
Estos vapores toman carga para España, para la cual debe ocurrirse al Sr. Vr. van Emster, calle Tucumán núm. 101.
Para pasages y demas informes referentes á la compañía, dirijirse á los agentes especiales Santiago y Ca.—**Rivadavia 235.**

Lloyd Argentino
Compañía de Navegacion á Vapor
Carrera del Parana y Paraguay
Itinerario del mes de Julio 1885
SALIDA DE BUENOS AIRES—Dia [illegible] **Mensagero** Dia 5, vapor **San Martin** [illegible] **Rio Uruguay**. Dia [illegible], vapor [illegible] Dia 21 vapor **Mensagero**—Dia [illegible] **San Martin** Dia [illegible], vapor **Rio Uruguay** [illegible]
Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo [illegible]
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de [illegible]
Pasageros para los equipajes y tramways [illegible] pasajeros gratis. Seguirán [illegible] todas vez que haya carga.
CARRERA DEL ALTO PARANA
Corrientes, los dias 10, 20 y 30—Salida de los dias [illegible] y 21, el nuevo vapor **Posadas** [illegible] este vapor podrá [illegible] Posadas, conservando el mismo itinerario.
NOTA—La Agencia se encarga de las [illegible] de Aduana y del embarque de mercaderías.

RES NON VERBA
Mensagerias Fluviales á Vapor
NUEVO ITINERARIO
DESDE JULIO DE 1885
Salidas de Montevideo para Buenos Aires: Los Lúnes vapor **Olimpo**, los Miércoles **Cosmos**—los Viernes vapor **Rio de la Plata**, los [illegible] **Saturno**. Vapores **Villa del Salto**, **Mercurio**, **Alex** y **Onix** harán viajes [illegible] nos.
Tarifas convencionales—Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.
Los Lúnes vapor **Cosmos**—los Miércoles **Saturno** los Juéves **Rio de la Plata**—los [illegible] **Olimpo**.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y [illegible] las 10 a. m.
Los Martes vapor **Olimpo**—los Juéves **Cosmos**—los Sábados **Rio de la Plata** [illegible] vapor **Saturno**.
NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.
Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo viajes directos semanales con los vapores **Júpiter** y **Meteoro**.—Gran rebaja de 50 p$ en los precios de los pasajes.
Salidas: Mártes, Juéves, y Sábados, para [illegible], Las Hermanas. San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.
En combinacion con los ferro-carriles de [illegible] Campana, el [illegible] sale de la Estacion Central á [illegible] dia conduciendo los pasageros al Canal de [illegible] llegando en 40 minutos, de donde partirán estos [illegible] dichos vapores, y el segundo sale de la misma [illegible] á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores [illegible] Campana. Los boletos de tren y equipages [illegible] dos ferro-carriles, la Agencia los dará gratis [illegible] señores pasageros. La carga se recibe la víspera [illegible] salida, en el Retiro. La Agencia se encarga [illegible] barque y desembarque de carga, así como [illegible] de Aduana.—Comunicacion con el teléfono [illegible] Bell.—Pedro Risso, Agente.—143-calle Reconquista-145.
Desde hoy en adelante los pasajes en el Uruguay y Rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre, haciendo un descuento [illegible] renta por ciento.—Setiembre 16 de 1884.
Vapor **Apolo**, carga solamente; saldrá [illegible] mente para San Pedro, San Nicolás y Rosario.

SECCION DE EDICTOS
Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á [illegible] Reinaldo Buseau para que el término de [illegible] comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los actos testamentarios de Da. [illegible] Rodriguez de Buseau, que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento [illegible] hubiere lugar.—*Sabbat de Martinez.*
Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del [illegible] de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. [illegible] Capdevila, se cita, llama y emplaza á D. Juan [illegible] para que dentro del término de seis meses á contar desde la primera publicacion del presente comparezca por ante el Juzgado á cargo del [illegible] intermedio de la Secretaría de D. Ramon [illegible] estar á derecho en los autos testamentarios de [illegible] Trinidad Cejas, bajo apercibimiento de ser declarado presunto fallecido.—*T. A. Gonzalez*—Banco [illegible] cario.
Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—333 [illegible] pú—Por disposicion del Señor Juez de Paz [illegible] Seccion se cita, llama y emplaza á Don Ernesto [illegible] para que dentro del término de quince dias [illegible] rezca á este Juzgado á contestar la demanda [illegible] por cobro de pesos le ha interpuesto Don Pedro [illegible] tet, bajo apercibimiento de nombrársele [illegible] *ad littem*, y declararlo rebelde—Buenos Aires, [illegible] 3 1885.—*Agustin Roverano*, secretario.

Juzgado de Paz de San Pedro—Por el presente cita llama y emplaza por el término de treinta dias de la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de don Manuel Rios, para que ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Pedro Junio 5 de 1885.—*Gregorio Ruiz M*[illegible] j20v[illegible]

Por resolucion del Juzgado de Paz del [illegible] llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Serra, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que dentro de dicho plazo se presenten á deducir sus acciones y derechos por ante este Juzgado.—Pilar 16 de Junio 1885.—*José Máximo Dominguez (hijo).*

Por disposicion del Alcalde del cuartel 3º Seccion 10 de la Capital, D. Américo Alberti, se llama y emplaza por el término de 15 dias á contar desde la fecha á D. Cárlos Hauks para que comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto ante esta Alcaldía por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 26 de 1885.—*Pablo* [illegible] Oficial.
Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo [illegible] se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata Junio [illegible] de [illegible]—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario. j15v17

Por disposicion del Sr. Juez Nacional en lo Criminal de la Capital Dr. D. Andrés Ugarriza [illegible] se llama emplaza al individuo HONORIO [illegible] RIOI, para que dentro del término de [illegible] á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S. S. por intermedio de la oficina que suscribe, á efecto de prestar declaracion en el sumario que se instruye, con motivo de heridas inferidas al cocinero del vapor Inglés "Chadwick" [illegible] que May, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no comparecer.—Buenos Aires Julio 3 de 1885.—*Emilio Gimenez*—Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Pedro Perez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de [illegible] á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Nicolás Octubre 4 de 1882—*Horacio Turio*—Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don Moliton Ochoa, para que comparezca por la Secretaría del que suscribe por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que contra dicho señor y D. Ignacio Sanchez [illegible] interpuesto los señores, Dr. D. Jorge Mor[illegible] Marcelino Alais sobre reivindicacion de una [illegible] y cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Buenos Aires Julio [illegible]—*Cárlos N. Gonzalez* — Secretario, Cabildo [illegible] tio.
Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita llama y emplaza por el presente (que deberá publicarse dos veces cada mes, y por el término de seis meses) al ausente D. Pablo Gomez, para que dentro del espresado término y por intermedio del infrascripto Secretario comparezca á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Nicolás,—Marzo 31 de 1885.—*Horacio Turio*, secretario.
Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr D. C[illegible] na Arreteo, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Priggione, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados de esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.

Por mandato del Señor Presidente de la Exma Cámara de Apelacion del Departamento de la Capital Dr. Dn. José M. Calderon, se hace saber á Dn. José Francisco Pars y á Dn. Agustin Casá, por el término de cinco dias que empezarán á contarse desde la ultima publicacion del presente, que en los autos seguidos por Dn. Mariano Borda (sus herederos) con Don Manuel Sequeiro (su sucesion) sobre propiedad, el mismo Señor Presidente, ha proveido lo siguiente: La Plata, Marzo 30 de 1885.—Ads oficios para que se apelante exprese agravios dentro del término de nueve dias: y á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señálanse los dias Miércoles y Sábados ó los inmediatos siguientes si alguno de los indicados fuere feriado. Repónganse la foja. Calderon. Ante mi Cándido V. Mendoza"—La Plata, Julio 8 de 1885. Cándido V. Mendoza. Secretario. j11v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal se cita llama y emplaza por el presente que deberá publicarse por el término de 30 dias á D. Tomás Morales y Zamora como á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Dionisio Morales, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan á este juzgado por intermedio del infrascripto secretario dentro del expresado término á tomar la intervencion que les corresponda en el juicio ab-intestato del referido D. Dionisio Morales; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. San Nicolás Julio 13 de 1885.—Esteban G. Nata—Secretario. j9v9agto

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don MARIANO ALVAREZ, para que dentro del espresado término, comparezcan por sí ó por apoderado, legalmente constituido, á estar á derecho en el juicio testamentario iniciado ante este Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Dolores, Junio 12 de 1885—Lino D. Lagos, Juez de Paz. jui8 v18jl

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-CALLE ALSINA-78

Carneros

"NEGRETE ARGENTINO"

DE LA CABAÑA

"El Rosario"

DE LOS SEÑORES

Francisco Chas e hijos

Participamos á los Señores Estancieros que el [illegible] de Setiembre próximo tendrá lugar el remate que darán los señores Chás este [illegible] productos de su famosa cabaña y les [illegible] que los animales que venderemos [illegible], serán tan sobresalientes que levantarán, si es posible el justo crédito que tienen [illegible] los "Negrete Argentino" (sangre pura [illegible] Negrete) de la Cabaña "El Rosario" *Adolfo Bullrich y Ca.*—78 Alsina 78. j3v15set

Carneros

"Rambouillet Argentinos"

DE LA CABAÑA

LAS ACACIAS

Propiedad de los señores

Eduardo Olivera Hnos.

El primer remate de los afamados carneros [illegible] de la cabaña "Las Acacias" está [illegible] para el Mártes 4 de Agosto lo que ponemos en conocimiento de los señores Criadores y Estancieros. Creemos inútil dar mas detalles sobre esta afamada cria, formada por los Sres. Olivera y que con justicia han denominado con el nombre de **Rambouillet Argentino.** El primer lote estará en nuestra casa Alsina 78 el 30 de Julio, para que lo puedan examinar los interesados.—ADOLFO BULLRICH y CIA. j11v21

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

DE PLANTAS

PRESENTADAS POR PRIMERA VEZ

Por la acreditada casa

DE LOS SEÑORES

Vicente Peluffo y Ca.

EN NUESTRA CASA

78 - Alsina - 78

EL MIERCOLES 22 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un selecto y variado surtido de plantas, cuyo detalle seria muy largo publicar, que consiste de

Grandes y magnificas colecciones de PLANTAS DE ADORNOS FRUTALES FORESTALES

Y 5000 plantas de Vides de clases especiales para vino y mesa

Todas ellas cultivadas y aclimatadas en el país

El crédito de que goza esta conocida casa en el [illegible] nos escusa entrar á darle un bombo inútil. j12

POR EL MISMO

DE LA

Centralisima Finca

CALLE

Buen Orden 137 al 141

Entre Alsina y Moreno

¡Barrio comercial!

Renta fija e invariable

PESOS 140 m/n. al mes

Ad-Corpus

El Viernes 17 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario, la finca mencionada, edificada de altos en terreno de 8 metros de frente al Este por 15 metros 54 centímetros de fondo.

La casa baja ocupada por un almacen de ferretería que gana 60 ps. m/n. al mes y la alta, casa de familia con entrada separada, compuesta de 6 habitaciones empapeladas y cielo-razos de lienzo, aljibe, letrina, etc. alquilada en 80 ps. m/n. mensuales.

El barrio es inmejorable, muy central, en la cuadra mas comercial de esa calle, distando ademas media cuadra únicamente de la Plaza Monserrat.

Se rematará sin base.

Los títulos garantidos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. j18

POR EL MISMO

De un edificio antiguo

EN EL

RIÑON DE LA CIUDAD

A 1/2 cuadra de la Plaza Lorea

CALLE

Lorea N. 93

Entre Alsina y Victoria

AD-CORPUS

Base de venta

PESOS 5000 M. N.

EL

EL DOMINGO 19 DE JULIO

A las 3 1/2 p. m.

Procederemos á la venta al mejor precio, que exceda de la ínfima base señalada, por órden terminante de su propietario de la siguiente finca.

Calle de Lorea núm. 93, edificada en terreno de 13 1/2 varas de frente al Este por 17 varas de fondo, [illegible] edificio de [illegible] piezas de material en buen estado, divididas en [illegible] departamentos y demas comodidades necesarias.

Aprovechen la ocasion que poseen [illegible] [illegible].

Títulos perfectos; mas informes á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. j18

POR EL MISMO

Importante Remate

DE

Una Fraccion de Terreno

De Quinta

Sobre el mismo Puerto de la

Ensenada

SEÑALADA EN EL PLANO GENERAL CON EL NUM. 37

Y dos Solares en el mismo Pueblo

Pertenecientes á la Testamentaria del Sr. don

David Lewis

En nuestra casa Alsina 78

EL JUEVES 30 DE JULIO

A LAS 2 P. M.

Venderemos por órden terminante de los Sres Encargados de liquidar la testamentaria del Sr. D. David Lewis, lo siguiente.

FRACCION DE QUINTA

Señalada en el plano general con el núm 37 y situada sobre el mismo puerto de la Ensenada, compuesta de 2 hectáreas, 78 áreas y 21 centiáreas, linda por el N. O. con la traza del pueblo de la Ensenada, por el S. E. con D. Guillermo Aberpolca, por el N. E. con D. Antonio Goyenecha y por el S. O. con D. J. M. Malavar.

Tasacion pesos 6846-30 m/n, base para la venta 2/3 partes pesos 4564-20 m/n

SOLAR ESQUINA

Señalado en el plano general del pueblo de la Ensenada con la letra C. de la manzana num 40. Compuesto de 50 varas de frente por 50 varas de fondo.

Tasacion pesos 1874-89 m/n, base para la venta 2/3 partes pesos 1249-92 m/n

OTRO SOLAR ESQUINA

Tambien señalado en el plano general con la letra A de la manzana num 40. Compuesto de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, todo alambrado con postes de ñandubay.

Tasacion pesos 2249-86 m/n, base de venta 2/3 partes pesos 1499-90 m/n

El espediente testamentario se encuentra en la Secretaria del Sr. Natalio A. Ponce en el Tribunal, donde los interesados podrán ver los títulos de estos terrenos y por mas datos á su escritorio Alsina num 78. j15

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA

Magnifica Chacra

EN EL

PARTIDO DE MERLO

Situada á 7 cuadras de la Estacion del Ferro Carril del Oeste

Sobre el rio de Las Conchas

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da

María Lumb de Green

TASACION

$ 25.415-24 m/n

DOS TERCERAS PARTES

PESOS 16.943-49 M. N.

En nuestra casa ALSINA 78

EL

Martes 28 de Julio

A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, la magnífica y bien construida chacra, situada en el partido de Merlo y compuesta del modo siguiente.

El terreno consta de 43 cuadras cuadradas y tres centésimos de otra, ó sean 72 hectáreas 60 áreas y 58 centiáreas, siendo sus linderos por el N. E. don Enrique Ferisena, por el S. O. J. Richmond, por el S. E. Angel Rodriguez y por el N. O. el Rio de las Conchas.

El edificio que es construido á todo costo, se compone de 15 habitaciones bajas y altas, pisos de madera, cielos rasos de yeso, zócalos, todas pintadas al fresco, cocina, sótanos, letrina, aljibe, galeria al rededor del patio, vestíbulo, piso de mármol negro, un galpon de madera de 14 metros de frente por 17 de fondo, caballeriza, depósitos para aguas, 2 gallineros, jardin, montes de árboles frutales alambrados y demas comodidades para que pueda vivir una familia con todo el confort necesario.

La chacra dista solamente 7 cuadras de la Estacion Merlo del Ferro Carril del Oeste, sobre el Rio de las Conchas y cualquiera allí les indicará donde se encuentra, pues todo el mundo la conoce.

La venta se efectuará en nuestra casa Alsina número 78, y el espediente testamentario tramita por la oficina del señor Angel Rosato, en el Tribunal, donde los interesados podrán inspeccionar las tasaciones. j16

POR EL MISMO

De 14 carneros

Merinos Negrete

DE LA

Cabaña Kuhnein

Del Sr. Baron von Richthofen

13 CARNEROS Merino Negrete

DE LA

CABAÑA PARSKO

DEL SR. BARON VON GERSDORFF

Y

7 carneros Rambouillet

De la cabaña Hohenlandin

Del señor don R. Müller

Venidos á la consignacion de los señores

Mallmann y Ca.

Se rematarán

El Jueves 16 de Julio a las 2 p. m.

En nuestra casa Alsina 78

Estos magníficos carneros venidos en el vapor aleman "Desterro" á la consignacion de los señores Mallmann y Cia provienen de tres de las mas grandes cabañas alemanas y una ya ventajosamente conocida entre nuestros criadores, la del Sr. Baron von Richthofen en Kuhnein.

Este lote se compone de 14 moruecos de dos años de edad, entre los cuales vienen 2 animales de Reserva y todos vienen con un año de lana.

Cabaña de Parsko

Esta cabaña envia por primera vez de sus productos á este país y no dudamos que encontrarán un buen mercado, tanto por la finura del vellon, como por los tipos y configuracion de los animales.

Son 13 carneros merinos Negrete, de los cuales varios de Reserva, han servido en la Cabaña.

Cabaña Hohenlandin

Tambien es por vez primera que su propietario el Sr. D. R. Müller, envia carneros para venta á este mercado y ellos nos vienen muy recomendados, son solo 7 moruecos Rambouillet, de lindos tipos y bellon [illegible] finura relativa.

Catálogos de cada lote se repartirán antes y para el dia del remate, pudiendo los interesados examinar los animales desde hoy Alsina 78. j14

POR EL MISMO

De 20 SOBRESALIENTES

CARNEROS

RAMBOUILLET sangre pura

Procedentes de la cabaña

Nuestra Señora del Pilar

DE LA PROPIEDAD DEL

SR. D. BENJAMIN NAZAR

EN NUESTRA CASA

78-ALSINA-78

EL MIERCOLES 5 de Agosto á las 2 p. m. remataremos á la mas alta postura 20 carneros Rambouillet sangre pura, de buen producto, de 15 á 17 meses, [illegible] numerados del 21 al 40 de formas proporcionadas, tamaño y tipo normal de la raza pura Rambouillet, de lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa igualdad en todo el vellon.

Los lanas procedentes de la Cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores, como estimas y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. j18

POR LOS MISMOS

DE UNA GRAN BARRACA

CON

VASTOS Y COMODOS GALPONES

PROPIOS PARA

DEPOSITOS DE ADUANA

CON FRENTE AL PUERTO HUERGO

Ribera del Riachuelo

Ó CALLE

Perez Mendoza 835 al 853

71 varas de frente

Formando esquina á otra calle con 46 1/2 varas de frente

Base de venta

Pesos 40000 m/n

AD. CORPUS

El Viérnes 24 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos en la base arriba indicada por órden [illegible] de su propietario.

La valiosísima barraca arriba señalada construida muy sólidamente en terreno de 77 varas de frente á la Ribera del Riachuelo y muelles del Puerto formando esquina con la calle núm 1.7 donde tiene 46 1/2 varas en el costado opuesto 85 varas y en su fondo ó contrafrente 67 varas.

Los edificios se componen de un gran galpon de 2 cuerpos, que ocupa todo el frente y 15 varas de fondo, paredes de [illegible], piso de tabla, techos de tejas francesas y porton de entrada en el centro con [illegible]. Otro galpon de 34 varas de largo por 18 varas de ancho igual al anterior y una [illegible] en todo el centro, prensa de enfardelar un galpon [illegible] de madera, [illegible] galvanizado de 32 varas de largo por 8 1/2 de ancho y otro galpon de 30 varas de largo por 8 1/2 varas de ancho, techo de tejas francesas, piso madera, una caballeriza de 10 varas por 8 1/2, techo tejas francesas, cuatro piezas de 5 varas por 5, todo techo tejas con cielo rasos, piso de [illegible], corredor en todo el frente de esta parte del edificio, casilla de madera para peones, todo hierro galvanizado de 6 1/2 por 5 oficinas, cuarto del caballo para la prensa, algibe de 30 pipas, [illegible] tramway desde el muelle hasta el fondo, con 4 varas de empedrado desde el porton al fondo. Hoy que el gran puerto del Riachuelo es uno de los que entran grandes buques á cargar y descargar frente á la misma barraca á 4 [illegible] y costo dos hay depósitos de Aduana como el de los S. res. Franceses [illegible] y otros [illegible] nuestra tres Leguas, creemos escusado insistir en demostrar la importancia y el inmenso porvenir que tienen las propiedades de esta localidad, donde no se venden sino por una casualidad como esta.

Llamamos la atencion de los que [illegible] [illegible] y depósitos exentos [illegible].

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

De la BRILLANTE FINCA

CALLE

320-Florida-322

Entre G. Lavalle y Tucuman

17 varas de frente por 71 de fondo

CON

21 comodas habitaciones

GRANDES PATIOS

UN GRAN FONDO CON ARBOLES

El barrio y calle mas aristocraticos de la Capital

Base de venta

PESOS 50,000 M.N.

AD-CORPUS

EL SABADO 25 DEL CORRIENTE

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios, herederos todos mayores de edad y division de condominio

La espaciosa y cómoda casa para familia que arriba señalamos situada en la mejor y mas alegre calle del municipio, cuyas casas son con razon llamadas un coche parado, á cuyos costados pasa todo el mundo y frente el vasto terreno comprado hace pocos meses por el señor don Roberto [illegible] para la construccion de un vasto palacio.

Cada vez que pasa se va haciendo mas dificil adquirir propiedades en la calle Florida y los capitalistas bien lo comprenden, porque aquí el valor de las fincas siempre va aumentando y en los tiempos de crisis se han visto que poco sufren en su precio.

El terreno de esta finca es espacioso con 17 varas de frente al Este por 71 varas de fondo teniendo las 51 varas un ancho de 17 1/2 varas con el cual sigue hasta el fondo, las paredes de la primera parte son medianeras y en el restante propias.

Tiene 21 espaciosas habitaciones, techos altos, todos de madera dura, cielo rasos, pisos parte de baldosas y parte de tablas, un almacen y tienda con habitaciones en el costado Norte, [illegible] patios embaldozados, una gran huerta, cocina, oficinas, aljibe, gas y aguas corrientes.

La base de venta es 50,000 m/n con títulos garantidos y de primer órden.

NOTA. La casa podrá visitarse desde el 17 del corriente en adelante de 2 á 4 de la tarde y por algunos otros informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. j14

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA CASITA

CALLE

Ombu N. 45

Tasacion pesos 2619 m/n

2/3 PARTES

Pesos 1746 m/n

EL

Domingo 19 de Julio

A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Basua de [illegible] perteneciente al condominio [illegible] y á la testamentaria de [illegible] arriba indicada, compuesta como sigue.

El terreno mide 7 metros [illegible] de frente por 15 metros 20 centímetros de fondo. El edificio se compone de 3 habitaciones de material, patio de baldosa y [illegible], un galpon de [illegible], piso de baldosas, pozo medianero, letrina, etc.

El espediente tramita por la Secretaria del doctor Cigorraga en el tribunal, donde los interesados podrán ver las tasaciones y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. j14

POR EL MISMO

Tercer remate

DE

Hermosas Plantas

Arboles frutales

En clases especiales

Y GRAN

Especialidad en arboles florestales

PLANTAS PARA JARDIN

Vestibulos y Salones

Una linda coleccion de Rosales de un metro de alto, ingertados

Del Establecimiento de Horticultura

DEL SEÑOR DON

Domingo Basso

En Montevideo

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

EL

Sabado 25 de Julio

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Basso y perteneciente á su establecimiento de horticultura en Montevideo, lo siguiente:

Una variada coleccion de araucarias, abeto, cedrus, cipreses, pinos, palmas, clases que no sufren con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas.

Arboles frutales y entre ellos muchas clases nuevas y una espléndida coleccion de árboles florestales, de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los estancieros, para parques, jardines, etc. 800 [illegible] de espárragos de 3 años y Semillas de D'Argenteuil, [illegible].

Las plantas se encontrarán dos dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. j19

POR EL MISMO

DE UNA CHACRA

En la Ciudad

La Plata

Señalada en el plano con el número 51 seccion F.

TERRENO ALTO: BIEN SITUADO

Sin base

Por lo que den

En nuestra casa Alsina 78

EL

SABADO 18 DE JULIO

A LAS 2 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio, al contado y por órden terminante de su propietario, de la chacra ubicada en el ejido de la ciudad La Plata y señalada en el plano con el núm 51 de la seccion F, compuesta de

19 hectáreas, 12 áreas y 17 centiáreas

El terreno es sumamente alto, está cruzado por el ferro carril y se encuentran en él, dos ranchos hechos en barro y con techo de paja. Hay una de pozo para alambrarla hasta el mes de Octubre del corriente año.

Los títulos que son perfectos pueden verse junto con el plano en nuestro escritorio Alsina núm 78.

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de una Sociedad

22 magnificos lotes

En la Seccion 7a.

Manzanas V y D D

Compuestos cada uno de 600 metros cuadrados

TAMBIEN SIN BASE

Venderemos por liquidacion de una Sociedad 22 magníficos lotes, compuestos cada uno de seiscientos metros cuadrados y son los siguientes

SECCION 7a MANZANA V

Lotes núms. 8, 10, 12, 14, 15, y 34. todos ellos con frente al Boulevard 34

EN LA MISMA MANZANA

Lotes 5, 6 y 7, con frente á la calle 21 y los lotes 21, 22 y 23, con frente á la calle 21.

MANZANA DD

Lotes núms 6, 8, 10, 12, 14 y 16, tambien con frente al Boulevard 38

EN LA MISMA MANZANA

Lotes nums 9, 11, 13 y 15, con frente á la calle 30

Todos estos lotes están situados á 2 cuadras de una [illegible] en donde concurren diariamente segun la estadística 70 niños.

Títulos garantidos.

En seguida

De la Suerte de QUINTA

Seccion B. Numero 97

Compuesta de

3 hectareas 32 areas y 82 centiareas

Esta quinta tambien se venderá sin base y por lo que den, siendo sus títulos de primer órden

Nota importante Tanto la chacra como la quinta, tienen letras a favor del Gobierno de la Provincia, de las que podrá hacerse cargo el comprador sin tener que pagar interés ninguno.

Mas datos Alsina núm 78

AL MISMO TIEMPO

Dos Manzanas de Terreno

Sobre el mismo puerto de

Bahia-Blanca

E inmediatas al gran Muelle y Talleres del Ferro-Carril del Sud

SOBRE LA LOMA PARAGUAYA

Marcadas con las letras H. y J del lote número 63 del Plano General

Compuesta cada una de

19,600 varas cuadradas

Sin base

Por lo que den

TITULOS GARANTIDOS

PARA VERLOS

A nuestro escritorio, 78- Alsina -78 j11

POR EL MISMO

De un perfecto y completo

ESTABLECIMIENTO

RURAL

En el partido

DE

LINCOLN

COMPUESTO

De 8177 hectáreas ó sean mas de 3 leguas de riquísimo campo, con muy buenas aguadas todas dulces, todo bien alambrado con alambre patente y dividido en 4 grandes estancias [illegible] grandes potreros y corrales, todos [illegible] de primer órden, [illegible] arreglados, al cual [illegible], rodeado de los grandes Establecimientos de los señores Duggan, Videla, Lopez y Cia., Arenaza y Salana y á 3 á 4 leguas del pueblo

Lincoln

donde pronto llegará el Ferro Carril del Oeste que sigue á Junin

Máquinas de tirar agua, arados, [illegible] Hacienda [illegible] lanar y yeguariza

El Lunes 3 de Agosto

A las 2 p. m.

En nuestra casa Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipulen en el acto del remate por órden terminante de su dueño y liquidacion de negocio el establecimiento arriba indicado. j11

POR EL MISMO

Primer remate

De una selecta y escogida

COLECCION de PLANTAS

Procedentes del Establecimiento

Y

QUINTA en SAN ISIDRO

Propiedad del señor doctor

D. Adolfo Insiarte

Y por cuenta del jardinero

Don ANGEL FUMAGALLI

EN NUESTRA CASA 78 ALSINA 78

El Lúnes 20 de Julio, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Angel Fumagalli, procedente del establecimiento arriba mencionado, un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan y cuyo pormenor es como sigue:

Araucarias, bidwilly, cóky, brasiliensis, etc. variedad de camelias, cupresus, juniperus, cedros Libano y deodora, Wellingtonias, variedad de yucas, dracenas, agaves, palmeras, pinos, insignes, canadienses, longifolia y otros, bonapartea, agave, hydrangea, coleccion de rosas, jazmines, ibicus, dracenas, [illegible] y muchas plantas de mérito largas á [illegible].

Una selecta y variada coleccion de árboles frutales, [illegible].

NOTA. [illegible] las plantas vienen bien embaladas para ser fácilmente transportadas. j19

POR EL MISMO

3er. Colosal Remate

DE

Tierras

200 LEGUAS cuadradas

VALIOSISIMOS TERRENOS

DE

INMEJORABLE CALIDAD

POR

Liquidacion de un Sindicato

CON

CONDICIONES VENTAJOSAS

Sin base

NI

LIMITACION!

DE LOS FAMOSOS CAMPOS

En el Sauce Grande

CAMPOS

En la Seccion 1ª en Lainza

CAMPOS

En la Provincia de Santa-Fé

CAMPOS

En la Provincia de Córdoba

CAMPOS

Nacionales en varias Secciones y varias otras partes

El Viérnes 31 de Julio

A las 2 p. m.

En nuestra casa, 78-Alsina-78

[illegible] la atencion de [illegible] y comerciantes [illegible] [illegible] de estos campos [illegible] teniendo presente que [illegible] lotes esta en una base [illegible] [illegible] situacion, calidad de sus pastos [illegible] precio, que los que acaban de venderse en el [illegible] del Timoy y Naupien, que estamos seguros [illegible] de los compradores [illegible] nuestras [illegible] que dimos comenzar pueden ir á [illegible] con toda comodidad antes del dia del remate.

Los campos que ofrecemos son:

7 1/2 leguas de los famosos campos sobre [illegible] del Sauce Grande [illegible] leguas mas ó menos de [illegible] Bahia Blanca [illegible] el plano de Mejor [illegible] con los nombres de J. A. Ocampo, Rivarola, Varela y Arce, [illegible].

7 leguas campos Nacionales en la Seccion V, núms 4, [illegible] letra A, camino de primer órden.

24 leguas en la provincia de Córdoba departamento del Rio Seco, en lotes de 4 leguas cuadradas, núms. 21, 22, 24, 25, 30 y 34 [illegible] de la [illegible] San [illegible] del ferrocarril de Municipio [illegible].

5 1/3 leguas excelentes campos [illegible] Seccion la letra A núms 21 y 27, con el ferrocarril transandino á la mano y [illegible] de granja [illegible].

18 1/2 leguas en Córdoba Departamento de la [illegible] sobre el ferrocarril de Clark núms 10, 41, 42 y 58 [illegible] mucho primer órden [illegible] [illegible] cercados [illegible] y á la estacion del ferrocarril de Clark, es [illegible] en la parte de esa provincia [illegible] con la de Buenos Aires.

20 leguas campos Nacionales Seccion IX letra A números 2, 3, 4, 2 y mitad del 2, letra D [illegible] á corta distancia del Pueblo General Acha, donde se venden á 10,000 ps. [illegible] Seccion III letra m 20 la mitad Norte ó sean 1 legua y 2 leguas N. del num 19, [illegible] mitad del lote 21 letra D Seccion 10, letra B, 2 leguas la parte [illegible] num 23, fraccion 6a, lote num 6 letra A.

3 1/4 leguas provincia de Buenos Aires, 4 leguas de Bahia Blanca, marcado en el plano Meineke con J. Arce lindando con J. M. Barocchan, [illegible] Amado, Arocena [illegible] y otros. Está actualmente [illegible].

2 1/4 leguas provincia de Córdoba, Departamento San Justo, [illegible] terrenos, lote [illegible] plano de Córdoba y sobre la frontera de Santa Fé quedando frente á la colonia San Martin [illegible] leguas.

4 leguas kilométricas en Bahia Blanca Seccion [illegible] num 56, 2 leguas [illegible] al todo.

50 leguas cuadradas sobre el Alto Paraná, Departamento de la Candelaria y á 15 leguas de Posadas, campo apropiado para ganadería, parte de él y la otra parte con grandes montes de diferentes clases de maderas duras cruzado por arroyos navegables y donde se encuentra el puerto del Yerbal, lindando con el señor Coronel Rudecindo Roca y con D. José Gregorio Lezama.

30 leguas de campo situadas al Norte y Nord-Oeste de la "Mar Chiquita" en el Departamento de la provincia de Córdoba, [illegible] Santa-Fé y por cuya inmediacion [illegible] el ferrocarril á los Sunchales [illegible] que llega á la colonia Lesmann

El detalle de las 30 leguas es como sigue

Lote num 13, fraccion D del Departamento de Tulumba compuesto de 4 leguas

Lote num 5, del departamento de Rio Seco, [illegible] 4 leguas.

Lote num 4, fraccion B del Departamento Tulumba, compuesto de 4 leguas 48 cs.

Lote num 5 fraccion B del Departamento de [illegible].

Lote num 5, fraccion A del Departamento de Tulumba [illegible].

Lote num 6, fraccion A del Departamento Tulumba, compuesto de [illegible] cuadras 827 va.

Lote num 7, fraccion A del Departamento Tulumba, [illegible] leguas 3,7 cuadras [illegible].

Lote num 12 fraccion A del Departamento Tulumba, compuesto de 3 leguas [illegible].

8 leguas [illegible] en la Seccion IV, lotes [illegible] y 20 letra [illegible] y de dos [illegible].

4 leguas kilométricas [illegible] de los terrenos devueltos por la Nacion á la provincia de [illegible] ferrocarril [illegible].

1 legua 931 cuadras y 6515 varas cuadradas en la Provincia de Córdoba Departamento de San Justo, [illegible].

4 leguas cuadradas en el partido de Lincoln [illegible] y rodeadas de establecimientos [illegible] el campo de Meineke [illegible].

Las condiciones para la venta serán muy ventajosas y plazos cómodos.

Planos y detalles se reparten en folletos en nuestra casa Alsina 78. j13

POR EL MISMO

En San José de Flores

23 PRECIOSOS

Lotes de Terreno

Un lote con gran edificio

DISTANTE

Dos cuadras de la Plaza Principal

CON

Frente a la calle Real

Macadamizada

Y ENTRE LAS CALLES

Buenos Aires, Chacabuco y Alsina

Sin base

EL DOMINGO 2 DE AGOSTO

A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario, la manzana de terreno indicada, en el pintoresco pueblo de San José de Flores, dividida en lotes, á saber:

Sobre la calle Real ó Rivadavia

Lote N 23 Esquina á la calle Chacabuco, con 21 varas 10 centímetros de frente á la primera y 50 varas 62 centímetros de fondo y frente á la segunda casa, con un gran edificio de 10 habitaciones, cocina, letrina, quinta, etc. etc.

Lote N. 1—8 varas y 55 centímetros de frente y 50 varas 15 centímetros de fondo, contiguo al anterior.

Lote N. 2 y 3—9 varas 50 centímetros de frente por 50 varas de fondo cada uno.

Lote N. 4—9 varas 50 centímetros de frente por 50 id id id. frente á la calle Alsina.

Sobre la calle Alsina

Lote N 5/10—10 varas de frente por 28 1/2 varas de fondo cada lote.

Sobre la calle Buenos Aires

Lote N. 16—Esquina Alsina, 18 1/4 varas de frente á la primera por 44 varas 46 centímetros de fondo y frente á la segunda.

Lote N. 11/20—10 varas de frente por 44 varas 46 centímetros de fondo cada lote.

Sobre la calle Chacabuco

Lote N. 26/22—10 varas de frente por 30 varas de fondo cada lote.

Este terreno queda dos cuadras de la plaza principal de Flores, con frente á la calle Real, tramway, es una de las mas lindas localidades de Flores y muy poblado.

En el mismo centro de la manzana que se reserva el propietario [illegible] construir un elegante Chalet [illegible] lo que aumentará el valor [illegible]. Títulos garantidos. Por planos y pormenores Alsina 78. j9

POR EL MISMO

2o Notable

Y

ESPECIAL REMATE!

DE

Escojidas plantas

Provenientes del

Gran Establecimiento de Horticultura

(FUNDADO EN 1841)

DE LOS SEÑORES

PEDRO MARGAT Hnos.

En Montevideo

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

EL

VIERNES 17 DE JULIO

A LAS 12 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y órden de los señores Pedro Margat hnos y procedentes de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 48 años que su fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de plantas de plantas de adorno y de invernáculo, plantas para parques y jardines, plantas frutales de las mejores clases, bulbos de flores, árboles forestales y todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de la casa, vestíbulos, invernáculos, parques, jardines, etc. etc.

Esta magnífica coleccion de plantas se encontrará en nuestra casa Alsina 78, tres dias antes del remate. j10

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES y CONSIGNACIONES

-83 Bolivar-85

Sucursal en LA PLATA, al lado del CORREO

COMUNICACION TELEFONICA, NÚMERO 557

POR EL MISMO

De 2 LINDOS LOTES

De terreno

Dos esquinas

UNA CHILE Y MATHEU

OTRA

MEJICO y MATHEU

Barrio magnifico

Todo rodeado de edificios

UNICOS 2 LOTES A VENDER

Sin base

Sin precio

Por lo que den

Titulos garantidos

El Domingo 26 de Julio

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público los dos lotes mencionados, teniendo el primero Chile y Matheu, 9 3/4 varas á Chile por 45 varas á Matheu y el segundo Mejico y Matheu, 9 1/3 varas á Mejico por 40 1/2 á Matheu. Los dos son esquinas.

OJO

Sin base! Por lo que ofrezcan! j14

POR EL MISMO

De una gran cantidad

DE MUEBLES

De procedencia

JUDICIAL Y PARTICULAR

CAMAS

LAVATORIOS

MESAS DE LUZ

COMODAS

ROPEROS

SOFAS, SILLAS

En nuestro deposito, Defensa 78

EL JUEVES 23 DE JULIO

A la 1 del dia

Venderemos en remate público una cantidad de muebles procedentes uno de varios embargos y otros de particulares, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camas de nogal con colchones, roperos con y sin espejo, mesas de noche, cómodas, sillas, bibliotecas, sofás, aparadores, relojes, cuadros, roperos, mesas de comedor, 1 máquina de planchar, cortinas de lana y seda, id blancas, [illegible] de lana, consolas, vinos, loza, cristales y muchos otros artículos que estarán á la vista. j19

POR EL MISMO

DE

Una buena Casita-Quinta

EN LA

Calle Guemes

Entre las de MEDRANO Y SALCEDO

Detras del Robinson

A UNA CUADRA

De la calle Santa-Fe

Paraje delicioso y alto

Todo rodeado de edificios

10 VARAS DE FRENTE

POR 55 DE FONDO

BASE DE VENTA

Pesos 1200 m/n.

EL

El Domingo 19 de Julio

A las 2 p. m.

Venderemos en remate público, por division entre unos menores, esta preciosa casita, con una área de terreno de 10 varas de frente por 54 3/4 de fondo, ensanchando en el contrafrente hasta 13 varas, y su edificio se compone de 2 piezas, techo de azotea con dos hiladas de ladrillo, tirantes y alfagias de pino de tea rebo [illegible] interior de [illegible] piso de ladrillo, una cocina y pozo de balde con brocal de ladrillo y arco de hierro. Además 31 piés de parras y 30 árboles frutales, etc., etc.

Base de todo 1400 pesos m/n.

NOTA — El comprador abonará 100 pesos m/n en el acto de la compra, como garantia. j8

POR EL MISMO

El Domingo 19 de Julio

A LAS 2 DE LA TARDE

En La PLATA

DE

7 ESPLENDIDOS LOTES

Entrando una esquina

En la manzana—Frente á la Estacion

Que figura en el plano de la ciudad con el número 21 edificios públicos

Destinada para Bolsa de Comercio

A media cuadra del Banco Hipotecario

A una cuadra del Banco de la Provincia

A una del Ministerio de Hacienda

No hay nada mejor como local

Terreno altisimo

Todo cercado de pared

Calle 48 -esquina 8

Solo dista media cuadra del Boulevard y

Venta garantida.

Sin obligacion de edificar

Pídanse planos en nuestro escritorio Bolivar 85 y en La Plata al lado del Correo. Contienen todos los detalles j14

T. S.

Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa Baltar y Quesada

51—SANMARTIN—51

Casa para familia

EN LA CALLE

Cangallo N. 512

Entre Cerrito y Libertad

INMEJORABLE SITUACION

Rodeada de buenas casas de familia y de comercio

8 varas de frente al Norte

Por 72 varas de fondo

Techos de maderas duras

Construccion muy solida

13 habitaciones

Pisos de madera, buenos cielo-rasos, celosías, tres patios y jardin con buenas plantas, zaguanes de mármol y el primer patio de [illegible], gas, aguas corrientes, aljibe, gallinero, cocina, letrina, etc. etc.

La finca produce buena renta

Pesos 2700 moneda cort. al mes

Inquilino de primer orden

Venta AD-CORPUS

Titulos perfectos

Base regalada ps 11,000 m/n

CURSO LEGAL

El Domingo 26 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y al contado, la buena finca á que nos referimos, ubicada en la Calle Cangallo 512

La finca que ofrecemos es digna de ser adquirida por una familia que quiera vivir con comodidad en una casa bien ventilada y espaciosa.

La base de venta ínfima que se le ha fijado á esta propiedad, responde al solo y único deseo de vender, pues su dueño se ausenta para Europa y desea liquidar esta finca.

Los títulos son perfectos. La venta ad corpus. j16

T. S.

Pedro Ebbeke y Ca.

DE UNA GRAN PROPIEDAD

Barraca con prensa

A

50 varas mas ó menos

Del Riachuelo

Esquina calles Defensa y Rosalia

(ANTES ALZAGA)

61 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Rosalia num 172, con Tramway ida y vuelta á la puerta. 124 varas de frente al Este sobre la calle Defensa. Precisamente el paraje destinado para una plaza. 127 1/2 varas en el costado Oeste y 60 1/2 id. de ancho en el fondo al Sud. Su particie mas ó menos 7,530 varas cuadradas. Dentro de poco tiempo será el punto mas valioso de todas las propiedades cerca del Riachuelo. Quedan pocos parajes en el Municipio que se presten con mas ventaja para una especulacion lucrativa como esta.

El Jueves 23 del corriente

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por órden de sus dueños la valiosísima propiedad arriba mencionada, tiene 5 espaciosos galpones caballeriza para 25 caballos, magnífica prensa, aljibe, pozo de balde, 12 piezas como para habitaciones de familia, dependientes, y servicio.

Base para la venta 32 0. 0 pesos m/n.

La propiedad reconoce un gravámen al Banco Hipotecario de 25,000 pesos m/n en cédulas de la série F con el cual podrá seguir el comprador en caso de convenirle, así que habria que desembolsar poco dinero para adquirir una valiosa finca como ésta.

Títulos perfectos. Se puede inspeccionar la propiedad cualquier dia antes del remate, y por más datos á nuestra casa calle del Perú núm. 80.

NOTA—Este remate que debia haberse efectuado el dia 7 del presente, se suspendió por el mal tiempo. j15

POR EL MISMO

DE LEGITIMOS

Cigarros HABANOS

Por orden y cuenta de los

Sres. SENILLOSA Hnos

Y Romero

50000 cigarros

DE LAS SIGUIENTES MARCAS

Upman, Gener, Inclan, Romeo y Julieta, A. Carnecho, Sanchez y Cia y Rey del Mundo: se venderán al mejor precio en lotes al gusto de los compradores.

EL MARTES 28 DE JULIO

A la 1 de la tarde

En nuestra casa Perú 80

j16

Andres A. Becher

REMATADOR Y BALANCEADOR PUBLICO

VENTA EN REMATE

DE

MERCADERIAS GENERALES

LOS DIAS

LUNES

MIERCOLES

Y SABADO

A LAS 12 DEL DIA

86-Victoria-86

25 [illegible]

R. y U. Amoretti

DE MERCADERIAS

Para tenderos, merceros, roperos y zapateros, & REMATES AL CONTADO

Los Lúnes, Miércoles y Viernes

En nuestra casa Peru 96 y 98

La casa cuenta con departamentos para que los señores compradores de la campaña puedan encajonar y acondicionar sus efectos con toda comodidad.

Los remates que se nos confíen para efectuar en nuestra casa ó fuera de ella, de liquidaciones de negocios de todos ramos y de propiedades, terrenos, etc. en la capital ó en la campaña, los anunciamos como de práctica en avisos especiales.

Francisco Constenla
JUDICIAL
DE UN
Campo magnifico
Para invernadero
En el partido de
QUILMES
Inmediato
á LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA
Y DE LA
Capital de la Provincia
MAGNIFICA SITUACION
Donde nadie vende
TASACION BAJISIMA
210
CUADRAS CUADRADAS
Tasadas á razon de
Pesos 120 m|n
- LA CUADRA
Base para la venta
2|3 partes ó sean pesos 80 m|n
LA CUADRA
Ó SEA EL TODO $ 23,300 M.N.
Base por el todo
PESOS 16,866 M.N.
Vale el doble hoy
El VIERNES 17 de Julio
A las 2 p. m.
EN MI CASA 14-BOLIVAR-14

Venderé al mas alto postor siempre que exceda de la base que son ochenta pesos m|n la cuadra, un terreno situado en el Partido de Quilmes, cuartel 3°, compuesto de un mil cincuenta varas de frente al Oeste y lindando por este rumbo con D. Jacinto Negritti, por cuatro mil quinientas de fondo y linda por el Este con los señores Sosa, por el Norte con D. Augusto Otamendi y D. José Asensio y por el Sud con D. Dionisio Velasco.
La línea del fondo tiene cuatrocientas cincuenta varas.
La venta se efectúa por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y Secretaría del Dr. Cigorraga, por el juicio ejecutivo de pesos que siguen los señores Gustavo Freres contra la sucesion de Aguirre.
Mas datos á mi casa Bolivar 14.
NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto. j14

POR EL MISMO
De la concesion y útiles
DE LA
LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
Santiago del Estero
Al mas alto postor
SIN BASE
Por órden terminante de los concesionarios y separacion de sociedad
Concesion que es de ventajosísimas condiciones
EL MIERCOLES 22 DE JULIO
A LAS 2 P. M.
En mi casa Bolivar 14

Venderé al más alto postor, sin base, y solo por lo que dén la concesion de la Lotería de Santiago del Estero, con condiciones ventajosísimas para el comprador y con un término de cinco años próximamente.
Esta concesion paga al Gobierno de Santiago la suma de cinco mil pesos m|n por trimestres adelantados, y está pagado ya hasta fin de Julio del presente año. Segun las bases y concesion, el empresario podrá efectuar los sorteos donde lo crea mas oportuno y conveniente. Puede examinarse la concesion en casa Bolivar 14.
NOTA—El comprador entregará en el acto del remate y al firmar el compromiso de compra el 10 ojo como seña. j16

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA
MAGNIFICA PROPIEDAD
EL
19 de Julio a las 4 de la tarde
CENTRALISIMA
CALLE
Corrientes N. 331
Base para la venta
Pesos 9800 m|n
TASACION 14702
ESCRITURADO—TITULOS GARANTIDOS
Con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que el martillero D. Francisco Constenla, procederá á vender en remate público, el dia que él designe, la finca sita en la calle de Corrientes núm 331; de propiedad de Da. Rosa B. de Podestá edificada en terreno de [illegible] 9 mts 55 cent de frente; [illegible] Sud, por [illegible] al Norte; tasada en la suma de catorce mil setecientos dos pesos con [illegible] moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Por mas datos á la Secretaría del que suscribe en la [illegible]—Buenos Aires, Junio 18 de 1885.
NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al contado. j15

Rafael Santa-Cruz
POR LIQUIDACION
Del CAMBALACHE
La Fortuna
CALLE LOREA 521
[illegible]

Lavie y Chassaing
JUDICIAL
De una buena propiedad
CALLE
Victoria N. 1096
ESQUINA MISIONES
Sobre un terreno de 8 metros 40 centímetros de frente por 39 metros 85 centímetros de fondo—Orden del Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero.
Tasacion $ 5113-40 m|n
Base de venta 2|3 partes ps 3408-92 m|n
El Domingo 19 de Julio
A LAS 2 P. M.
Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Julian Barraquero, se hace saber que los martilleros Lavié y Chassaing, procederán á vender en remate público el dia que al efecto designen una finca situada en la Ciudad de Buenos Aires calle Victoria núm 1096, perteneciente á la testamentaría de Hortensia Quintana de Piaggio, á saber: El terreno se compone de 8 mts 40 cents de frente á la calle Victoria, por 39 mts. 85 cents, á la calle de Misiones, cuya superficie es de 336 mts. 340 milímetros cuadrados 320-340. El edificio se compone de un gran depósito á granero, con 1 puerta á la calle Victoria con lubrificadora á la calle Misiones, 1 ventana vidriera con rejas de fierro á la calle Victoria, 2 ventanas vidrieras con rejas de fierro á la calle de Misiones, 6 lubrificaderas á la de Misiones formando círculo piso de ladrillo, techo de teja francesa de dos aguas con armaduras de madera. Los muros de este edificio son de ladrillos asentados en cal, vereda de piedra tasada en la suma de 1850 pesos m|n, avaluado todo en la suma de 5113-40 ps m|n. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe La Plata, Mayo 1° de 1885—*Ignacio P. Jimenez*, Escribano Público.
NOTA—El comprador depositará como garantía el 5 ojo sobre el valor de la venta. Las escrituras se hallan en el estudio del Dr. Levingstone, calle de Bolivar núm 230. j14

C. R.
Carlos Ristorini
DE UN GRAN TERRENO
Calle Callao
ENTRE JUNCAL Y CHAVANGO
24 VARAS POR 70
Enangosta en el fondo y tiene una vara
A la mas alta postura

Terreno con algun edificio antiguo, cercado de paredes, situado con frente al Oeste calle Callao núm 641 entre Juncal y Chavango con este famoso Boulevard del Callao adoquinado, con proyecto para líneas de tramways, á poca distancia del futuro Palacio del Congreso y de 37 magníficas casas en construccion, etc.
El Domingo 19 de Julio á las dos y media en punto se rematará este magnífico terreno con 24 varas por 70, á la mas alta postura, por ausentarse su dueño para Europa. tiene 24 varas de frente al Oeste calle Callao num. 641, por 70 varas de fondo, mas ó menos, este terreno va enangostando hasta el fondo donde solo tiene una vara, está cercado de buenas paredes y tiene algun edificio de material de azotea, y es terreno muy alto.
Los títulos son perfectos y por informes calle de Bolivar 75 de 12 á 4 p. m. j11

POR EL MISMO
De un TERRENO esquina
30 VARAS POR 30
CALLE
CALLAO Y PASEO DE JULIO
A una cuadra
De la Gran Avenida Alvear
A LA
Mas ALTA POSTURA

Este terreno esquina á calles Callao y Paseo de Julio, está en calle empedrada y con [illegible].
El Domingo 19 de Julio á las tres en punto, se rematará este terreno tiene 30 varas de frente al Sud por 30 al Paseo de Julio, que mira al rio.
Por otros informes Bolivar núm. 75 de 12 á 4 p. m. j11

Miguel Bordenave
Por órden terminante de su dueño
MEJOR QUE JUDICIAL
EN
Mercedes
DE DOS
Hermosísimas propiedades

El Domingo 26 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y al contado, dos magníficas propiedades ubicadas en los parajes mas centrales.
1a propiedad—Base para la venta 80 000 pesos m|c.
Esta propiedad hace esquina á las calles 26 y 25 frente al Mercado de Abasto. El primer cuerpo del edificio y que hace frente á la calle 25, se compone de un salon de 26 varas, mas ó menos; de otras dos piezas contiguas, con zaguan de lindo porton, y todo en perfecto estado.
El salon está empapelado, tiene cielo-rasos y los pisos de madera.
El segundo cuerpo con frente á la calle 26, y que corresponde á la misma propiedad tiene 25 varas mas ó menos. Está dividido en tres piezas, una cocina un zaguan y un patio. Ademas tiene piezas interiores con pisos de tabla y cielo raso. El edificio, tiene techos de azotea y baldosa, está empapelado y tiene cielo-rasos. Tiene tambien un aljibe un pozo de balde, un segundo patio donde está un lindísimo galpon con caballeriza. Se previene que la mayor parte de las maderas del techo son de ñandubay. El edificio está perfectamente construido y todo revocado en cal.
2a propiedad—Base para la venta 70,000 pesos m|c.—Esta propiedad hace frente á la calle 26. Tiene 25 varas de frente, mas ó menos, por 40 de fondo. Está dividida en 4 piezas y un zaguan con puerta de fierro al interior. Otras tres piezas grandes en el primer patio, cocina, y un corredor con techo de azotea.
Este edificio está construido como el anterior, con superiores materiales, siendo los techos de la azotea con baldosa y la mayor parte de las maderas de ñandubay. Las habitaciones tienen pisos de tabla, cielo-rasos empapelados.
Hay un lindísimo jardin con rejas de fierro, dos patios, un aljibe y un pozo de balde; cocina, caballeriza, buenas plantas frutales y un gran parral. Así como el anterior, este edificio esta revocado en cal.
Se previene á los que se interesan en su compra que pueden verse antes del dia del remate con el mismo propietario D. Segundo Sánchez ó con el rematador calle 28 núm. 104.
El remate se efectuará en las mismas propiedades donde estará la bandera de remate.
Títulos de primer órden. j1

Martiniano Bonorino
De Comestibles y Bebidas—Calle Defensa núm. 48
El Juéves 16 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor oferta y al dinero al contado los artículos siguientes.
30 bolsas garbanzos, 25 cajones maisena, 60 damajuanas aguardiente, 35 cajones té, 40 bolsas yerba paraguaya, 30 cajones vermouth, 100 damajuanas ginebra, 25 bolsas nueces, 40 cajones aceite, 90 tarros café, 25 cajones almidon, 100 damajuanas anis, 40 cajones sodas, 30 fardos papel amarillo, 25 tarros pimienta, 30 cajones fernet, 100 barriles [illegible], 20 cajones bitter, 15 fardos papel blanco, 50 cajones orejones, 15 bordalesas vino, 30 bolsas arroz, 40 cajones bacalao, 30 latas hongos, 40 salchichas, 20 cajones anis Macaod, 10 id arvejas, 10 damajuanas ajenjo, 10 tercios yerba paraguaya, 15 cajones [illegible], 20 id rom, 30 bolsas azucar, 20 mil cigarros, 15 cajones vino de [illegible], etc. etc.

IGUALMENTE
JUDICIAL
A las 2 de la tarde
[illegible]

[illegible]
JUDICIAL
DE LA FINCA
CALLE
Belgrano 831
LO MEJOR
DEL GRAN BOULEVARD
Perteneciente á la Testamentaria de Da. Maria de los Santos Aldao
Tasacion pesos 6000 m|n
Base de venta 2|3 partes
Pesos 4000 m|n
EL
DOMINGO 19 de JULIO
Á LAS 2 P. M.

De órden del señor de Juez primera Instancia doctor Bustos y como perteneciente á la testamentaría de doña María de los Santos Aldao, procederé en el dia y hora ya mencionada al remate de la finca calle Belgrano número 831 entre Pozos y Sarandí, que es el parage mas hermoso del Boulevard Belgrano y compuesto su terreno de 8 varas 90 centésimos de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, con 9 piezas, letrina y un pozo de balde. La tasacion de dicha finca es de 6000 pesos nacionales de curso legal, siendo la base para la venta sus 2|3 partes ó sean 4000 pesos nacionales, no admitiéndose oferta que no pase de esta suma.
Títulos de primera.
Para mas informes á mi escritorio Reconquista número 81 j15

Nazar y Gonzalez Catan
JUDICIAL
TESTAMENTARIA
DE DON
Jose Maria Rojas y Patron
Importantes remates
DE
2 TERRENOS 2
SITUADOS
En la CAPITAL
Y UNA GRAN
QUINTA
EN
SAN JOSE DE FLORES
CON MAS DE
2000 ARBOLES FRUTALES
Y UNA INFINIDAD
De pies de parra
DE
UVAS ESCOGIDAS
BASES BAJISIMAS
PARA LA VENTA
Titulos
De primer orden
EL
DOMINGO 2 DE AGOSTO
A las 2 de la tarde

Procederemos á vender en remate por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de D. José María Rojas y Patron, un terreno y edificio situado en la calle Reconquista [illegible] 16 metros de frente al Este, con 15 metros 85 cent. de fondo sobre el costado Sud y 16 metros 25 cent. por el costado Norte, lo que hace una superficie de [illegible] metros 44 cent. [illegible] Tasacion [illegible] moneda nacional.
Base de venta
2|3 partes pesos 1191-06 m|n

EL MISMO DIA
A las tres de la tarde
Venderemos por cuenta de la misma testamentaría el terreno situado en la calle San Martin 507, entre Charcas y Santa-Fé, cuyo frente se compone de 17 metros 10 cent. al Oeste por 71 metros 81 cent. de fondo, reuniéndose en su fondo con una parte del terreno anteriormente mencionado, teniendo además un martillo á su favor con 23 metros 41 cent. de frente á la calle Santa-Fé y 31 metros 56 cent. de fondo al Sud, lo que hace una superficie total de 1712 metros 10 cent. cuadrados.
Tasacion $ 20,548-80 m|n
BASE DE VENTA
Las 2|3 partes pesos 13,699-20 m|n

El Lunes 3 de Agosto
A las 4 de la tarde
Venderemos en nuestra casa
CALLE VICTORIA 156
La quinta arriba indicada, situada en San José de Flores, prolongacion de la calle de Europa
Y cuyo edificio se compone de dos piezas, cocina, letrina, pozo de balde, pileta de material, un pozo noria, etc., etc. El terreno tiene una forma exagonal y su frente mide 565 metros al Norte (prolongacion Europa), 350 metros sobre el costado Oeste, 315 id al Sud-Este 415 id al Sud-Oeste, 434 id al Este y 90 id al Sud, lo que hace una superficie de 143265 metros cuadrados, se halla actualmente plantado con mas de dos mil árboles frutales de primera calidad, asi como tambien infinidad de pies de parra de uvas escojidas. Este terreno es lindero á la antigua quinta del señor A. Landa, hoy del señor I. Villarino y dista solo seis cuadras de la calle real de Flores, estando ubicado entre las Estaciones Almagro y Caballito.
Tasacion $ 23,311-80 m|n
BASE DE VENTA
Las 2|3 partes pesos 15,541-20 m|n
Los títulos son de primer órden, para verlos al Juzgado del Dr. Molina Arrotea, Secretaría de don José A. Novaro (Cabildo).
Por mas datos á nuestro escritorio calle de Victoria 156.

Emilio Benguria
En mi casa, Perú num. 97
DE TIENDA
Mercería, Rosería y Zapatería
[illegible]

[illegible]
JUDICIAL
EN MI CASA
DEFENSA N. 72
El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de primer Instancia doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaría [illegible] 1 ajedrez, y varios enseres de cocina.
Para [illegible]—1 gran [illegible] de cañería, piés de gas, lavatorios, [illegible] perteneciente á la testamentaría de don Joaquin Della-Pietra, que quedaron sin vender en el remate pasado.
Muebles—1 juego de dormitorio, de nogal, compuesto de 1 cama, 1 ropero; 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 cómoda con tocador, 1 cama jacarandá, 1 mesa de centro, 1 id de arrimo, 2 camas de fierro, 1 escritorio espléndido de nogal, 2 cocinas de fierro, 1 espejo dorado, 1 piano jacarandá, 1 cochecito, 4 máquinas de coser, 6 sillas de esterilla y otros muebles, tambien algunos gallos y gallinas catalanas como para cría. j15

POR EL MISMO
DE LA MERCERIA
Y
GUANTERIA
CALLE
Zeballos num 17
EL LUNES 20 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño, todas las existencias de esta casa, el detalle se omite por su mucha extension, advirtiéndose que hay 80 docenas guantes de cabritilla frescos, á mas, armazones y vidrieras. j16

Natal T. de Torres
Extra Judicial
Por órden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia
EN LOBOS
DE UNA
Buena PROPIEDAD
Perteneciente
A la ejecucion seguida contra don José W. Espíndola y autorizacion del señor Juez doctor Barraquero
El Viernes 24 de Julio
Á LAS 2 P. M.
Procederé al remate de dicha finca situada en el pueblo de Lobos, calle Belgrano esquina Moron, con 40 varas de frente al Este, por 50 varas de fondo lindando con los señores C. Barreiro, Acevalo, Pusso y cuya base de venta son solo $ 2,060 m|n
Es muy barato
El remate se efectuará en mi escritorio San Martin 73 (altos) donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.
NOTA—El comprador abonará al firmar el Boleto el 10 0|0 como garantía de compra. j17

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
El Domingo 19 de Julio
A las tres de la tarde
EN BARRACAS
Calle prolongacion Defensa
Esquina á la de Industria
A dos cuadras de la Iglesia Santa Felicitas
EN UN LOTE SOLO
IMPORTANTE TERRENO
DE GRAN PORVENIR
Una vez concluido el Puerto vale cuatro veces mas
Ojo a los especuladores
Base de venta
$ 140.000 M. C.
O SEAN
PESOS 5786-67 cents. m|n.
Los interesados pueden tomar el tramway [illegible] la Victoria que parte para Barracas [illegible] en la calle de Industria que los deja á una y media cuadra del terreno.
Este terreno se compone de 74 varas y 1|2 de frente al Este calle Defensa, 136 y 1|2 vs. por [illegible] al Sud, calle de Industria, 134 varas al Norte, que linda con otros herederos de la misma testamentaría y 75 y 1|4 vs al Oeste, lindando por este costado con Da. [illegible] de Acosta, se vende por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Gustavo Marcelin.—Por datos y planos á mi escritorio Perú 131 á las 2. j10

POR EL MISMO
EL DOMINGO 19 DE JULIO
A las 2 de la tarde
12 lotes de terreno
Uno de los lotes forma esquina
En otro lote existe una casilla de madera
Calle prolongacion DEFENSA
ESQUINA ALEGRIA
Tramway al frente
POR DEFENSA
A 2 1|2 CUADRAS DE LA CAPILLA
SANTA FELICITAS
A una cuadra del tramway que [illegible] la Avenida Montes de Oca
Bajan en la calle Alegría y de allí queda el terreno una cuadra y media
La venta es por órden de su dueño el cual se encuentra en Europa, los títulos son garantidos—en el primer lote hay una casilla de madera, los 9 lotes se componen de 10 varas de frente á la calle Alegría por 35 varas de fondo, teniendo la base de venta de 20 ps m|n la vara de frente y los tres lotes restantes tienen frente á la calle Defensa y se componen 2 de ellos de 11 varas por 47 de fondo y el de la esquina tiene 13 varas de frente á Defensa por 47 varas de fondo, base de venta 40 ps m|n la vara de frente.
Aprovechen esta pichincha
Pues una vez que se concluya el Puerto valdrá 4 veces mas.
Por planos de estos terrenos y del de mas arriba que es lindero á estos, ocurran á mi escritorio Perú 131 á las 2. j10

POR EL MISMO
JUDICIAL
EL VIERNES 17 DE JULIO
A las 12 del dia
EN MORON
Por lo que den
500,000 Ladrillos
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido nombrado para vender en remate público los bienes pertenecientes al concurso formado á D. Fermin Echevarria, los que se encuentran situados en Moron y que son los siguientes: 200,000 ladrillos cal, 300,000 de pared. 50,000 planchones, una cantidad polvo de ladrillo. 48 chapas zinc, 3 grandes de fierro, 6 horquillas, 1 pico, 2 arados, 11 palas, 11 moldes de ladrillo, 5 cueros, 7 baldes de fierro, 8 baldes de madera, 1 marco, 1 reloj, 21 bueyes, 2 novillos, 1 montura de hombre, 5 caballos, [illegible], 3 carros de bueyes y otros objetos. Los autos respectivos tramitan por ante el Juzgado de [illegible] y Secretaría del que suscribe.—La Plata, Junio 30 de 1885.—*Cirilo H. Romero*—Secretario.
NOTA—En caso de lluvia la venta tendrá lugar en el Hotel, frente á la Estacion de Moron. j8

M. Marengo y Ca.
EN LA
BOCA DEL RIACHUELO
[illegible]
El Domingo 19 de Julio
A la 1 p. m.
De seis casillas
Y
DOS GALPONES
Por órden de la Comision de Obras del Riachuelo procederemos á vender en remate público, al contado y sin limitacion de precio, las siguientes casillas.
1, compuesta de 12 piezas y 1 cocina.
2, compuesta de 12 piezas y 1 cocina.
3, compuesta de 2 piezas y 1 cocina.
4, compuesta de 4 piezas y 2 cocinas.
5, compuesta de 1 pieza.
6, compuesta de 2 piezas.
Por mas datos á nuestra casa Gral Brown 58 (Boca) ó San Martin 11.
NOTA—Las casillas deberán ser retiradas dentro del término de 15 dias. j15

M. N. Echenagucia
DE LA PROPIEDAD
CALLE
COCHABAMBA NUM. 272
8 3|4 VARAS DE FRENTE
POR 54 VARAS DE FONDO
Calle empedrada
Con gas y
Aguas corrientes
OJO ESPECULADORES
BASE
Pesos 3600 m|n
El Domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde. Construccion antigua pero sólida Puede producir 60 ps. m|n de renta, actualmente ocupada por su dueño, con cinco piezas de material. El dia y hora fijado venderé al mejor postor, dinero de contado y con la base expresada, esta propiedad por órden terminante de su dueño, la que se halla edificada en un terreno de 8 3|4 vrs. de frente al Norte por 54 vrs. de fondo al Sud, con 5 piezas de material con maderas duras y revocadas en cal.
OTRA: el comprador entregará al firmar el boleto 200 ps. m|n en garantía de la compra. j6

Pedro I. Lopez
DE LA
Preciosa, moderna y cómoda CASA
CALLE
JUJUY 135
ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA
PARAJE ALTO
Y lo mas sano de la Capital
Mucho OJO
10 varas de frente por 57 varas de fondo al Oeste Paredes propias — Maderas duras garantidas Base de venta muy baja
Ps. 6000 m|n.
El Domingo 19 del corriente á las 2 en punto, de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño la [illegible] moda y elegante casa de familia que arriba indico, construida con materiales de primer órden todo en cal, techo de baldosa y maderas duras, cielo-rasos de yeso, el zaguan de marmol, [illegible] puertas de cedro, grandes ventanas con rejas modernas de balcon.
NOTA Al firmar el boleto, el comprador entregará en seña 200 ps m|n. Por mas informes ocúrrase al escritorio calle Bolivar 57. j8

Guillermo Gowland y Ca.
AVERIAS
50 arañas de bronce
Y nikeladas
De dos, tres y cuatro LUCES
Con sus correspondientes bombas
EL VIERNES 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros y órden de quien pertenezcan en lotes al gusto de los compradores.
50 arañas de bronce y bronce nikelado j12

POR EL MISMO
ATENCION
HOJALATEROS
De todas las existencias
DE
HOJALATERIA
CALLE
374-BUEN ORDEN-374
El Sábado 18 del corriente á las 1, en punto [illegible] la venta de todo el armazon [illegible] j15

POR EL MISMO
Importante
MAGNIFICA ESQUINA
CALLE
Belgrano y Alberti
MIRANDO AL NORTE
15 1|2 VARAS DE FRENTE
POR 39 1|9 DE FONDO
Sin base
EL DOMINGO 2 de Agosto á las 3 1|2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura por division de condominio, este [illegible] y bien situado terreno, lo único á vender. Títulos perfectos.
El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto. j12

POR EL MISMO
Espléndido remate
DE
Media MANZANA
DE
TERRENO
DIVIDIDA EN LOTES
CALLE
Gallo y Charcas
A una cuadra de la calle
SANTA-FE
El tramway de los señores Lacroze pasará por la calle Gallo desde el Once de Setiembre hasta la calle Santa-Fé
Frente a las hermosas quintas
DE
Canepa y Amadeo
TERRENOS ALTISIMOS
Rodeado de importantes edificios
EL DOMINGO 19 DE JULIO
A LAS 2 EN PUNTO
Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, estos espléndidos y bien situados terrenos, divididos en lotes grandes y chicos, con un buen vecindario. Títulos perfectos. Todo comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta.
Por planos á nuestra casa, Bolivar 7. j12

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
Colosal REMATE
DEL VALIOSO
Establecimiento de campo
DENOMINADO
Rincon de Luna
Departamento de Concepcion
Jurisdiccion de la Provincia
De CORRIENTES
A once leguas del pueblo de Bella-Vista y cuatro leguas del de San Roque Perteneciente á la testamentaría de don José María Rojas y Patron, y de órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital, Dr. don Cárlos Molina Arrotea.
18 leguas cuadradas y 4.045.455 varas cuadradas, idem de otra legua de rico campo, con 3.000,000 de Palmas negras y montes de ricas maderas, como Lapacho, Ibirá Pitá, Algarrobo, Guayaibí, Quebracho, y otras.
"Campos reconocidos como los mejores de la Provincia de Corrientes".
A MAS
De 8 á 9000 cabezas de ganado vacuno
300 " " " tambero
100 " " " raza Durham
Hacienda lanar y yeguariza
Magnificas poblaciones, corrales, etc.
Y
Muchos otros objetos
La venta la efectuaremos en la calle de Bolivar 14, casa de remates de nuestro colega D. Francisco Constenla, que galantemente nos ha cedido el local.
Por folletos, planos ó informes á nuestro Escritorio Victoria 81, pieza 6.
EL LUNES 27 DE JULIO
A LAS 2 P. M.
Bases de venta
AREA DEL CAMPO
18 leguas cuadradas, mas 4.045.455 varas de otra legua, cuya base son las 2|3 partes de la tasacion, incluyéndose en esta la de las poblaciones, corrales, etc.
Base 2|3 partes ps 6242 m|n cada legua
HACIENDAS
ESTANCIA PRINCIPAL
Ganado vacuno tambero
1 toro de raza Durham (cabaña Castex)
Base 2|3 partes pesos 133-66 m|n
100 cabezas ganado, al corte, de primera cruza (con mas el aumento)
Base 2|3 partes pesos 8 m|n cada uno
200 cabezas ganado, al corte, criollo (con su aumento)
Base 2|3 partes pesos 4 m|n cada uno
47 novillos
Base 2|3 partes pesos 6-67 m|n c|u
60 bueyes
Base 2|3 partes pesos 9-33 m|n c|u
LANAR
460 animales lanares al corte (con mas el aumento)
Base 2|3 partes 31 cts. cada uno
YEGUARIZO
526 animales yeguarizos al corte (con mas el aumento)
Base 2|3 partes pesos 1 m|n cada uno
[illegible] redomones
Base 2|3 partes pesos 5-33 cts. m|n c|u
6 caballos mancarrones
Base 2|3 partes pesos 4-34 m|n c|u
4 potros
Base 2|3 partes pesos 2-67 m|n c|u
Base 2|3 partes pesos 3-34 m|n c|u
PRIMER RODEO DENOMINADO
"Cerrero de la Estancia"
1311 animales vacunos al corte (mas su aumento)
Base 2|3 partes pesos 3-34 m|n c|u
615 novillos
Base 2|3 partes pesos 6 m|n cada uno
SEGUNDO RODEO DENOMINADO
EL FONDO
1230 animales vacunos (mas su aumento) al corte
Base 2|3 partes pesos 3-34 m|n c|u
210 novillos
Base 2|3 partes pesos 6 m|n cada uno
[illegible] yeguarizos al corte (mas su aumento)
Base 2|3 partes pesos 1 m|n cada uno
14 caballos buen estado
Base 2|3 partes pesos 5-33 m|n c|u
7 mancarrones
Base 2|3 partes pesos 2-67 m|n c|u
TERCER RODEO DENOMINADO
RODEITO
1007 animales vacunos al corte (mas su aumento)
Base 2|3 partes pesos 3-34 m|n c|u
[illegible] novillos
Base 2|3 partes pesos 6 m|n cada uno
CUARTO RODEO DENOMINADO
RODEO DEL MEDIO
1660 animales vacunos al corte (mas su aumento)
Base 2|3 partes pesos 3-34 m|n c|u
467 novillos
Base 2|3 partes pesos 6 m|n cada uno
La accion á la marca del Establecimiento con sus fierros.
Base 2|3 partes pesos 357 m|n
Muebles, útiles y demás enseres del establecimiento, que consten del Inventario, cuya tasacion total asciende á la suma de pesos 766 87 m|n.
Base 2|3 partes pesos 511-25 m|n
TAMBIEN
Otro Terreno de Estancia
DENOMINADO
PEGUAHO
En la misma Provincia de Corrientes y sobre el Rio Paraná, con una superficie de siete á 8.000,000 de varas cuadradas.
Tasacion pesos 1000 m|n
Base 2|3 partes, pesos 666 con 66 cent m|n
DOS SUERTES DE CHACRA
EN
BELLA-VISTA
En los ejidos de este pueblo, designados en el plano general, con los núms 604 y 606, próximos á la gran barranca que bordea los anegadizos del rio Paraná, con una estension de 500 varas por costado lo que da una superficie total de 500,000 varas cuadradas (igual á 37 hectáreas, 49 áreas y 76 centiáreas) tasadas en 400 ps m|n las dos.
Base 2|3 partes pesos 266-67 m|n
UN SITIO
En el mismo Pueblo
A 3 cuadras de la plaza principal, con una estension de 31 1|4 varas de frente por 62 1|2 varas de fondo, tasado en pesos 312-50 m|n.
Base 2|3 partes pesos 208-34 m|n
Titulos de primer orden
Siendo los del Rincon de Luna estendidos por ley especial de la Legislatura de Corrientes.
Para verlos, á la Secretaría de don José A. Novaro, Cabildo. ja21

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN LAS
Lomas de Zamora
EN UNA
CASA-QUINTA
Testamentaría de doña Encarnacion [illegible] de órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea
Tasacion $ 3291-50 m|n
BASE 2|3 PARTES
$ 2194-34 m|n
A una cuadra al Este de la Estacion del Ferro-Carril
El Martes 4 de Agosto
A LA 1 1|2 EN PUNTO
Venderemos en público remate la espresada quinta al contado, con un terreno compuesto de [illegible] mts 51 cts de frente al Oeste por 68 mts al [illegible] de fondo y frente al Este; tiene 6 buenas piezas, techos de azotea y tejas francesas, pisos de [illegible], cocina, letrina, pozo, jardines, etc.
Títulos de primer órden
Para verlos á la Secretaría del Dr. Lamarca (Cabildo) y mas detalles á nuestro Escritorio.

Pascual Ramirez
POR LIQUIDACION
DE
LAS EXISTENCIAS
DEL
ALMACEN POR MAYOR
Establecido en la calle de
Maipu N. 379
El Sábado 18 del corriente á la 1 [illegible] de venderá por órden de su dueño en el punto [illegible] cado al mas alto precio y al contado los [illegible] que en parte se detallan. 6 pipas vino carlon [illegible] Bordalesa vino francés, 1 cuarterola vino [illegible] terceróla vinagre, 1 cajon bacalao, 2 [illegible] month francés, 1 cajon cognac Martel, 2 [illegible] vittor secretal, 1 cajon aperital, 1 cajon [illegible] rot, 2 cajones fernet, 1 cajon ajenjo y una [illegible] de artículos del ramo; como tambien [illegible] géneros para vestidos, y muchos otros art[illegible] tienda. Por mas detalles al rematador [illegible]
No olvidarse, señores almaceneros y tender[illegible]

Florencio Fernandez
Importantisimo
Segundo GRAN REMATE
POR ORDEN
Del Exmo. Gobierno de la Provincia
DE LAS CHACRAS
DEL NUEVO EJIDO DEL PUEBLO
DEL
PERGAMINO
Que quedaron sin vender en el remate del 1° de Febrero
Son 58 Chacras
DE 16 CUADRAS CUADRADAS
O sean 27 hectáreas
Rodeadas de las líneas del Ferro-Carril de Buenos Aires al Pergamino, San Nicolás, Rojas y Junin
Tierra vegetal, feracísima y apropiada para el cultivo
VENTA A PLAZOS
Base de venta
$ 42 m|n. por hectárea
El remate se efectuará en el mismo pueblo del Pergamino, en el patio del gran Hotel de La Paz
Los dias Domingo 19 y Lúnes 20 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederé a vender en remate público y por mandato del Exmo Gobierno de la Provincia las chacras del nuevo ejido del Pueblo del Pergamino, que quedaron sin vender en el remate del 1°. de Febrero ppdo, [illegible] 58 chacras de 16 cuadras cuadradas ó sean 27 [illegible] reas.
Serán condiciones de la venta, so pena de nulidad: 1° Que una persona ó familia no pueda [illegible] mas de una chacra. 2° Que debe alambrarla [illegible] del año de la compra. 3° Que dentro del mismo [illegible] zo debe cultivarla. 4° Que la venta se hará á pla[illegible] y una cuota al contado.
El comprador pagará la sesta parte al contado, [illegible] el acto de firmar la escritura y las otras cinco sestas partes del precio en cinco anualidades, con el interés de 7 ojo al año, debiendo el comprador firmar [illegible] con garantía de la propiedad comprada.
No se admitirá oferta que no cubra la base [illegible] ta de 42 ps m|n.
NOTA—Debo hacer presente á los interesados que cada chacra segun esta base importará solo un mil pesos moneda nacional poco mas ó menos, de manera que únicamente tendrán que pagar al contado de 180 á 200 ps m|n y el resto en cinco años, lo que es sumamente ventajoso y cómodo para el comprador. Todo comprador, sin escepcion de personas, está obligado á depositar el 5 ojo del valor de su compra al firmar la boleta, so pena de [illegible] sacar el lote á remate.—Hago notar que en el primer remate se vendieron 67 chacras que se están poblando actualmente y las que ván á rematarse son las restantes que completan las 125 chacras que tiene el ejido.
Por datos y planos ocúrrase al rematador en Buenos Aires calle Reconquista 80 1|2 y en La Plata [illegible] Mariano Orma, [illegible]

Manuel de la Serna

CARRUAGES!
Se venden y se compran de todas clases y se reciben para venta particular.
GUARNICIONES
Para carruages, sillas de montar á [illegible] un surtido de artículos de talabartería.
NOTA
Se anticipa dinero. Calle Bolivar núm [illegible]

Andres Piaggio
JUDICIAL
AL NORTE AL NORTE
DONDE
NADIE QUIERE VENDER
El Domingo 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde, de la casa calle Chavango núm [illegible] entre las de Montevideo y Garantias, á [illegible] cuadra de la muy pintoresca plaza 6 de Junio.
Muchisima atencion
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. José Gallino.
ALERTA PICHINCHEROS
Ad-Corpus
13 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte
Bajisima tasacion $ 5488-90 m|n
Base para la venta 2|3 partes
$ 3659-26 m|n.
VALE EL DOBLE
BARRIO HIGH-LIFE
El Domingo 19 de Julio á las 3 p. m. remataré sin falta alguna, la casa arriba indicada compuesta de 6 piezas de material, cocina, letrina, árboles frutales y un hermoso parral, su correspondiente vereda de piedra, etc., etc. lo mismo que la hermosa calle empedrada y tramway.
NOTA — Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad, tanto por la extension de su terreno como por su brillante localidad rodeada de muy importantes propiedades, como ser la del Gral. Viejo-Bueno, Br. Capello y muchas otras y sobre todo solo dista 1|2 cuadra de la gran Plaza 6 de Junio, donde todos pueden pasearse y recrearse sin que le cueste un solo centavo. Por todos estos motivos recomiendo á los interesados una puntual asistencia en el dia y hora del remate.
No falten los que quieran emplear bien su dinero, pues la finca vale el doble de la tasacion.
El mejor postor oblará el 5 ojo como garantía al firmar el boleto.
Titulos superiores
Por mas datos al martillero Arenales [illegible] á la Oficina del Escribano Don Manuel Lacasa. j16